

**Compañía de  
Distribución Integral  
Logista Holdings, S.A. y  
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
30 de septiembre de 2016 elaboradas  
conforme a las Normas Internacionales de  
Información Financiera (NIIF) adoptadas  
por la Unión Europea e Informe de  
Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, “la Sociedad Dominante”) y sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo”), que comprenden el balance consolidado al 30 de septiembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (en adelante, “el ejercicio 2016”).

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la memoria consolidada adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

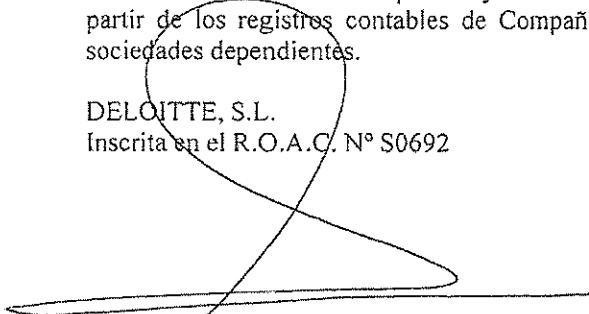
### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes al 30 de septiembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado del ejercicio 2016 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

  
José Luis Aller  
26 de Octubre de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N° 01/16/16912  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

# **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
30 de septiembre de 2016 elaboradas  
conforme a las Normas Internacionales  
de Información Financiera (NIIF)  
adoptadas por la Unión Europea e  
Informe de Gestión, junto con el Informe  
de Auditoría Independiente



# COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## BALANCES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	30-09-2016	30-09-2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	30-09-2016	30-09-2015
<b>ACTIVO</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
ACTIVO NO CORRIENTE:				Capital social	13	26.560	26.550
Propiedad, planta y equipo	6	189.841	202.241	Prima de emisión	14	867.808	867.808
Propiedades de inversión	7	18.732	12.632	Reservas de la Sociedad Dominante	14	10.828	369
Fondo de comercio	8	919.104	919.104	Reservas de reorganización	14	(753.349)	(753.349)
Otros activos intangibles		602.363	660.705	Reservas en sociedades consolidadas	15	223.914	204.498
Participaciones en empresas asociadas		1.401	478	Diferencias de conversión	14	107	136
Otros activos financieros no corrientes	9	27.182	9.057	Reserva por primera aplicación de NIIF	14	19.950	19.950
Activos por impuestos diferidos	19	22.399	40.904	Beneficios consolidados del ejercicio	14	132.079	109.193
<b>Total</b>		<b>1.781.022</b>	<b>1.845.121</b>	Dividendo a cuenta	14	(33.119)	(31.860)
				Acciones Propias		488.736	442.615
				Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante		2.132	1.815
				Intereses minoritarios	16	491.868	444.430
				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
				PASIVO NO CORRIENTE:			
ACTIVO CORRIENTE:				Otros pasivos financieros no corrientes		4.743	4.995
Existencias	10	1.085.829	1.060.502	Otros pasivos no corrientes	18	19	154
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	1.777.162	1.755.996	Provisiones no corrientes	19	32.830	43.011
Administraciones Públicas deudoras	19	7.596	11.935	Pasivos por impuesto diferido		328.717	328.131
Otros activos financieros corrientes	9	2.039.101	1.775.550	<b>Total</b>		<b>366.309</b>	<b>376.291</b>
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	12	23.625	22.714				
Otros activos corrientes		8.382	5.124	PASIVO CORRIENTE:			
<b>Total</b>		<b>4.941.695</b>	<b>4.631.821</b>	Deudas con entidades de crédito	20	33.627	31.658
				Otros pasivos financieros corrientes	21	888.055	897.640
				Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	4.784.977	4.600.983
				Administraciones Públicas acreedoras	18	17.138	16.795
				Provisiones corrientes	22	140.843	110.229
				Otros pasivos corrientes		5.864.640	5.657.312
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>6.722.817</b>	<b>6.478.033</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>6.722.817</b>	<b>6.478.033</b>				

Las Notas 1 a 31 y los Anexos 1 y 2 descritos en la Memoria forman parte integrante del balance de situación consolidado al 30 de septiembre de 2016.



**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Miles de Euros)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos ordinarios	24.a	9.632.004	9.470.990
Aprovisionamientos		(8.593.922)	(8.460.920)
<b>BENEFICIO BRUTO</b>		<b>1.038.082</b>	<b>1.010.070</b>
<b>Coste de redes logísticas:</b>			
Gastos de personal	24.b	(169.740)	(165.456)
Gastos de transporte		(212.891)	(206.865)
Gastos de delegaciones provinciales		(73.664)	(73.776)
Depreciación y amortización	4.2, 6 y 8	(88.894)	(85.345)
Otros gastos de explotación	24.c	(175.743)	(153.450)
<b>Total coste redes logísticas</b>		<b>(720.932)</b>	<b>(684.892)</b>
<b>Gastos comerciales:</b>			
Gastos de personal	24.b	(42.939)	(40.817)
Otros gastos de explotación	24.c	(21.506)	(22.072)
<b>Total gastos comerciales</b>		<b>(64.445)</b>	<b>(62.889)</b>
<b>Gastos de investigación</b>		<b>(1.805)</b>	<b>(2.382)</b>
<b>Gastos oficinas centrales:</b>			
Gastos de personal	24.b	(54.132)	(63.944)
Depreciación y amortización	4.2, 6 y 8	(1.284)	(4.334)
Otros gastos de explotación	24.c	(19.472)	(33.703)
<b>Total gastos oficinas centrales</b>		<b>(74.888)</b>	<b>(101.980)</b>
Participación en resultados de empresas puestas en equivalencia		902	258
Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes	6 y 8	255	1.689
Otros resultados		(26)	(17)
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>177.143</b>	<b>159.857</b>
Ingresos financieros	24.e	14.520	12.370
Gastos financieros	24.f	(3.899)	(4.284)
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>187.764</b>	<b>167.943</b>
Impuesto sobre Sociedades	19	(55.236)	(58.033)
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>132.528</b>	<b>109.910</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		(120)	(300)
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>132.408</b>	<b>109.610</b>
<b>Atribuible a:</b>			
Accionistas de la Sociedad Dominante		132.079	109.193
Intereses minoritarios	16	329	417
<b>BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN</b>	5	<b>1,00</b>	<b>0,82</b>

Las Notas 1 a 31 y los Anexos 1 y 2 descritos en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016.



**COMPañA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

**EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		132.408	109.610
Ganancias/(Pérdidas) actuariales registradas en patrimonio	18	(1.329)	(1.124)
Diferencias de conversión		(29)	(44)
Ingresos/(gastos) por impuestos registrados en patrimonio		-	-
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO</b>		<b>(1.358)</b>	<b>(1.168)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO</b>		<b>131.050</b>	<b>108.442</b>
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		130.721	108.025
Intereses minoritarios		329	417
<b>TOTAL ATRIBUIBLE</b>		<b>131.050</b>	<b>108.442</b>

Las Notas 1 a 31 y los Anexos 1 y 2 descritos en la Memoria forman parte integrante del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016.



COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas de la Sociedad Dominante	Reservas de Reorganización	Reservas en Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Reservas por Primera Aplicación de NIIF	Beneficios Consolidados del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Acciones Propias	Patrimonio Neto Atribuible al Accionista de la Sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014</b>	26.550	942.148	(176)	(753.349)	142.676	180	19.950	102.347	(39.825)	-	440.501	1.927	442.428
Resultado neto del ejercicio 2015 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	(44)	-	108.193	-	-	108.149	-	108.149
Resultado atribuible a minoritarios	-	-	-	-	(1.124)	-	-	-	-	-	(1.124)	-	(1.124)
Pérdidas actuariales	-	-	-	-	(1.124)	(44)	-	108.193	-	-	108.025	-	108.025
Ingresos y gastos reconocidos en el período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con los accionistas:	-	-	(424)	-	102.771	-	-	(102.347)	-	-	-	-	-
Distribución de resultados:	-	(74.340)	-	-	(39.825)	-	-	-	39.825	-	(108.200)	-	(108.200)
A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	(31.860)	-	(670)	-	(670)
A dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(670)	-	-	(670)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(670)	-	(529)	(529)
Venta de participaciones con socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	959	-	959
Otros movimientos	-	-	959	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015</b>	26.550	867.808	359	(753.349)	204.488	136	19.950	108.193	(31.860)	(670)	442.615	1.815	444.430
Resultado neto del ejercicio 2016 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	(29)	-	132.079	-	-	132.050	-	132.050
Resultado atribuible a minoritarios	-	-	-	-	(1.329)	-	-	-	-	-	(1.329)	-	(1.329)
Pérdidas actuariales	-	-	-	-	(1.329)	(29)	-	132.079	-	-	130.721	-	130.721
Ingresos y gastos reconocidos en el período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con los accionistas:	-	-	6.697	-	2.382	-	-	(11.079)	-	-	(66.254)	-	(66.254)
Distribución de resultados:	-	-	-	-	-	-	-	(98.114)	31.860	-	(33.119)	-	(33.119)
A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	(33.119)	-	(4.362)	-	(4.362)
A dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.362)	-	-	(4.362)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.772	-	1.772
Plan acciones (Nota 4.12)	-	-	1.772	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (Nota 4.8.1)	-	-	-	-	18.363	-	-	-	-	-	18.363	-	18.363
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	26.550	867.808	10.828	(753.349)	223.914	107	19.950	132.079	(33.119)	(5.032)	489.736	2.132	491.868

Las Notas 1 a 31 y los Anexos 1 y 2 descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio del ejercicio 2016.





**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

**EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>		<b>388.637</b>	<b>230.911</b>
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas		187.764	167.943
<b>Ajustes al resultado-</b>			
Resultado de sociedades por puesta en equivalencia	6 y 8	(902)	(258)
Depreciación y amortización	6 y 8	90.247	89.885
Dotaciones/ (Reversiones) a las provisiones	6 y 8	3.879	9.905
Resultados por venta de inmovilizado		(255)	(1.761)
Resultado financiero		(10.621)	(8.086)
<b>Variación neta en los activos / pasivos-</b>			
(Aumento)/Disminución de existencias		(22.528)	8.367
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(14.837)	(6.221)
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		(9.585)	(67.871)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		194.826	121.047
Aumento/(Disminución) de otros pasivos no corrientes		(135)	(20.421)
Impuesto sobre beneficios pagados		(39.837)	(69.800)
Ingresos y gastos financieros		10.621	8.182
		<b>(285.701)</b>	<b>(133.258)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>			
Inmovilizado material	6	(15.818)	(16.852)
Inmovilizado intangible	8	(9.077)	(13.856)
Otros activos financieros		(263.057)	(106.307)
<b>Cobros por desinversiones</b>			
Inmovilizado material	6	2.251	3.077
Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	16	-	680
		<b>(102.025)</b>	<b>(106.755)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN :</b>			
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>			
Dividendos	14	(99.373)	(106.200)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)	14	(4.362)	(670)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>			
Devolución y amortización de:			
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(252)	(38)
Devolución y amortización de otras deudas		(7)	-
Emisión de otras deudas		1.969	153
		<b>911</b>	<b>(9.102)</b>
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
Tesorería y otros activos líquidos al inicio del ejercicio		22.714	31.816
Variación neta de tesorería y otros activos líquidos del ejercicio		911	(9.102)
<b>Total Tesorería y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>23.625</b>	<b>22.714</b>

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2016.





## **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016

### **1. Información general sobre el Grupo**

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante "la Sociedad Dominante") fue constituida como sociedad anónima el 13 de mayo de 2014, siendo su Accionista Único Altadis, S.A.U., sociedad perteneciente a su vez al grupo Imperial Brands Group PLC. Con fecha 4 de junio de 2014, la Sociedad Dominante realizó una ampliación de capital suscrita íntegramente por Altadis, S.A.U. mediante la aportación no dineraria de las acciones representativas del 100% del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., hasta ese momento sociedad cabecera del Grupo Logista, pasando la Sociedad a ser, a partir de entonces, la Sociedad Dominante de dicho Grupo.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El ejercicio económico de la mayoría de las sociedades del Grupo se inicia el 1 de octubre de cada año y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente. El ejercicio de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2015 se denominará, en adelante, "ejercicio 2015"; el terminado el 30 de septiembre de 2016, "ejercicio 2016", y así sucesivamente.

La Sociedad Dominante está domiciliada en Leganés (Madrid), Polígono Industrial Polvoranca, calle Trigo, número 39, siendo la sociedad operativa del Grupo Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

El Grupo es un distribuidor y operador logístico que proporciona a distintos canales de distribución una amplia gama de productos y servicios de valor añadido, que incluyen tabaco y productos relacionados, productos de conveniencia, documentos y productos electrónicos (como la recarga de tarjetas de telefonía móvil y de transporte), productos farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías. Con el objeto de prestar estos servicios, el Grupo cuenta con una completa red de infraestructuras que cubre toda la cadena de valor, desde la recogida de los productos hasta la entrega en los puntos de venta.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, nacionales y extranjeras, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Logista (en adelante, el Grupo).

En los Anexos I y II se detallan las empresas participadas que han sido incluidas en el perímetro de consolidación y que constituyen el Grupo Logista al 30 de septiembre de 2016 y 2015, señalándose, entre otros datos, el porcentaje y coste de la participación de la Sociedad Dominante y la actividad, razón social y domicilio de la sociedad participada.

A su vez, Altadis, S.A.U., accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, pertenece al grupo Imperial Brands Group PLC., que se rige por la legislación mercantil vigente en el Reino Unido, con domicilio social en 121 Winterstoke Road, Bristol BS3 2LL (Reino Unido). Las cuentas anuales consolidadas del grupo Imperial Brands Group PLC correspondientes al ejercicio 2015 fueron formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración del 3 de noviembre de 2015.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

### 2.1 Formulación de cuentas

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.
- c) El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 25 de octubre de 2016. Los Administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas estas cuentas anuales consolidadas y estiman que dicho proceso de aprobación no producirá modificación alguna en las mismas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 16 de marzo de 2016.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016.

### 2.2 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas e interpretaciones, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas:

Normas y modificaciones de normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificación de NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo periodo en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.	1 de febrero de 2015
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores a una serie de normas.	1 de febrero de 2015



### 2.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido endosadas por la Unión Europea:

Normas y Modificaciones de Normas:		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 – Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 - Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (publicada en mayo de 2011)	Especifica la forma de contabilizar la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 27 – Estados Financieros individuales de la sociedad dominante (publicada en agosto de 2014)	Modificaciones para contemplar la aplicación del método de puesta en equivalencia en estados financieros separados.	1 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014)	Modificaciones menores a una serie de normas.	1 de enero de 2016
Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Sociedades de Inversión (diciembre de 2014) (a)	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión.	1 de enero de 2016
Modificaciones NIC 1: Iniciativa desgloses (diciembre de 2014) (a)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.)	1 de enero de 2016
Modificación a NIC 12 Reconocimiento de Impuestos Diferidos de activos por pérdidas no realizadas (emitido el 19 de enero de 2016) (a)	Hace referencia a los impuestos diferidos de activos de disponibles para la venta de deuda con valor razonable inferior a coste.	1 de enero de 2017
Modificación a NIC 7 Iniciativa de desgloses (emitido 29 de enero de 2016) (a)	Reconciliación de las variaciones de los pasivos en balance con los flujos de las actividades de financiación.	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros. Clasificación, valoración y contabilidad de coberturas (última fase publicada en julio de 2014) (a)	Instrumentos financieros: Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros, bajas en cuentas y contabilidad de coberturas de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014) (a)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31).	1 de enero de 2018



Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basado en acciones (a)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2015) (a)	Nueva norma de arrendamientos que sustituye a NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en balance como si fueran compras financiadas.	1 de enero de 2019

(a) No aprobadas para su uso en la Unión Europea

La evaluación que han realizado los Administradores de la Sociedad Dominante sobre los principales impactos que la aplicación de las normas anteriores pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas es la siguiente:

- **NIIF 9 – Instrumentos Financieros**

Esta NIIF 9 sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros de IASB. Esta versión sustituye a todas las versiones anteriores y es efectiva con carácter obligatorio para los periodos que comiencen a partir del 1 enero de 2018.

La NIIF 9 establece los requisitos para el reconocimiento, la valoración, el deterioro, la baja y la contabilización de las coberturas generales.

El Grupo se encuentra en proceso de evaluación del impacto de la aplicación de esta norma concluyendo preliminarmente que su entrada en vigor no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

- **NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes**

Esta NIIF sustituye a la NIC 11 Contratos de construcción y a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.

El objetivo de esta norma es determinar el tratamiento contable de los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios a un cliente. Los ingresos que no procedan de un contrato con un cliente quedan fuera del alcance de esta norma. El principio fundamental es que la entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El Grupo se encuentra en proceso de evaluación del impacto de la aplicación de esta norma.

#### 2.4 Información referida al ejercicio 2015

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2015 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye por sí misma cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015.

#### 2.5 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda principal del entorno económico en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.14.





## 2.6 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de las sociedades del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración y evaluación del deterioro de los fondos de comercio y de ciertos activos intangibles.
- El valor razonable de determinados activos.
- El cálculo de las provisiones necesarias.
- La valoración y el cálculo de los activos y pasivos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas consolidadas futuras.

## 2.7 Principios de consolidación

### 2.7.1 Empresas dependientes

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión o tiene capacidad para ejercer control.

Los estados financieros de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta respectivamente en los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado y "Resultado del ejercicio atribuible a Intereses Minoritarios" de la cuenta de resultados consolidada.

Los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

### 2.7.2 Negocios y operaciones conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos en los que la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por una sociedad del Grupo y por terceros no vinculados al Grupo, sin que ninguno ostente un control superior al del otro. Los estados financieros de los negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación (puesta en equivalencia).



Asimismo, se consideran "operaciones conjuntas" (Uniones Temporales de Empresas, UTEs) los acuerdos conjuntos mediante los cuales las partes que participan en el acuerdo tienen derecho a la parte correspondiente de los activos y los pasivos relacionados con el acuerdo. Es por ello, que los activos y pasivos asignados se presentan en su balance consolidado, en función de su porcentaje de participación, y de los pasivos incurridos conjuntamente, clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada desglosados por centro funcional. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado se integra la parte proporcional de los importes de las partidas de la operación conjunta que le corresponden.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas entidades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

### **2.7.3 Empresas asociadas**

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. En general se presume que existe influencia significativa cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto de la participada, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el "método de la participación" (puesta en equivalencia), es decir por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

En el caso de transacciones con una asociada, los beneficios o pérdidas correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas sociedades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso, se constituye la oportuna provisión.

Dado que la actividad de las empresas asociadas es similar a las operaciones habituales del Grupo los resultados por puesta en equivalencia se presentan totalizados en el beneficio de explotación.

### **2.7.4 Conversión de moneda distinta del euro**

La conversión a euros de los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El capital y las reservas se han convertido aplicando el tipo de cambio histórico.
- La cuenta de resultados se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de Conversión" del capítulo "Patrimonio Neto". Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Durante el ejercicio 2016 todas las sociedades que constituyen el Grupo Logista presentaron sus cuentas anuales en euros, excepto las sociedades Compañía de Distribución Integral Logista Polska, S.p. z.o.o. y Logesta Polska S.p., z.o.o. (ambas situadas en Polonia).



### 2.7.5 Variaciones en el perímetro de consolidación y en los porcentajes de participación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2016 y 2015 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

#### 1. Principales variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2016

##### Salidas o retiros

Con fecha 5 de febrero de 2016 la sociedad dependiente Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. suscribió un acuerdo para la venta de la participación que mantenía en Dima Distribución Integral, S.L. (equivalente al 12,56% de su capital social) a Distribuciones Generales Boyacá, S.L., por importe de 1 euro. La operación no ha tenido efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Con fecha 11 de diciembre de 2015 se registró la disolución de Logesta Maroc, S.A. (participada en un 34% indirectamente a través de Logesta Gestión de Transporte, S.A.U.), la cual fue aprobada por la Junta General Extraordinaria el 28 de septiembre de 2015. La operación no ha tenido efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### 2. Principales variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2015

##### Entradas o adquisiciones

Con fecha 23 de julio de 2015 se constituyó la sociedad Be to Be Pharma, S.L.U. cuyo Accionista Único es la sociedad dependiente Logista Pharma, S.L.U. con un capital social de 3.000 euros dividido en 300 participaciones de diez euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

##### Salidas o retiros

Con fecha 23 de marzo de 2015 el Accionista Único de Logista France S.A.S., aprobó la fusión por absorción de esta última y Strator, S.A.S. (Sociedad absorbida). De este modo Logista France, S.A.S absorbió a Strator, S.A.S. que se disolvió sin liquidación, adquiriendo todo su patrimonio por sucesión universal y subrogándose en los derechos y obligaciones de la misma, al amparo del régimen francés previsto en el artículo 1844-5 del Código Civil y del artículo 5 del Decreto de 23 de marzo de 1967 de Sociedades Comerciales. La fecha contable efectiva de esta fusión fue el 1 de octubre de 2014. Dicha operación no tuvo efecto alguno en los estados financieros consolidados del Grupo.

Con fecha 17 abril de 2015 la sociedad dependiente Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. suscribió un acuerdo para la venta de la participación que mantenía en la sociedad Transportes Basegar, S.A. (equivalente al 60% de su capital social) a Gescrap Desarrollo, S.L., por importe de 680 miles de euros. La pérdida neta de la operación a efectos consolidados ascendió a 198 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2015.

Con fecha 30 de junio de 2014, el Accionista Único de Avanzalibros, S.L.U. aprobó la disolución de la sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital. Dicha sociedad fue liquidada durante el ejercicio 2015. La operación no tuvo efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Con fecha 16 de julio de 2015 se elevaron a público los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la sociedad dependiente Logista Pharma, S.A.U. relativos a la fusión por absorción de la mercantil Logilenia Distribuidora Farmacéutica, S.L. De este modo Logista Pharma, S.A.U. absorbió a Logilenia Distribuidora Farmacéutica, S.L. que se disolvió sin liquidación, adquiriendo todo su patrimonio por sucesión universal y subrogándose en los derechos y obligaciones de la misma, al amparo del régimen previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. La fecha contable efectiva de esta fusión fue el 1 de octubre de 2014. Dicha operación no tuvo efecto alguno en los estados financieros consolidados del Grupo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



## 2.8 Importancia relativa

Cabe destacar que en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF.

## 3. Distribución del beneficio de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2016 de la Sociedad Dominante por importe de 122.807 miles de euros, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2016
A reservas voluntarias	3.580
A dividendos	86.108
A dividendo a cuenta	33.119
<b>Total</b>	<b>122.807</b>

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad Dominante evaluó el estado de liquidez a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta. En base a esta evaluación, con fecha 26 de julio de 2016 la Sociedad Dominante, tenía disponibles 87.335 miles de euros correspondientes a 10.335 miles de euros que la Sociedad Dominante había prestado a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U junto con la totalidad de la línea de crédito concedida por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. a la Sociedad Dominante (cuyo importe máximo de disposición asciende a 77 millones de euros).

## 4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 y que cumplen con las normas NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales consolidadas, se detallan a continuación. No se ha aplicado ninguna norma de forma anticipada.

### 4.1 Propiedad, planta y equipo

Los bienes comprendidos en este epígrafe se presentan valorados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen este epígrafe se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. Los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes de la mano de obra directa incurrida los gastos generales de fabricación.

Las sociedades consolidadas amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los porcentajes aplicados son los siguientes:



	Coeficientes Anuales de Amortización (en %)
Construcciones	2-4
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8-16
Otro inmovilizado	12-16

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

#### 4.2 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a inversiones en terrenos y edificios que se mantienen para generar plusvalías. Se valoran al coste de adquisición, menos la amortización acumulada o a su valor de mercado, el menor. La amortización se registra siguiendo los mismos criterios que para elementos de la misma clase clasificados en el epígrafe "Propiedad, planta y equipo" (véase Nota 4.1).

El Grupo determina periódicamente el valor de mercado de las propiedades de inversión tomando como valores de referencia precios de transacciones comparables, estudios internos, tasaciones de externos, etc.

#### 4.3 Fondo de comercio

En las adquisiciones de sociedades realizadas el exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación adquirida en el valor razonable neto en el momento de la compra de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados se registra como fondo de comercio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se registran como mayor valor de la participación.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto por el que figuran registrados. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento registrándose la pérdida correspondiente. Los saneamientos realizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo.

El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre su valor en uso y su precio de venta. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados para la unidad, descontados a un tipo de interés antes de impuestos que refleja la valoración del mercado del coste del dinero y de los riesgos específicos asociados a la actividad.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con la gestión real de sus operaciones, cada uno de los negocios relevantes realizados en las principales áreas geográficas (véase Nota 25).

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de tres años, de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Las hipótesis clave sobre



las que se construyen los presupuestos y planes de negocio se determinan en función de cada tipo de negocio y están basadas en la experiencia y reconocimiento sobre la evolución de cada uno de los mercados en los que opera el Grupo (véase Nota 7).

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento nula y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio.

La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida antes de impuestos sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el gobierno en los mercados relevantes, ajustada por una prima de riesgo para reflejar el aumento del riesgo de la inversión por país y el riesgo sistemático del Grupo. El rango de tasas de descuento aplicadas por el Grupo en los diferentes mercados para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados ha sido entre el 5,9 -6,8% para el ejercicio 2016 (véase Nota 7).

#### 4.4 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los activos intangibles incluyen:

##### *Concesiones, derechos y licencias*

En esta cuenta se incluyen principalmente los importes satisfechos para la adquisición de determinadas concesiones y licencias. La amortización de los conceptos incluidos en esta cuenta se realiza linealmente en el período de vigencia de las mismas.

Adicionalmente, como consecuencia de la asignación del precio de adquisición de la sociedad Altadis Distribution France, S.A.S., posteriormente denominada Logista France, S.A.S., a los activos y pasivos identificables en dicha sociedad en el ejercicio 2013, el Grupo reconoció en su balance consolidado los contratos suscritos por dicha filial con los principales fabricantes de tabaco para la distribución de sus productos en el territorio francés. La amortización de estos contratos de distribución se realiza linealmente en un periodo de 15 años.

##### *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por los costes incurridos en su adquisición y desarrollo, incluyendo los gastos de implantación facturados por terceros, y se amortizan linealmente durante un periodo de tres a cinco años. Los costes incurridos en el mantenimiento de aplicaciones informáticas se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente.

##### *Gastos de Investigación y Desarrollo*

Los gastos de Investigación y Desarrollo se activan únicamente cuando están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido, y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto. Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, en un periodo máximo de 5 años.

#### 4.5 Pérdida de valor de activos materiales e intangibles

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

El importe recuperable se determina siguiendo la misma metodología empleada en los test de deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 4.3).



Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados consolidada.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el nuevo valor recuperable con el límite del importe por el que dicho activo estaría registrado en ese momento de no haberse reconocido el deterioro.

#### **4.6 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual habitualmente, tiene la opción de adquirirlos al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### **4.6.1 Arrendamientos operativos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, considerando como importe a linealizar el montante total de las rentas mínimas previstas durante el periodo de duración del contrato, de acuerdo con los términos pactados en el mismo. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio.

Los gastos del arrendamiento, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se imputan linealmente a las cuentas de resultados consolidados con los criterios descritos en el párrafo anterior.

#### **4.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si se considera que su importe en libros se recuperará a través de una operación de venta. Los activos se clasifican en este epígrafe únicamente cuando la venta es altamente probable, y el activo está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos los costes de venta.

La amortización de los activos no corrientes mantenidos para la venta se interrumpe en el momento en que se clasifican como tales. A la fecha de cada balance consolidado se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

#### **4.8 Instrumentos financieros**

##### **4.8.1 Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance consolidado en el momento de su adquisición por su valor razonable y se clasifican como:

##### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado minorado por los deterioros reconocidos que son estimados en función de la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda.



#### Otros activos financieros corrientes y no corrientes

En este epígrafe se registran las siguientes inversiones:

1. Créditos concedidos a largo plazo y corto plazo
2. Fianzas
3. Depósitos y otros activos financieros
4. Activos financieros disponibles para la venta

Los créditos concedidos se valoran a su coste amortizado entendiéndose por tal su valor inicial aumentado por los intereses y primas de reembolso devengados en función del tipo de interés efectivo y minorado por los cobros de principal e intereses producidos, teniendo en cuenta además, eventuales reducciones por deterioro o impago.

Las variaciones en el coste amortizado de los activos incluidos en esta categoría derivados del devengo de intereses o primas o del reconocimiento de deterioros se imputan a la cuenta de resultados consolidada.

Las fianzas y depósitos se valoran por el efectivo desembolsado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados consolidada.

#### Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo futuros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.8.2 Pasivos financieros

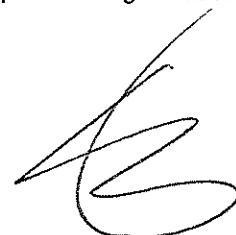
##### Deudas con entidades de crédito

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, una vez deducidos los costes y comisiones derivados de su formalización. Dichos costes de formalización y los gastos financieros originados por los préstamos se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando un método financiero y se incorporan al importe en libros del pasivo, en la medida en que no se liquidan, en el período en que se devengan.

##### Acreeedores comerciales

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



#### 4.9 Existencias

Las sociedades del Grupo valoran sus existencias de tabaco al importe menor entre el precio de la última factura, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO (primera entrada primera salida), incorporando, cuando así lo establezca la legislación de cada país, los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco tan pronto se devengan, y el valor neto realizable.

El resto de existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias para ajustar el valor de aquéllas en las que el coste excede el valor neto de realización. Estas correcciones valorativas se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

#### 4.10 Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo plazo de realización, liquidación o vencimiento es igual o anterior a doce meses, contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes aquellos cuyo periodo de realización, liquidación o vencimiento es posterior a dicho periodo.

#### 4.11 Indemnizaciones por rescisión de relaciones laborales

De acuerdo con las reglamentaciones de trabajo vigentes y determinados contratos laborales, las sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

El balance consolidado al 30 de septiembre de 2016 adjunto recoge las provisiones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran necesarias para hacer frente a los planes de reestructuración en curso al cierre del ejercicio (véase Nota 18).

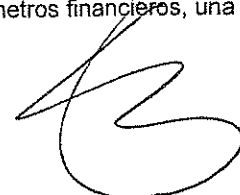
#### 4.12 Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal

Determinadas sociedades del Grupo tienen el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, invalidez o fallecimiento de aquellos empleados que alcancen estas situaciones y hayan cumplido determinadas condiciones. Con carácter general, los compromisos correspondientes a los empleados activos y pasivos de estos colectivos son de aportación definida y se encuentran externalizados. Las aportaciones anuales realizadas por el Grupo para hacer frente a estos compromisos se registran en los epígrafes de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada y han ascendido a 2.227 y 2.828 miles de euros en 2016 y 2015, respectivamente (véase Nota 24.b).

Asimismo, los convenios colectivos vigentes establecen la obligación por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., de realizar, un pago a cada trabajador al cumplir 24 años de antigüedad, siempre que se hayan cumplido ciertas condiciones. Por otra parte dicha sociedad está obligada a efectuar mensualmente el pago de determinadas cantidades fijas a cierto colectivo de trabajadores, así como al personal retirado con anterioridad al 1 de enero de 2009 en compensación por la antigua "regalía de tabaco".

Por su parte, Logista France, S.A.S. cuenta con compromisos por jubilación con sus empleados para el que tiene constituidas provisiones calculadas en función de estudios actuariales realizados por expertos independientes. Para hacer frente a estos compromisos, se han constituido provisiones calculadas en función de los estudios actuariales correspondientes realizados por expertos independientes empleando el método de la unidad de crédito proyectado y tablas de mortalidad PERM/F 2000P, una inflación del 1,5% y un tipo de actualización del 1,2% anual, como principales hipótesis (véase Nota 18).

Con fecha 31 de enero de 2012 el Grupo aprobó el "Plan de incentivos a Largo Plazo 2011" y el "Plan Especial de Incentivos a Largo Plazo 2011" en virtud del cual se reconoce a determinados trabajadores el derecho a percibir, finalizado el tercer año desde el inicio de cada uno de los tres bloques en que se divide el plan y teniendo en cuenta el crecimiento en cada periodo trienal de determinados parámetros financieros, una cantidad estimada para cada trabajador al inicio de cada bloque.



El Grupo sigue el criterio de distribuir linealmente en tres años el importe total del incentivo estimado para cada bloque para su imputación en la cuenta de resultados consolidada. El epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas incluye 837 y 1.723 miles de euros, respectivamente, por este concepto.

Con fecha 4 de junio de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó la estructura de planes de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial), con devengo a partir de 1 de octubre de 2014 y vencimiento el 30 de septiembre de 2019 instrumentándose en tres bloques de 3 años produciéndose las liquidaciones a la finalización de cada bloque.

En virtud de estos planes se reconoce a determinados trabajadores del Grupo el derecho a percibir un determinado número de acciones de la Sociedad Dominante, finalizado el tercer año desde el inicio de cada uno de los tres bloques en que se divide el plan, y teniendo en cuenta el grado de consecución de determinados criterios internos, de naturaleza financiera u operativa así como el retorno total a los accionistas y la rentabilidad comparativa con otras compañías.

Con fecha 29 de enero de 2015 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del primer bloque (2014 – 2017), siendo 51 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 10 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El importe estimado por este concepto se muestra registrado en el "Patrimonio Neto" del balance consolidado y su dotación anual se incorpora en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada. El coste total estimado del primer bloque del plan asciende a 2.856 miles de euros.

Con fecha 26 de enero de 2016 el Consejo de Administración aprobó el segundo bloque del Plan de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial) para el periodo de consolidación 2015-2018. El número de beneficiarios del segundo bloque asciende a 50 para el Plan General y 10 para el Plan Especial. El importe estimado por este concepto se muestra registrado en el "Patrimonio Neto" del balance consolidado y su dotación anual se incorpora en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada. El coste total estimado del segundo bloque asciende a 2.491 miles de euros.

La dotación anual por el coste de ambos bloques se incorpora en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada a 30 de septiembre de 2016 y asciende a 1.772 miles de euros (959 miles de euros en el ejercicio 2015 correspondientes al primer bloque).

Para la cobertura del primer bloque del plan de incentivos a largo plazo liquidable en acciones, y en virtud de la autorización concedida por el Consejo de Administración, el Grupo ha adquirido 275.614 acciones propias por importe de 5.032 miles de euros (4.362 miles de euros en el ejercicio 2016 y 670 miles de euros en el ejercicio 2015) (véase Nota 14-f).

Con fecha 27 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha prorrogado hasta el 1 de octubre de 2017, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 422.314 acciones, un 0,32% del capital social) de la Sociedad Dominante, para afectarlas al segundo bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014".

#### **4.13 Provisiones**

El Grupo sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer con alta probabilidad una obligación de pago (legal o implícito), siempre y cuando el importe pueda estimarse de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que las originan por su valor razonable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen, respectivamente.

Asimismo, los ajustes que surgen por la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se van devengando.





#### 4.14 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Logista se presentan en euros.

Las transacciones en moneda distinta del euro se registran por su contravalor en euros, aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda distinta del euro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y pagar en moneda distinta del euro al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes a dicha fecha. Los beneficios y pérdidas derivadas de dicha valoración se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

#### 4.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos, IVA, Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco y otros impuestos relacionados con las ventas.

Como consecuencia de las regulaciones de los principales países en los que opera el Grupo, éste efectúa pagos a las correspondientes administraciones públicas en concepto de impuestos especiales sobre las labores de tabaco que comercializa, que son asimismo repercutidos a los clientes. El Grupo no registra como gastos ni como ingresos propios los importes correspondientes a dichos impuestos especiales, que han ascendido aproximadamente a 27.463.847 miles de euros y 29.586.310 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

En el caso particular del sector editorial, los clientes tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no hayan sido vendidos, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio se constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en las ventas realizadas de productos que se estima serán finalmente devueltos (véase Nota 18).

En las operaciones de compra y venta en las que el Grupo, con independencia de la forma jurídica en que se instrumentan, actúa como comisionista, sólo se reconoce el ingreso por la comisión. Las comisiones de distribución y comercialización se incluyen dentro del saldo de "Ingresos ordinarios". El Grupo reconoce los resultados de las transacciones de productos en comisión (principalmente timbre, algunas labores de tabaco y negocio editorial) en el momento en que se produce la venta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

#### 4.16 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre beneficios corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se contabilizan utilizando el método del balance, calculando las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y su correspondiente valor fiscal.





Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan a los tipos impositivos previstos a la fecha en la que se realice el activo o se liquide el pasivo. Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen íntegramente como contrapartida a la cuenta de resultados consolidada, salvo cuando se refieren a partidas imputadas directamente a las cuentas del patrimonio neto, en cuyo caso los activos y pasivos por impuesto diferido también se registran con cargo o abono a dichas cuentas del patrimonio neto.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Grupo pueda recuperarlos en un futuro, con independencia del momento de su recuperación. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se actualizan y se clasifican como activo/pasivo no corriente en el balance consolidado.

El Grupo sigue la política de registrar el correspondiente impuesto diferido derivado de la deducibilidad de la amortización, a efectos fiscales, de determinados fondos de comercio generados en la adquisición de sociedades (véase Nota 19).

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance consolidado y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado de contabilizar los activos y pasivos por impuesto diferido (véase Nota 19).

La Sociedad Dominante tributa en España en régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades, formando parte del Grupo de consolidación fiscal cuya sociedad dominante última es Imperial Tobacco España, S.L.U.

#### **4.17 Estados de flujos de efectivo consolidados**

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades ordinarias de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación.

## 5. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias en cartera.

El cálculo del beneficio por acción es el siguiente:

	2016	2015
Beneficio neto del ejercicio (miles de euros)	132.079	109.193
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones) (*)	132.551	132.749
<b>Beneficio por acción (euros)</b>	<b>1,00</b>	<b>0,82</b>

(\*) A 30 de septiembre de 2016 la Sociedad Dominante del Grupo dispone de 275.614 acciones propias.

Al 30 de septiembre de 2016 y 2015 no existen efectos dilutivos sobre el beneficio básico por acción.

## 6. Propiedad, planta y equipo

### 6.1 *Propiedad, planta y equipo*

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2016

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-15	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 8)	Saldo al 30-09-16
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	232.240	4	(1.991)	(8.334)	221.919
Instalaciones técnicas y maquinaria	178.402	3.034	(7.863)	10.137	183.710
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	138.495	3.258	(2.587)	5.362	144.528
Otro inmovilizado	38.533	56	(194)	(2.184)	36.211
Inmovilizaciones en curso	11.836	9.466	(1)	(11.790)	9.511
	<b>599.506</b>	<b>15.818</b>	<b>(12.636)</b>	<b>(6.809)</b>	<b>595.879</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(108.959)	(5.028)	1.355	6.385	(106.247)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(135.391)	(10.864)	7.590	(1.119)	(139.784)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(110.696)	(8.219)	2.517	(1.861)	(118.259)
Otro inmovilizado	(23.337)	(2.461)	158	2.629	(23.011)
	<b>(378.383)</b>	<b>(26.572)</b>	<b>11.620</b>	<b>6.034</b>	<b>(387.301)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(18.882)</b>	<b>-</b>	<b>145</b>	<b>-</b>	<b>(18.737)</b>
	<b>202.241</b>	<b>(10.754)</b>	<b>(871)</b>	<b>(775)</b>	<b>189.841</b>



## Ejercicio 2015

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-14	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 8)	Salidas del Perímetro	Saldo al 30-09-15
<b>Coste:</b>						
Terrenos y construcciones	235.514	24	(3.958)	660	-	232.240
Instalaciones técnicas y maquinaria	168.201	2.157	(1.034)	9.084	(6)	178.402
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	133.307	1.570	(1.980)	5.634	(36)	138.495
Otro inmovilizado	36.558	130	(51)	1.974	(78)	38.533
Inmovilizaciones en curso	12.339	12.971	(193)	(13.281)	-	11.836
	<b>585.919</b>	<b>16.852</b>	<b>(7.216)</b>	<b>4.071</b>	<b>(120)</b>	<b>599.506</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Construcciones	(106.977)	(5.261)	3.279	-	-	(108.959)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(124.583)	(11.586)	940	(168)	6	(135.391)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(103.755)	(9.145)	1.830	342	32	(110.696)
Otro inmovilizado	(21.872)	(1.593)	50	-	78	(23.337)
	<b>(357.187)</b>	<b>(27.585)</b>	<b>6.099</b>	<b>174</b>	<b>116</b>	<b>(378.383)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(18.810)</b>	<b>(72)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(18.882)</b>
	<b>209.922</b>	<b>(10.805)</b>	<b>(1.117)</b>	<b>4.245</b>	<b>(4)</b>	<b>202.241</b>

### Adiciones

En el ejercicio 2016 las adiciones más destacadas corresponden, principalmente, a proyectos actualmente en curso relacionadas con el desarrollo de sistemas de información y con sistemas de control de almacenes.

En el ejercicio 2015 las adiciones más destacadas correspondían, principalmente, a proyectos en curso relacionados con sistemas de seguridad en almacenes y de la flota de vehículos, la construcción de un nuevo edificio en las oficinas centrales del Grupo en Leganés (Madrid), el desarrollo de centros de distribución en Francia y el desarrollo de sistemas de información.

### Salidas

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha enajenado el inmueble sito en Villaviciosa de Odón (España) donde se situaban las oficinas de Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L. (Sociedad Unipersonal). El importe de dicha operación ha ascendido a 1,4 millones de euros y ha generado un beneficio neto de 0,8 millones de euros registrado en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016 adjunta.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo enajenó el inmueble sito en Créteil (Francia) donde se situaban las oficinas de Strator, S.A.S. (fusionada con Logista France, S.A.S). El importe de dicha operación ascendió a 3 millones de euros y generó un beneficio neto de 2,7 millones de euros.

### Trasposos

Durante el ejercicio 2016 se han traspasado de este epígrafe a "Propiedades de Inversión", el inmueble sito en Portonaccio (Roma) con un valor neto contable al 30 de septiembre de 2016 de 6 millones de euros. Asimismo se ha traspasado a este epígrafe el inmueble situado en Auby (Francia) anteriormente registrado en el epígrafe de "Activos mantenidos para la venta".

Por último, se registran traspasos desde la cuenta de "Otros Activos intangibles -Anticipos e inmovilizado en curso" por la finalización y puesta en marcha de proyectos relacionados con los sistemas de información.

**Deterioro**

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido deterioros significativos.

**6.2 Otra información**

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 30 de septiembre de 2016 asciende a 259.864 miles de euros (217.545 miles de euros al 30 de septiembre de 2015).

Al cierre del ejercicio 2016, el Grupo tenía pendiente de formalización la adquisición de un terreno situado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por el que entregó en el ejercicio 2005 un anticipo por importe de 4.671 miles de euros que se encuentra registrado en la cuenta "Inmovilizaciones en curso". Dicha formalización está sujeta a que por parte del Ayuntamiento se desarrollen los trabajos de urbanización correspondientes. Los Administradores de la Sociedad Dominante han iniciado acciones encaminadas a conseguir que el Ayuntamiento haga frente a las obligaciones asumidas.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe de los elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio nacional, principalmente en Portugal, Francia, Italia y Polonia, asciende al 30 de septiembre de 2016 y 2015 a un coste, neto de amortizaciones, de 67.715 y 80.598 miles de euros, respectivamente.

**7. Fondo de Comercio**

**Composición del saldo y movimientos significativos**

El desglose de este epígrafe al 30 de septiembre de 2016 y 2015 en función de las unidades generadoras de efectivo identificadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30-09-16	30-09-15
Italia, tabaco y productos relacionados	662.922	662.922
Francia, tabaco y productos relacionados	237.106	237.106
Iberia, transporte	18.269	18.269
Iberia, otros negocios: Pharma	486	486
Iberia, tabaco y productos relacionados	321	321
	<b>919.104</b>	<b>919.104</b>

Italia, tabaco y productos relacionados

El fondo de comercio asociado a Logista Italia, S.p.A. se originó en la adquisición de la mercantil Etinera, S.p.A., sociedad distribuidora líder de tabaco en Italia, a BAT Italia, S.p.A., filial italiana de British American Tobacco, Lda., en el ejercicio 2004. Posteriormente, Etinera, S.p.A. cambió su denominación social a Logista Italia, S.p.A. La información referente a la citada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2004.

Francia, tabaco y productos relacionados

El fondo de comercio asociado a Logista France, S.A.S. surgió en la adquisición por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Altadis Distribution France, S.A.S (actualmente Logista France, S.A.S) a la sociedad Seita, S.A.S., que pertenece al

grupo Imperial Brands Group PLC. La información referente a la mencionada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2014 y 2013.

Iberia, transporte

El fondo de comercio asociado a Dronas 2002, S.L.U. se originó como consecuencia de la fusión de dicha Sociedad con el Grupo Bungal, dedicado a actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica, en el ejercicio 2002, así como con el Grupo Alameda, dedicado a la distribución de material farmacéutico y productos alimenticios, en el ejercicio 2003. La información referente a las mencionadas fusiones se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2002 y 2003.

**Análisis del deterioro de los fondos de comercio**

Las hipótesis utilizadas en la realización de los tests de deterioro han sido las siguientes:

Tasa de descuento y tasa de crecimiento

	2016		2015	
	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento
Italia, tabaco y productos relacionados	6,70%	0,00%	7,00%	0,00%
Francia, tabaco y productos relacionados	5,90%	0,00%	6,00%	0,00%
Iberia, transporte	6,50%	0,00%	6,90%	0,00%
Iberia, otros negocios: Pharma	6,00%	0,00%	7,30%	0,00%
Iberia, tabaco y productos relacionados	6,80%	0,00%	7,90%	0,00%

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido:

- Bono libre de riesgo: bono a 10 años del mercado de referencia de la UGE.
- Prima de riesgo de mercado: media anual de la prima de riesgo de cada país del Grupo.
- Beta desapalancada: según media de cada sector en cada caso.
- Proporción patrimonial neto-deuda: media sectorial.

Otros aspectos significativos

a) Italia, tabaco y productos relacionados:

- Volumen de cigarrillos, tabaco de liar y cigarros.
- Evolución de los Precios Públicos de Venta del tabaco.
- Evolución de los Impuestos Especiales al tabaco y el IVA.
- Inversiones.

b) Francia, tabaco y productos relacionados:

- Volumen de cigarrillos, tabaco de liar y cigarros.
- Evolución de los Precios Públicos de Venta del tabaco.
- Evolución de los Impuestos Especiales al tabaco y el IVA.
- Inversiones.

c) Iberia, transporte:



- Coste del carburante.
- d) Iberia, otros negocios: Pharma
  - Regulación del sector farmacéutico.
- e) Iberia, tabaco y productos relacionados:
  - Volumen de cigarrillos, tabaco de liar y cigarrillos.
  - Evolución de los Precios Públicos de Venta del tabaco.
  - Evolución de los Impuestos Especiales al tabaco y el IVA.
  - Inversiones.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, durante el ejercicio 2016 no se han registrado pérdidas de valor sufridas por estos activos.

En cuanto al análisis de sensibilidad de los tests de deterioro de los fondos de comercio, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones en las siguientes hipótesis:

- Incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento.
- Reducción de un 1% de la tasa de crecimiento.

Estos análisis de sensibilidad realizados para cada una de las hipótesis anteriores de forma independiente, no pondría de manifiesto deterioro alguno.

### 8. Otros activos intangibles

El movimiento de las cuentas de este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

#### Ejercicio 2016

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-15	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Traspasos (Nota 6)	Saldo al 30-09-16
Coste:					
Con vida útil definida-					
Gastos de investigación y desarrollo	2.223	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	168.123	537	(4.921)	12.755	176.494
Concesiones, derechos y licencias	779.726	-	-	19	779.745
Anticipos e inmovilizado en curso	13.344	8.540	-	(16.814)	5.070
	963.416	9.077	(4.921)	(4.040)	963.532
Amortización acumulada:					
Gastos de investigación y desarrollo	(2.192)	-	-	-	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(140.447)	(11.363)	4.921	(49)	(146.938)
Concesiones, derechos y licencias	(157.449)	(51.967)	-	-	(209.416)
	(300.088)	(63.330)	4.921	(49)	(358.546)
Pérdidas por deterioro	(2.623)	-	-	-	(2.623)
	660.705	(54.253)	-	(4.089)	602.363

## Ejercicio 2015

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-14	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 6)	Salidas del Perímetro	Saldo al 30-09-15
<b>Coste:</b>						
Con vida útil indefinida-						
Marcas	104	-	-	(101)	(3)	-
Con vida útil definida-						
Gastos de investigación y desarrollo	2.223	-	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	153.182	287	(93)	14.782	(35)	168.123
Concesiones, derechos y licencias	779.365	-	-	361	-	779.726
Anticipos e inmovilizado en curso	18.854	13.569	-	(19.079)	-	13.344
	<b>953.728</b>	<b>13.856</b>	<b>(93)</b>	<b>(4.037)</b>	<b>(38)</b>	<b>963.416</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Gastos de investigación y desarrollo	(2.066)	(139)	-	11	2	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(130.396)	(9.971)	93	(208)	35	(140.447)
Concesiones, derechos y licencias	(105.474)	(51.964)	-	(11)	-	(157.449)
	<b>(237.936)</b>	<b>(62.074)</b>	<b>93</b>	<b>(208)</b>	<b>37</b>	<b>(300.088)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(2.623)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.623)</b>
	<b>713.169</b>	<b>(48.218)</b>	<b>-</b>	<b>(4.245)</b>	<b>(1)</b>	<b>660.705</b>

### Adiciones

Las adiciones a la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" durante los ejercicios 2016 y 2015 se corresponden, principalmente, con proyectos de desarrollo de funciones en las aplicaciones existentes del Grupo para mejorar o incrementar los servicios prestados a sus clientes y la implantación de nuevos sistemas de gestión (SAP) en algunos segmentos de negocio.

### Trasposos

Los trasposos a la cuenta de "Aplicaciones informáticas" durante los ejercicios 2016 y 2015 se corresponden, principalmente, con la reclasificación desde la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" de diversos elementos que se han puesto en funcionamiento durante el ejercicio.

### Deterioro

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no ha registrado pérdidas de valor de elementos clasificados como "Otros activos intangibles".

Al 30 de septiembre de 2016 y 2015, los activos intangibles en uso que se encontraban totalmente amortizados ascendían aproximadamente a 124.477 y 119.966 miles de euros, respectivamente.



## 9. Inversiones financieras

Estos epígrafes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 adjuntos presenta la siguiente composición:

### Ejercicio 2016

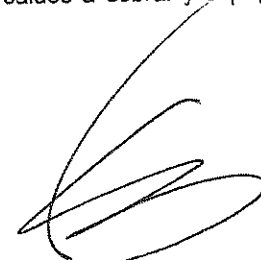
Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	30-09-2016				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 27)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	23.331	23.331
Valores representativos de deuda	266	-	-	-	266
Otros activos financieros	-	-	3.585	-	3.585
<b>No corrientes</b>	<b>266</b>	<b>-</b>	<b>3.585</b>	<b>23.331</b>	<b>27.182</b>
Valores representativos de deuda	30.934	2.007.506	-	-	2.038.440
Otros activos financieros	-	-	661	-	661
<b>Corrientes</b>	<b>30.934</b>	<b>2.007.506</b>	<b>661</b>	<b>-</b>	<b>2.039.101</b>
<b>Total</b>	<b>31.200</b>	<b>2.007.506</b>	<b>4.246</b>	<b>23.331</b>	<b>2.047.664</b>

### Ejercicio 2015

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	30-09-2015				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 27)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	3.891	3.891
Valores representativos de deuda	1.023	-	-	-	1.023
Otros activos financieros	-	-	4.143	-	4.143
<b>No corrientes</b>	<b>1.023</b>	<b>-</b>	<b>4.143</b>	<b>3.891</b>	<b>9.057</b>
Valores representativos de deuda	31.820	1.743.488	-	-	1.755.308
Otros activos financieros	-	-	242	-	242
<b>Corrientes</b>	<b>31.820</b>	<b>1.743.488</b>	<b>242</b>	<b>-</b>	<b>1.775.550</b>
<b>Total</b>	<b>32.843</b>	<b>1.743.488</b>	<b>4.385</b>	<b>3.891</b>	<b>1.784.607</b>

### **Créditos concedidos a terceros**

Los partícipes de "Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y GTECH Global Lottery, S.L.U., Unión Temporal de Empresas" han concedido un crédito a la misma asumido a partes iguales que al 30 de septiembre de 2016 asciende a un total de 122.516 miles de euros. Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. ha integrado por este concepto un importe de 30.629 miles de euros al 30 de septiembre de 2016 (30.909 miles de euros en 2015), que se presentan en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" y "Otros pasivos financieros corrientes" del balance consolidado adjunto a dicha fecha, por los saldos a cobrar y a pagar con dicha UTE que corresponden al otro partícipe (véase Nota 20).







### **Créditos concedidos a empresas vinculadas**

Con efecto 12 de junio de 2014, Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y Logista France, S.A.S., suscribieron un contrato de línea de crédito recíproca a 5 años (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros. Este acuerdo tiene por objeto regular las condiciones y términos en los que Logista prestará día a día a Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited sus excedentes de tesorería, con el objetivo de optimizar su cash-flow, así como los préstamos de Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited a Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y Logista France, S.A.S., para que puedan atender las necesidades de tesorería derivadas de sus operaciones. De acuerdo con este contrato, Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. prestará diariamente a Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited su tesorería excedentaria o recibirá la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago.

El saldo diario de esta cuenta corriente interna es remunerado al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial del 0,75%. Los intereses se calculan diariamente en base 360 días y se capitalizan trimestralmente.

En virtud de este acuerdo la Sociedad Dominante se ha comprometido a no obtener financiación de terceras partes y a no ganar ni constituir ningún tipo de garantía sobre sus activos salvo que dicha operación sea aprobada por una mayoría cualificada del Consejo de Administración.

### **10. Existencias**

La composición de las existencias del Grupo al 30 de septiembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Tabaco	993.352	983.240
Productos editoriales	12.634	10.078
Otros productos comerciales	86.629	76.769
Provisiones	(6.786)	(9.585)
	<b>1.085.829</b>	<b>1.060.502</b>

Parte de las existencias de tabaco incluyen los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco devengados por las mismas. En concreto, el importe de los Impuestos Especiales incluido en el saldo de existencias al 30 de septiembre de 2016 asciende a 394.452 miles de euros (395.168 miles de euros al 30 de septiembre de 2015).

La provisión de los ejercicios 2016 y 2015 cubre principalmente, el valor de las existencias de tabaco defectuosas o que no pueden ser vendidas al cierre. El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión al 30 de septiembre de 2014	11.804
Dotaciones	3.620
Reversiones	(2.061)
Aplicaciones	(3.778)
Provisión al 30 de septiembre de 2015	9.585
Dotaciones	8.708
Reversiones	(11.507)
<b>Provisión al 30 de septiembre de 2016</b>	<b>6.786</b>

Al 30 de septiembre de 2016 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura del valor de sus existencias.

#### 11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 adjuntos presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Cientes por ventas y prestación de servicios	1.781.826	1.764.987
Empresas vinculadas (Nota 27)	7.906	6.077
Deudores varios	41.882	44.258
Personal	709	1.083
Provisiones para insolvencias	(55.161)	(60.409)
	<b>1.777.162</b>	<b>1.755.996</b>

El movimiento de la provisión de insolvencias durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2014	57.160
Dotaciones	6.411
Reversiones	(2.438)
Aplicaciones	(645)
Variación de perímetro	(79)
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2015	60.409
Dotaciones	3.727
Reversiones	(6.013)
Traspasos	(1.232)
Aplicaciones	(1.730)
<b>Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2016</b>	<b>55.161</b>

Las adiciones y reversiones del ejercicio 2016 a la provisión para insolvencias se encuentran registradas, principalmente, en el epígrafe de "Coste de redes logísticas - Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Al 30 de septiembre de 2016 la totalidad de los saldos provisionados tienen una antigüedad superior a 90 días.

#### Clientes por ventas y prestación de servicios

Esta cuenta incluye, principalmente, los saldos a cobrar por las ventas de tabaco, timbre y signos de franqueo relativos, básicamente, a la última entrega de cada ejercicio, liquidable en los primeros días del ejercicio siguiente, incluyendo los Impuestos Especiales y el IVA asociados a la venta de tabaco que no forman parte de la cifra de negocios (véase Nota 4.15).

El período de crédito medio para la venta de bienes y servicios oscila en una franja entre los 10 y los 30 días de la fecha de factura. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar durante los primeros 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de la factura. Con posterioridad a dicha fecha, en general se cobran intereses a razón de entre un 6,5% y un 9% anual sobre el saldo pendiente de pago.

No existe concentración de clientes en las cuentas por cobrar, ya que ningún cliente supone más del 5% de las mismas.

El detalle de las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran vencidas y no provisionadas al 30 de septiembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Tramo	Miles de Euros	
	2016	2015
0-30 días	30.176	33.020
30-90 días	10.433	10.735
90-180 días	4.666	4.399
180-360 días	1.214	2.109
más de 360 días	729	2.156

El Grupo sigue el criterio de provisionar aquellas deudas que presentan morosidad en base a la antigüedad de la deuda, salvo que existan garantías adicionales de cobro.

#### 12. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

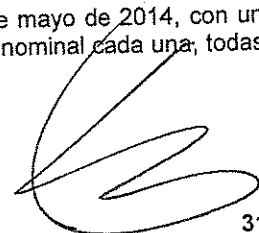
Este epígrafe de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 incluye principalmente la tesorería del Grupo depositada en cuentas corrientes en entidades bancarias.

El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante el ejercicio 2016 ha ascendido al 0,74 % anual (0,80 % en el ejercicio 2015).

#### 13. Capital social

Al cierre del ejercicio 2016 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 26.550 miles de euros, representado por 132.750.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Dominante fue constituida el día 13 de mayo de 2014, con un capital social de 60 miles de euros, dividido en 300.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas





ellas de la misma clase, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en metálico por su Accionista Único, Altadis, S.A.U.

Con fecha 4 de junio de 2014, Altadis, S.A.U. aprobó un aumento de capital social en la Sociedad Dominante por importe de 26.490 miles de euros que fue suscrita por aportación no dineraria, mediante la emisión de 132.450.000 nuevas acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, junto con una prima de emisión total de 942.148 miles de euros. Las acciones emitidas fueron de la misma clase que las acciones en circulación y fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Altadis, S.A.U. mediante la aportación a la Sociedad Dominante de las 44.250.000 acciones nominativas representativas de la totalidad del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (hasta ese momento, Sociedad Dominante del Grupo Logista). A estos efectos, se hace constar que la referida aportación no dineraria fue objeto de la preceptiva valoración de experto independiente designado por el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

El único accionista con porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante al 30 de septiembre de 2016 es Altadis, S.A.U. con un porcentaje de participación del 70%.

A 30 de septiembre de 2016, todas las acciones de la Sociedad Dominante gozan de iguales derechos políticos y económicos.

#### Gestión del capital

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo los niveles de endeudamiento, todo ello encaminado a que el Grupo conserve su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios de modo que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Al 30 de septiembre de 2016 y 2015 el Grupo tiene una posición financiera de tesorería neta por importe de 2.029 y 1.767 millones de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Deuda con entidades de crédito	-	(7)
Otros pasivos financieros corrientes	(33.627)	(31.658)
<b>Deuda bruta</b>	<b>(33.627)</b>	<b>(31.665)</b>
Activos financieros corrientes (Nota 9)	2.039.101	1.775.550
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	23.625	22.714
<b>Activos tesoreros</b>	<b>2.062.726</b>	<b>1.798.264</b>
<b>Total situación financiera neta</b>	<b>2.029.099</b>	<b>1.766.599</b>

#### 14. Reservas

##### a) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

**b) Reservas de la Sociedad Dominante**

**Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio correspondiente a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de septiembre de 2016 la reserva legal de la Sociedad Dominante se encuentra totalmente constituida.

**Otras reservas**

Los gastos de ampliación de capital incurridos por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2014 en la operación descrita en el apartado "Capital Social", que fueron imputados a reservas, ascendieron a 176 miles de euros netos de efecto fiscal. Este epígrafe recoge asimismo la dotación anual del ejercicio 2015 y 2016 al Plan de Acciones del ejercicio 2014, por importe de 959 miles de euros y 1.772 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4.12).

**c) Reservas de reorganización**

En este epígrafe se recoge el efecto neto que se produjo en las reservas de la Sociedad Dominante como consecuencia de la reorganización societaria llevada a cabo durante el ejercicio 2014, que se ha descrito en las Nota 1, de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

**d) Reservas por primera aplicación de NIIF**

Con motivo de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Grupo revalorizó un terreno afecto al desarrollo de sus actividades en 28.500 miles de euros, de acuerdo con la tasación de un experto independiente, considerando el valor de mercado como coste atribuido a dicho terreno en la transición a las NIIF. El impacto en reservas por esta revalorización ascendió a 19.950 miles de euros.

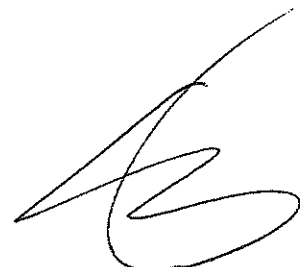
**e) Dividendos**

Con fecha 16 de marzo de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2015, que incluía un dividendo a cuenta del resultado de dicho ejercicio que fue aprobado por el Consejo de Administración y liquidado con anterioridad, por importe de 31.860 miles de euros y un dividendo complementario por importe de 66.254 miles de euros.

Con fecha 26 de julio de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó la distribución de un dividendo de 0,25 euros por acción a cuenta del resultado del ejercicio 2016 por importe de 33.119 miles de euros cuyo pago se ha hecho efectivo con fecha 29 de agosto de 2016.

**f) Acciones propias**

Para la cobertura de ambos bloques del plan de incentivos a largo plazo liquidable en acciones, y en virtud de la autorización concedida por el Consejo de Administración, el Grupo ha adquirido 275.614 acciones propias por importe de 5.032 miles de euros (4.362 miles de euros en el ejercicio 2016 y 670 miles de euros en el ejercicio 2015).



### 15. Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades del Grupo y asociadas recogidas en los balances de situación consolidados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Reservas en sociedades consolidadas por el método de integración global	224.948	209.033
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	(1.034)	(4.535)
	<b>223.914</b>	<b>204.498</b>

Las reservas en sociedades consolidadas incluyen los beneficios no distribuidos al inicio del ejercicio correspondiente considerando, adicionalmente, los ajustes de consolidación.

### 16. Intereses minoritarios

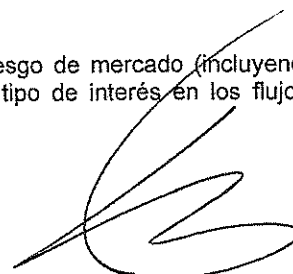
El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" y "Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios" se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A.	360	(46)	412	28
Terzia, S.p.A.	1.390	348	1.042	197
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L.	49	6	50	6
Transportes Basegar, S.L. (Nota 2.7.5)	-	-	-	105
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L.	174	21	153	30
Otras sociedades	159	-	158	51
	<b>2.132</b>	<b>329</b>	<b>1.815</b>	<b>417</b>

### 17. Exposición al riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo Logista en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera (España, Italia, Francia, Portugal y Polonia, fundamentalmente) y, en consecuencia, del valor de la inversión de sus accionistas. El sistema de gestión de riesgos se encuentra estructurado y definido para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.



La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez, estableciendo, si se considera necesario, los límites de crédito correspondientes y fijando la política de provisión de insolvencias de crédito.

#### **Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros del Grupo son caja y efectivo, créditos a empresas del Grupo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte del grupo Imperial Brands Group PLC, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.

El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro y con tasas históricas de impagados en niveles muy bajos, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa.

El Grupo estima que al 30 de septiembre de 2016 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.

#### **Riesgo de tipo de interés**

El Grupo está expuesto, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes y con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja, si bien, dado el bajo nivel de endeudamiento financiero del Grupo, la Dirección del mismo considera que este impacto no es significativo en ningún caso.

De acuerdo con los requisitos de información de NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que cada disminución de los tipos de interés de 10 puntos básicos implicaría una disminución del ingreso financiero del Grupo de 1,7 millones de euros.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

El nivel de exposición del patrimonio neto y de la cuenta de resultados consolidados a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo (véase Nota 26).

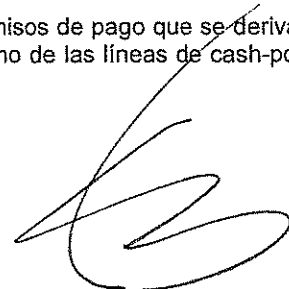
El Grupo no tiene inversiones significativas en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda es distinta al euro.

#### **Riesgo de liquidez**

El Grupo tiene que hacer frente a pagos derivados de su actividad, incluyendo importes significativos por impuestos especiales e IVA.

Asimismo, como consecuencia de la diferencia entre los plazos medios de cobro a clientes y de pago a proveedores y acreedores, el fondo de maniobra es negativo al 30 de septiembre de 2016 y 2015 en 922.945 y 1.025.491 miles de euros, respectivamente.

En cualquier caso, para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de tesorería en su balance consolidado, así como de las líneas de cash-pooling con sociedades del Grupo al que pertenece.



## 18. Provisiones

El saldo de las provisiones corrientes y no corrientes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 adjuntos, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

### Ejercicio 2016

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-15	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	Saldo al 30-09-16
Actas de aduanas e Impuestos Especiales	13.576	360	-	(8.440)	-	5.496
Compromisos con el personal	15.601	2.137	(65)	(673)	(572)	16.428
Planes de reestructuración	1.900	758	-	-	(2.650)	8
Provisión para riesgos y gastos	5.380	1	(11)	-	(889)	4.481
Otros conceptos	6.554	1.229	(328)	(1.349)	311	6.417
<b>Provisiones no corrientes</b>	<b>43.011</b>	<b>4.485</b>	<b>(404)</b>	<b>(10.462)</b>	<b>(3.800)</b>	<b>32.830</b>
Planes de reestructuración	10.278	3.409	(1.438)	(6.855)	2.331	7.725
Devoluciones de clientes	2.650	141	-	-	-	2.791
Otros conceptos	3.867	3.493	(724)	(1.783)	1.769	6.622
<b>Provisiones corrientes</b>	<b>16.795</b>	<b>7.043</b>	<b>(2.162)</b>	<b>(8.638)</b>	<b>4.100</b>	<b>17.138</b>


### Ejercicio 2015

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-14	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	Saldo al 30-09-15
Actas de aduanas e Impuestos Especiales	16.478	516	-	(3.418)	-	13.576
Compromisos con el personal	14.124	2.469	(17)	(775)	(200)	15.601
Planes de reestructuración	2.483	-	-	(583)	-	1.900
Provisión para riesgos y gastos	15.307	130	(9.279)	(778)	-	5.380
Otros conceptos	6.886	1.671	(989)	(670)	(344)	6.554
<b>Provisiones no corrientes</b>	<b>55.278</b>	<b>4.786</b>	<b>(10.285)</b>	<b>(6.224)</b>	<b>(544)</b>	<b>43.011</b>
Planes de reestructuración	10.737	8.925	-	(9.384)	-	10.278
Devoluciones de clientes	2.453	197	-	-	-	2.650
Otros conceptos	2.959	3.832	(1.514)	(2.420)	1.010	3.867
<b>Provisiones corrientes</b>	<b>16.149</b>	<b>12.954</b>	<b>(1.514)</b>	<b>(11.804)</b>	<b>1.010</b>	<b>16.795</b>

### Provisión para Impuestos Especiales del Tabaco y para actas de aduanas

Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. tiene provisionadas actas como consecuencia de los procesos de inspección por parte de las autoridades nacionales de aduanas de las liquidaciones de Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco de los ejercicios 2007 a 2009. La sociedad ha firmado en disconformidad y recurrido dichas actas, y para hacer frente a la eventualidad de que los recursos planteados no sean finalmente favorables a sus intereses, tiene constituidas provisiones para la cobertura de cuotas e intereses.

Durante del ejercicio 2016 la Sociedad ha realizado pagos por importe de 8.440 miles de euros en relación a las actas de disconformidad de impuestos especiales de los ejercicios 2007 y 2008, aplicando la provisión dotada para tal fin en ejercicios anteriores. Si bien la Sociedad ha recurrido dichas actas, ha procedido a su pago con el fin de evitar el devengo de intereses. Asimismo durante este ejercicio ha sido incoada un acta correspondiente a las liquidaciones de actividades de comercio exterior por el año 2014 por importe de 150 miles de euros.







Durante del ejercicio 2015 la Sociedad realizó pagos por importe de 3.418 miles de euros en relación a derechos arancelarios e IVA a la importación del año 2003, aplicando la provisión dotada para tal fin en ejercicios anteriores. Asimismo, durante el mismo periodo le fueron incoadas actas correspondientes a las liquidaciones de actividades de comercio exterior por los años 2012 y 2013 por importe de 3.188 y 9.400 miles de euros, respectivamente. El Grupo, basado en la opinión de sus asesores externos, no provisionó las primeras y registró el pago de las segundas como un activo incluido en el balance al 30 de septiembre de 2015 adjunto, al considerar que prosperarán los recursos presentados.

#### **Provisión para compromisos con el personal**

Esta cuenta incluye, principalmente, el valor actual de los compromisos asumidos por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. en materia de premios de permanencia y "regalía de tabaco", así como las provisiones registradas por las sociedades del Grupo para hacer frente a los compromisos de jubilación. De la dotación de 2.137 miles de euros realizada durante el ejercicio 2016, un importe de 1.329 miles de euros se han registrado con cargo al epígrafe "Reservas en Sociedades Consolidadas" puesto que corresponden a modificaciones en las hipótesis actuariales empleadas para el cálculo del valor actual del compromiso total adquirido por dichas sociedades (1.124 miles de euros en el ejercicio 2015).

#### **Provisiones para planes de reestructuración**

Esta cuenta incluye, principalmente, la estimación de pagos a realizar en relación con los planes de reestructuración que está llevando a cabo el Grupo. Durante los ejercicios 2016 y 2015, se han dotado provisiones por importe de 4.167 miles de euros y 8.925 miles de euros, respectivamente, y se han realizado pagos en concepto de indemnizaciones por importe de 6.855 y 9.967 miles de euros, respectivamente, que se han aplicado con cargo a las provisiones dotadas para tal fin.

Estas provisiones se reclasifican al corto plazo en función de la estimación de los Administradores del Grupo de cuándo serán finalizados dichos procesos.

#### **Provisión para riesgos y gastos**

En este epígrafe se incluyen principalmente varios litigios en curso que el Grupo mantiene con terceros. Durante el ejercicio 2016, se revirtieron provisiones por importe de 4.481 miles de euros, al haber resultado firmes las sentencias favorables al Grupo recibidas.

#### **Provisión para devoluciones de clientes**

Los clientes del sector editorial tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no lleguen a vender, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho de devolución frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio el Grupo constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en el desarrollo de la actividad de venta de productos del sector editorial.

### **19. Situación fiscal**

#### **Grupo Fiscal Consolidado**

Algunas de las sociedades del Grupo tributan en régimen de declaración consolidada con Imperial Tobacco España, S.L.U. (véase Nota 4.16). Las empresas incluidas junto a Imperial Tobacco España, S.L.U. en el Grupo de declaración consolidada, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, son las siguientes: Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., Distribérica, S.A.U., Publicaciones y Libros, S.A., Distribuidora de las Rías, S.A., Logista-Dis, S.A.U., La Mancha 2000, S.A.U., Dronas, 2002, S.L.U., T2 Gran Canaria, S.A.U., Distribuidora de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L.U.; Logista Pharma, S.A.U., Cyberpoint, S.L.U., Distribuidora del Noroeste, S.L., Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U., Distribuidora del Este, S.A.U., S.A. Distribuidora de Ediciones, Logista Gestión de Transporte, S.A.U., y Be to Be Pharma, S.L.U, así como otras sociedades dependientes de Imperial Tobacco España, S.L.U.



Por su parte, Logista France, S.A.S., Société Allumetiére Française, S.A.S. y Supergroup, S.A.S. tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Francia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista France, S.A.S.

Adicionalmente, Logista Italia, S.p.A., Terzia, S.p.A. y Logesta Italia, S.r.l., tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Italia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista Italia, S.p.A.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

En España, con fecha 27 de noviembre de 2014 fue publicada la ley 27/2014 por la que se introdujeron ciertas modificaciones normativas en materia fiscal en relación con el Impuesto sobre Sociedades y cuya entrada en vigor ha sido el 1 de enero de 2015. La principal novedad introducida y que afecta de manera directa al importe registrado por el Grupo en el activo y el pasivo por impuesto diferido a 30 de septiembre de 2016 es la derivada de la reducción del tipo de gravamen general, que pasa del 30% al 28% para el ejercicio fiscal iniciado inmediatamente después del 1 de enero de 2015 y al 25% para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

#### **Ejercicios abiertos a inspección fiscal**

Para Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. se encuentran abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en el caso del Impuesto Especiales y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación al Grupo Fiscal Consolidado.

El resto de las entidades consolidadas tienen, en general, abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de acuerdo con la legislación específica de cada país.

Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aunque surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal de aplicación a las operaciones durante estos ejercicios abiertos a inspección, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2015 en relación a los procesos de Comercio Exterior del ejercicio 2012 y 2013, se levantaron actas en disconformidad por importes de 3,2 y 9,4 millones de euros, respectivamente, siendo la primera de ellas avalada y la segunda abonada por el Grupo y recurrida (véase Nota 18).

#### **Saldos mantenidos con la Administración Fiscal**

La composición de los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

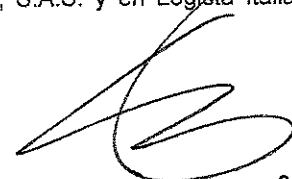
	Miles de Euros	
	2016	2015
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Planes de reestructuración	1.942	6.615
Fondo de comercio	2.701	8.789
Deterioros y otros	9.205	10.933
Provisión para responsabilidades	2.655	3.438
Otros activos por impuesto diferido	5.896	11.129
	<b>22.399</b>	<b>40.904</b>
<b>Administraciones Públicas (corriente):</b>		
Impuesto sobre el valor añadido	6.497	8.915
Impuesto sobre Sociedades	902	526
Otros conceptos	197	2.494
	<b>7.596</b>	<b>11.935</b>

Los saldos por impuesto diferido de activo corresponden, principalmente, a las dotaciones efectuadas por planes de reestructuración, indemnizaciones por despido y provisiones para compromisos con el personal que serán fiscalmente deducibles durante los próximos ejercicios. Asimismo, en base a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se estableció para los ejercicios 2013 y 2014 una limitación a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material e intangible. En concreto, se permitía deducir el gasto por amortización con el límite del 70% de dicho gasto, y la parte no deducible se ha empezado a aplicar de forma lineal a razón de un décimo desde el presente ejercicio.

La composición de los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Activos aportados por Logista	650	732
Revalorización terrenos (Nota 14-d)	7.125	7.125
Fondos de comercio	83.615	85.180
Combinación de negocios	214.252	230.732
Otros conceptos	23.075	4.362
	<b>328.717</b>	<b>328.131</b>
<b>Administraciones Públicas (corriente):</b>		
Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco	3.771.386	3.624.775
Impuesto sobre el Valor Añadido	925.012	888.973
Liquidaciones de aduanas	4.592	4.801
Impuesto sobre Sociedades, neto de pagos a cuenta	28.896	26.835
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	3.693	3.716
Seguridad Social acreedora	15.204	16.827
Retenciones sobre ventas a estancieros (Francia)	31.353	30.002
Otros conceptos	4.841	5.054
	<b>4.784.977</b>	<b>4.600.983</b>

Los saldos a corto plazo incluyen principalmente el "Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco" devengado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Logista France, S.A.S. y en Logista Italia, S.p.A. y pendiente de ingresar a las Administraciones Públicas.



Por otra parte, hasta el ejercicio 2011 Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., reducía su base imponible anualmente en una veinteaava parte de los fondos de comercio implícitos en el precio de adquisición de sus filiales extranjeras, principalmente el originado por la compra de Logista Italia, S.p.A; dichas reducciones se consideran diferencias temporarias. Con fecha 30 de marzo de 2012 entró en vigor en España el Real Decreto – Ley 12/2012 por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, entre las cuales se encuentra la limitación de la deducción fiscal de estos fondos de comercio a un máximo del 1% anual.

#### Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España para los ejercicios terminados el 30 septiembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	187.764	167.943
Diferencias permanentes	(2.423)	(13.472)
Cuota al 28%/30%	51.895	46.341
Impacto de distintos tipos fiscales	12.467	10.621
Ajuste Impuesto de Sociedades (*)	(8.940)	-
Ajuste por cambio de tipo impositivo y otros ajustes	(1.594)	(678)
CVAE Francia	2.650	3.023
Deducciones	(1.243)	(1.274)
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de resultados consolidada</b>	<b>55.236</b>	<b>58.033</b>

(\*) En la liquidación de Impuesto de Sociedades del ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha aplicado lo previsto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) no integrando en la base imponible parte de los dividendos recibidos en dicho ejercicio registrándose a su vez un impuesto diferido en función del porcentaje de participación que fue enajenado por Altadis S.A.U. en la oferta pública de venta de acciones en 2014.

El Grupo se ve afectado por los distintos tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades que gravan las actividades de las sociedades que lo componen:

- España: Con fecha 27 de noviembre de 2014 fue publicada la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades por la que se introducían ciertas modificaciones normativas en materia fiscal en relación con el Impuesto sobre Sociedades y cuya entrada en vigor era el 1 de enero de 2015, siendo el tipo impositivo aplicable para el ejercicio 2016 un 28% y 25% para el 2017.
- Francia: el tipo impositivo general es del 34,43%, si bien temporalmente hay sociedades que tributan al 38%.
- Italia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 27,5%, existiendo un tipo empresarial complementario que puede representar un 4,6651% adicional. El 31 de diciembre de 2015 se aprobó una reducción del tipo impositivo del 27,5% al 24,5% aplicable para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017.
- Portugal: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 26,5%, existiendo la obligación de realizar pagos a cuenta aunque el resultado del ejercicio sea negativo.
- Polonia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 19%.



El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	36.401	69.359
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	17.807	(2.675)
Ajuste tipo impositivo y otros	1.028	(8.651)
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>55.236</b>	<b>58.033</b>

**Movimiento de impuestos diferidos de activo y pasivo**

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos en el ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros			
	Saldo a 30/09/2015	Variación resultados	Otros	Saldo a 30/09/2016
<b>Activos por impuesto diferido:</b>				
Planes de reestructuración	6.615	931	(280)	7.266
Fondo de comercio	8.789	(6.006)	(83)	2.700
Deterioros y otros	10.933	(6.781)	(266)	3.886
Provisión para responsabilidades	3.438	(540)	(244)	2.654
Otros activos por impuesto diferido	11.129	(5.081)	(155)	5.893
	<b>40.904</b>	<b>(17.477)</b>	<b>(1.028)</b>	<b>22.399</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>				
Activos aportados por Logista	(732)	83	-	(649)
Revalorización terrenos	(7.125)	-	-	(7.125)
Fondos de comercio	(82.080)	(1.534)	-	(83.614)
Combinación de negocios	(233.832)	19.270	-	(214.562)
Otros conceptos	(4.362)	(18.149)	(256)	(22.767)
	<b>(328.131)</b>	<b>(330)</b>	<b>(256)</b>	<b>(328.717)</b>



Ejercicio 2015

	Miles de Euros			
	Saldo a 30/09/2014	Variación resultados	Ajuste tipo impositivo	Saldo a 30/09/2015
<b>Activos por impuesto diferido:</b>				
Planes de reestructuración	12.477	(5.331)	(531)	6.615
Fondo de comercio	12.747	(2.785)	(1.173)	8.789
Deterioros y otros	17.143	(4.984)	(1.226)	10.933
Provisión para responsabilidades	3.064	391	(17)	3.438
Otros activos por impuesto diferido	13.531	(1.621)	(781)	11.129
	<b>58.962</b>	<b>(14.330)</b>	<b>(3.728)</b>	<b>40.904</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>				
Activos aportados por Logista	(884)	27	125	(732)
Revalorización terrenos	(8.550)	-	1.425	(7.125)
Fondos de comercio	(92.540)	(325)	10.785	(82.080)
Combinación de negocios	(253.382)	19.550	-	(233.832)
Otros conceptos	(2.159)	(2.247)	44	(4.362)
	<b>(357.515)</b>	<b>17.005</b>	<b>12.379</b>	<b>(328.131)</b>

#### Deducciones y bases imponible negativas pendientes de aplicación

A fecha 30 de septiembre de 2016 el Grupo no cuenta con deducciones pendientes de aplicación.

Las bases imponible negativas pendientes de compensar del Grupo al cierre del ejercicio 2016 son, principalmente, las siguientes:

- España: el importe de bases imponible negativas pendientes de compensar asciende a 4,7 millones de euros, generadas, principalmente, por Distribuidora de Ediciones, S.A.
- Portugal: el importe de bases imponible negativas pendientes de compensar asciende a 7,4 millones de euros, generadas, principalmente, por Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda.
- Polonia: el importe de las bases imponible negativas pendientes de compensar asciende a 4,6 millones de euros.

#### 20. Otros pasivos financieros corrientes

En este epígrafe se recoge, principalmente, el saldo integrado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por el crédito concedido por dicha Sociedad a "Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y GTECH Global Lottery, S.L.U., Unión Temporal de Empresas", que asciende a 30.629 miles de euros a 30 de septiembre de 2016 (30.909 miles de euros a 30 de septiembre de 2015). Este importe representa el saldo a pagar por el Grupo a "Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y GTECH Global Lottery, S.L.U., Unión Temporal de Empresas" derivado de la deuda adquirida por el Grupo con el otro socio de la UTE (véase Nota 9).



**21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar” del balance de situación consolidado al 30 de septiembre de 2016 y 2015 adjunto presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Deudas por compras y prestaciones de servicios	689.885	716.810
Deudas representadas por efectos a pagar	18.448	18.685
Deudas con Empresas vinculadas (Nota 27)	179.566	162.142
Anticipos recibidos por pedidos	156	3
	<b>888.055</b>	<b>897.640</b>

Este epígrafe incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. El período medio de pago para las compras comerciales durante el ejercicio 2016 ha sido de 38 días, aproximadamente (40 días en el ejercicio 2015).

**22. Otros pasivos corrientes**

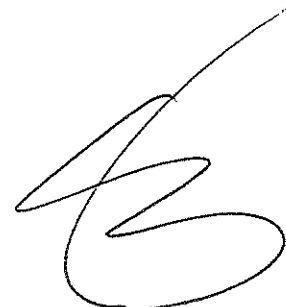
Este epígrafe recoge, principalmente, al 30 de septiembre de 2016 y de 2015, las remuneraciones pendientes de pago a los empleados de las distintas sociedades del Grupo, periodificaciones de pasivo y otras cuentas a pagar no comerciales. Asimismo se incluye un depósito recibido por parte de clientes por importe de 77.278 miles de euros (51.772 miles de euros en el ejercicio 2015).

**23. Garantías comprometidas con terceros**

El Grupo tiene otorgados avales por parte de entidades financieras por un total de 158.520 miles de euros al 30 de septiembre de 2016 (171.865 miles de euros a 30 de septiembre de 2015) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Parte de estos avales del Grupo correspondientes a sus operaciones comerciales habituales; en este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los potenciales pasivos no previstos al 30 de septiembre de 2016, que pudieran derivarse de los citados avales, no serán, en ningún caso, significativos.

Al 30 de septiembre de 2016, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por transportes y almacenamiento en fábricas y representaciones, incendio y responsabilidad civil en todos sus centros de trabajo. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.





**24. Ingresos y gastos**

**a) Ingresos**

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Iberia	2.639.929	2.576.708
Italia	2.611.200	2.518.937
Francia	4.410.789	4.406.866
Corporativo	10.408	10.976
Ajuste por ventas entre segmentos	(40.322)	(42.497)
	<b>9.632.004</b>	<b>9.470.990</b>

**b) Personal**

El desglose de los gastos de personal del Grupo, durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	185.270	181.142
Indemnizaciones	5.041	13.136
Seguridad Social a cargo de la Empresa	61.638	61.488
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.12)	2.227	2.828
Otros gastos sociales	13.939	12.980
	<b>268.115 (*)</b>	<b>271.574 (*)</b>

(\*) En el epígrafe "gastos de investigación" de los ejercicios 2016 y 2015 se incluyen 1.304 y 1.357 miles de euros, respectivamente, de gastos de personal.

El número de empleados medio de empleados del Grupo distribuido por categorías profesionales durante los ejercicios 2016 y 2015, así como el número de empleados a cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:



**Ejercicio 2016**

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla media				Plantilla al 30-09-16			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	21	2	-	-	22	2	-	-
Técnicos y administración	1.455	1.148	173	157	1.472	1.141	160	159
Subalternos	1.531	572	379	107	1.528	565	385	160
	3.007	1.722	552	264	3.022	1.708	545	319
<b>Total plantilla</b>	<b>4.729</b>		<b>816</b>		<b>4.730</b>		<b>864</b>	

**Ejercicio 2015**

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla media				Plantilla al 30-09-15			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	22	2	-	-	20	2	-	-
Técnicos y administración	1.449	1.144	119	138	1.458	1.142	160	160
Subalternos	1.556	592	354	86	1.527	776	379	81
	3.027	1.738	473	224	3.005	1.920	539	241
<b>Total plantilla</b>	<b>4.765</b>		<b>697</b>		<b>4.925</b>		<b>780</b>	

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2016 y 2015 por las sociedades españolas del Grupo, con discapacidad mayor o igual al 33%, es de 69 y 62, respectivamente.

**Retribuciones a la Alta Dirección**

Las funciones de Alta Dirección son ejercidas por los miembros del Comité de Dirección.

El importe de las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2016 y 2015 por los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante ascienden a 5.160 miles de euros y 5.480 miles de euros, respectivamente, sin incluir los consejeros ejecutivos. Los importes anteriores incluyen las cantidades reconocidas a favor de los miembros del Comité de Dirección en 2016 y 2015 correspondientes al plan de incentivos descrito en la Nota 4.12.

Las contribuciones devengadas a planes de pensiones a favor de los miembros del citado Comité de Dirección durante los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a 36 miles y 45 miles de euros, respectivamente.



**c) Otros gastos de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de resultados consolidadas es:

**Coste de redes logísticas**

	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamientos	(32.698)	(32.867)
Vigilancia y limpieza	(14.558)	(14.950)
Suministros	(16.936)	(17.615)
Otros gastos de explotación (*)	(111.551)	(88.018)
	<b>(175.743)</b>	<b>(153.450)</b>

**Gastos comerciales**

	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamientos	(2.433)	(2.490)
Vigilancia y limpieza	(16)	(15)
Suministros	(1.188)	(662)
Otros gastos de explotación	(17.869)	(18.905)
	<b>(21.506)</b>	<b>(22.072)</b>

**Costes de Oficinas centrales**

	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamientos	(4.201)	(4.684)
Vigilancia y limpieza	(624)	(718)
Suministros	(369)	(473)
Otros gastos de explotación (*)	(14.278)	(27.828)
	<b>(19.472)</b>	<b>(33.703)</b>

(\*) Durante el ejercicio 2016 se han reclasificado los gastos de informática a costes de redes logísticas excepto aquellos directamente relacionados con funciones de oficinas centrales.



**d) Arrendamientos operativos**

El Grupo tiene comprometidos pagos futuros en concepto de arrendamientos por los importes que se indican a continuación, clasificados por años de vencimiento, sin considerar revisiones futuras de rentas de carácter contingente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Menos de un año	(28.236)	(24.345)
Entre dos y cinco años	(60.667)	(60.507)
Más de cinco años	(9.120)	(14.657)
	<b>(98.023)</b>	<b>(99.509)</b>

**e) Ingresos financieros**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos por intereses (Nota 27)	12.367	10.897
Otros ingresos financieros	2.153	1.473
	<b>14.520</b>	<b>12.370</b>

**f) Gastos financieros**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Dotación de provisión para intereses de demora y actualización financiera de provisiones (Nota 18)	(360)	(516)
Otros gastos financieros	(3.539)	(3.768)
	<b>(3.899)</b>	<b>(4.284)</b>

**g) Otra información**

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:



	Miles de Euros			
	Servicios Prestados por el Auditor Principal		Servicios Prestados por Otras Firmas de Auditoría	
	2016	2015	2016	2015
Servicios de auditoría	1.139	1.014	15	228
Otros servicios de verificación	44	57	82	-
<b>Total servicios auditoría y relacionados</b>	<b>1.183</b>	<b>1.071</b>	<b>97</b>	<b>228</b>
Asesoramiento precios de transferencia	200	88	-	-
Certificado Operador Económico Europeo	50	-	-	-
Otros servicios	91	40	-	-
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>1.524</b>	<b>1.199</b>	<b>97</b>	<b>228</b>

## 25. Información por segmentos

### Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura siguiendo una distribución geográfica. Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Iberia (España y Portugal), Francia e Italia. En la línea de "Corporativos y otros" se incluye Polonia.

### Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección del Grupo Logista y se genera mediante una aplicación informática que categoriza las transacciones geográficamente.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos y, por tanto, no puedan ser distribuidos utilizando un criterio razonable.

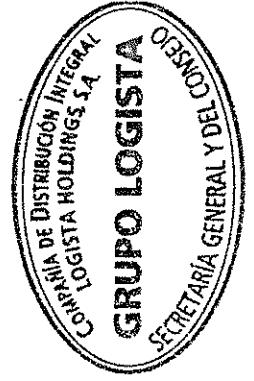
Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.



Información de segmentos

	Miles de Euros									
	Iberia		Italia		Francia		Corporativos y otros		Total Grupo	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Ingresos:</b>										
Ventas externas-	2.639.929	2.576.708	2.611.200	2.518.937	4.410.789	4.406.866	10.408	10.976	9.672.326	9.513.487
Tabaco y productos relacionados	2.270.963	2.218.194	2.611.200	2.518.937	4.207.879	4.193.016	10.408	10.976	9.100.450	8.941.123
Transporte	329.911	329.489	-	-	-	-	-	-	329.911	329.489
Otros negocios	129.906	116.466	-	-	209.277	221.577	-	-	339.183	338.043
Ajustes	(90.851)	(87.441)	-	-	(6.367)	(7.727)	-	-	(97.218)	(95.168)
Ventas entre segmentos									(40.322)	(42.497)
<b>Total ingresos</b>	<b>2.639.929</b>	<b>2.576.708</b>	<b>2.611.200</b>	<b>2.518.937</b>	<b>4.410.789</b>	<b>4.406.866</b>	<b>10.408</b>	<b>10.976</b>	<b>9.632.004</b>	<b>9.470.990</b>
<b>Aprovisionamientos:</b>										
Aprovisionamientos externos	(2.133.319)	(2.087.239)	(2.366.308)	(2.288.758)	(4.128.951)	(4.122.716)	-	-	(8.628.578)	(8.498.713)
Aprovisionamientos entre segmentos									34.656	37.793
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>(2.133.319)</b>	<b>(2.087.239)</b>	<b>(2.366.308)</b>	<b>(2.288.758)</b>	<b>(4.128.951)</b>	<b>(4.122.716)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.593.922)</b>	<b>(8.460.920)</b>
<b>Beneficio bruto:</b>										
Beneficio bruto externos-	506.610	489.469	244.892	230.179	281.838	284.150	10.408	10.976	1.043.748	1.014.774
Tabaco y productos relacionados	248.351	245.135	244.892	230.179	236.335	238.566	10.408	10.976	739.986	724.856
Transporte	227.286	220.221	-	-	-	-	-	-	227.286	220.221
Otros negocios	73.592	66.355	-	-	50.524	51.734	-	-	124.116	118.089
Otros y ajustes	(42.619)	(42.242)	-	-	(5.021)	(6.150)	-	-	(47.640)	(48.392)
Beneficio bruto entre segmentos									(5.666)	(4.704)
<b>Total beneficio bruto</b>	<b>506.610</b>	<b>489.469</b>	<b>244.892</b>	<b>230.179</b>	<b>281.838</b>	<b>284.150</b>	<b>10.408</b>	<b>10.976</b>	<b>1.038.082</b>	<b>1.010.070</b>
<b>Resultados:</b>										
Resultado del segmento	89.787	91.588	72.150	62.405	25.893	17.746	(11.591)	(12.140)	176.241	159.599
Participación del resultado en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	902	258
<b>Resultado de explotación</b>	<b>89.787</b>	<b>91.588</b>	<b>72.150</b>	<b>62.405</b>	<b>25.893</b>	<b>17.746</b>	<b>(11.591)</b>	<b>(12.140)</b>	<b>177.143</b>	<b>159.857</b>

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado.



El detalle de otra información relacionada con los segmentos de negocio del Grupo es la siguiente:

	Miles de Euros									
	Iberia		Italia		Francia		Corporativos y Otros		Total Grupo	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Otra información:</b>										
Adiciones de activos fijos	18.210	19.106	2.351	5.064	4.318	6.488	14	63	24.893	30.721
Amortizaciones	(24.945)	(24.544)	(7.427)	(7.801)	(57.786)	(57.383)	(89)	(157)	(90.247)	(89.885)
<b>Balance:</b>										
Activo-	141.277	140.434	21.911	27.466	45.272	47.780	213	284	208.673	215.964
Propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y Activos no corrientes mantenidos para la venta	60.708	79.945	693.593	676.005	818.143	874.284	5	14	1.572.449	1.630.248
Otros activos no corrientes	398.715	390.051	260.508	222.954	426.606	447.497	-	-	1.085.829	1.060.502
Existencias	494.956	490.458	344.965	336.389	935.891	928.304	1.350	845	1.777.162	1.755.996
Deudores comerciales									2.078.704	1.815.323
Otros activos corrientes										
<b>Activo total consolidado</b>									<b>6.722.817</b>	<b>6.478.033</b>
Pasivo-										
Pasivos no corrientes	109.335	97.844	54.029	40.661	221.308	237.786	-	-	384.672	376.291
Pasivos corrientes	1.427.369	1.371.511	1.710.043	1.681.189	2.726.689	2.603.705	539	907	5.864.640	5.657.312
Patrimonio neto									491.862	444.430
<b>Pasivo total consolidado</b>									<b>6.722.817</b>	<b>6.478.033</b>



**26. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda distinta del euro del Grupo Logista, valoradas en euros al tipo de cambio medio del ejercicio, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ventas	13.098	16.115
Compras	6.124	9.099
Servicios recibidos	5.935	4.920

**27. Saldos y operaciones con vinculadas**

Los saldos existentes al 30 de septiembre de 2016 y 2015 con empresas vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 9)	Cuentas por Cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 21)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	2.119	43.448	-
Altadis Canarias, S.A.	-	790	8.466	-
Imperial Brands Enterprise Finance Limited	2.001.448	-	-	-
Imperial Tobacco International Limited	-	864	19.993	-
Imperial Tobacco España, S.L.U.	6.057	-	-	-
Seita, S.A.S.	-	921	77.274	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	421	26.964	-
Tabacalera, S.L. Central Overheads	-	659	3.363	-
Otros	1	2.132	58	2.848
	<b>2.007.506</b>	<b>7.906</b>	<b>179.566</b>	<b>2.848</b>



**Ejercicio 2015**

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 9)	Cuentas por Cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 21)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	1.575	26.386	-
Altadis Canarias, S.A.	-	655	6.918	-
Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited	1.737.144	-	142	-
Imperial Tobacco International Limited	-	512	18.147	-
Imperial Tobacco España, S.L.U.	6.344	-	-	-
Seita, S.A.S.	-	1.024	82.368	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	215	24.858	-
Otros	-	2.096	3.323	449
	<b>1.743.488</b>	<b>6.077</b>	<b>162.142</b>	<b>449</b>

Las "cuentas por pagar" y "cuentas por cobrar" obedecen a saldos pendientes de pago y cobro, respectivamente, relacionados con las operaciones comerciales entre sociedades del Grupo Logista y sociedades del grupo Imperial Brands Group PLC, principalmente compras de tabaco y productos relacionados.

Los "créditos" con Imperial Tobacco España, S.L.U., cabecera del grupo fiscal en España del grupo Imperial Brands Group PLC, en el que se integra Logista, se corresponde con la cuenta por cobrar relacionada con la liquidación del impuesto sobre sociedades.

Los "créditos" con Imperial Brands Enterprise Finance Limited corresponden al contrato de tesorería entre el Grupo Logista y el grupo Imperial Brands Group PLC (véase Nota 9).

Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015, son las siguientes:

**Ejercicio 2016**

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	7.951	-	383.916	5
Altadis Canarias, S.A.	5.732	-	44.816	-
Tabacalera S.L. Central Overheads	4.715	-	125	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	2.623	-	73.826	-
Imperial Tobacco Polska, S.A.	3.024	-	1	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	1.359	-	-	-
Imperial Brands Enterprise Finance Limited	-	12.392	-	-
Imperial Tobacco International Limited	2.834	-	34.849	-
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	1.067	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	-	376
SEITA, S.A.	7.826	-	418.714	122
Otros	7.977	(25)	483	280
	<b>45.108</b>	<b>12.367</b>	<b>956.730</b>	<b>783</b>





**Ejercicio 2015**

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	7.511	-	397.815	21
Altadis Canarias, S.A	5.990	-	40.444	-
Tabacalera S.L. Central Overheads	4.592	-	-	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	1.627	-	65.111	-
Imperial Tobacco Polska, S.A.	3.158	-	6	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	1.405	-	1	-
Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited	-	10.883	-	-
Imperial Tobacco International Limited	1.880	-	34.730	-
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	928	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	-	378
SEITA, S.A.	8.045	-	443.153	165
Otros	9.137	14	357	154
	<b>44.273</b>	<b>10.897</b>	<b>981.617</b>	<b>718</b>

Los ingresos de explotación y otros gastos de explotación se refieren a servicios prestados por empresas del Grupo, en concepto de manipulación, logística y almacenamiento de mercancías. Además, se prestan puntualmente servicios de información estadística y de mercado.

Las compras están integradas por las adquisiciones de tabaco y productos relacionados, así como productos de conveniencia relacionados con el tabaco. Concretamente, las transacciones con Altadis, S.A.U., Imperial Tobacco Italy, Srl, Imperial Tobacco International, Ltd, Altadis Canarias, S.A y Seita, S.A.S. se corresponden con compras de tabaco y productos relacionados realizadas a estas entidades para ser posteriormente vendidas en los mercados donde opera el Grupo.

**28. Retribuciones al Consejo de Administración**

**Retribuciones a los Administradores de la Sociedad Dominante**

En el ejercicio 2016, las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración en razón de su pertenencia al mismo o a alguna de sus comisiones delegadas por todos los conceptos, incluyendo las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo que a su vez tienen la condición de ejecutivos, ascienden a 3.842 miles de euros (3.439 miles de euros en 2015).

Adicionalmente, las aportaciones empresariales a planes de pensiones correspondientes a los consejeros ejecutivos en los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 11 miles de euros cada ejercicio.

El importe de la prima de seguro de vida correspondiente a los consejeros ejecutivos asciende a 15 miles y 9 miles de euros en el ejercicio 2016 y 2015, respectivamente.

Los miembros del Consejo de Administración son 9 hombres y 1 una mujer.

**Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros no han comunicado ninguna situación de conflicto directo o indirecto que ellos o personas vinculadas a ellas pudieran tener con el interés del Grupo.



**29. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**  
**Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010,**  
**de 5 de julio**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a los proveedores (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2016
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38
Ratio de operaciones pagadas	38
Ratio de operaciones pendientes de pago	42

	Miles de Euros
Total pagos realizados	9.359.034
Total pagos pendientes	539.616

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

**30. Medioambiente**

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el Grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales consolidadas respecto a información sobre aspectos medioambientales.

**31. Hechos posteriores**

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio.

Anexo I



Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de integración global al ser sociedades en las que Grupo Logista posee la mayoría de derechos de voto:

Ejercicio 2016

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
			Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-	969.596	4.340.263	4.076.729	263.534	110.309
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	2.420	46.063	43.526	2.537	1.037
Distribérica, S.A.U. (a)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	923	2.583	1.919	664	(17)
Publicaciones y Libros, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	530	3.351	3.519	(168)	(566)
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	Deloitte	Gandarón, 34 Interior- Vigo	-	100	271	2.524	1.194	1.330	101
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara)	-	80	64	924	676	248	29
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	Deloitte	Pollgono Ind. ZAL, Ctra. De las Esclusas/n, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)	-	50	5	2.824	2.500	324	43
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	No auditada	C/Guipuzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya)	-	100	-	525	545	(20)	(62)

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			
			Directos	Indirectos		Activos	Datos de la Entidad Participada		
							Pasivos	Patrimonio	Resultados Ejercicio
Distribuidora de las Rías, S.A. (a)	No auditada	Pollgono PO.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Conuta	-	100	251	1.207	1.086	121	31
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	Deloitte	Pollgono Industrial Vara de Quart. c/ Pedrapiquera, 5. Valencia	-	50	-	3.403	2.673	730	(91)
Cyberpoint, S.L.U. (e)	No auditada	C/Trigo, 39. Pollgono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	76	64	6	58	(9)
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	Deloitte	Calle Saturno, 11. Alicante	-	100	369	1.681	1.152	529	2
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	Deloitte	C/B, Sector B Pollgono Zona Franca. Barcelona	-	100	3.513	10.219	7.358	2.861	557
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	BDO	Avda. Castilla La Mancha sn. Cabanillas del Campo. Guadalajara	-	100	1.352	2.303	600	1.703	92
Midisid - Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A. (a)	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	741	39.529	36.952	2.577	1.521
Logista-Dis, S.A.U. (b)	Deloitte	C/Trigo, 39. Pollgono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	1.202	19.616	18.797	819	(359)
Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	Deloitte	C/Trigo, 39. Pollgono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	4.510	28.308	26.463	1.845	4.630
Logesta Italia, s.r.l.(d)	Colegio Sindacale	Via in Azione 98. Roma	-	100	100	10.277	8.818	1.459	1.339
Logesta Lusa Lda (d)	No auditada	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	32	72	19	53	(8)
Logesta Polska Sp. z o.o. (a)	Deloitte	Równina, Toruń, Polonia	-	100	128	833	554	279	42
Logesta Deutschland GmbH (a)	No auditada	Piloystr 4. 80538- München-(Alemania)	-	100	100	480	20	460	(60)
Logesta France, s.r.l.(d)	No auditada	25 Av. Du Bois de la Pie. Z.I. Paris Nord. 93290 Tremblay (Francia)	-	100	50	2.821	1.336	1.485	224
Dronas 2002, S.L.U. (c)	Deloitte	Pol. Industrial Nordeste, c/ Energia 25-29. Sant Andreu de la Barca	-	100	21.292	97.945	67.777	30.168	14.883
T2 Gran Canaria, S.A.U. (c)	Deloitte	Urbanización El Cebadal. C/ Entrerrios, 3. Las Palmas de Gran Canaria	-	100	1.657	6.435	2.309	4.126	1.129
Logista Pharma, S.A.U. (f)	Deloitte	Pollgono Industrial Nordeste. C/ Industria, 53-65. San Andreu de la Barca	-	100	937	29.982	21.080	8.902	3.049
Be to be pharma, S.L.U. (f)	No auditada	C/Trigo, 39. Pollgono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	3	523	440	83	108
Logista Italia, S.p.A. (a)	Deloitte	Via Valadiez, 37. Roma (Italia)	-	100	605.629	1.792.503	1.701.610	90.893	56.747
Terzia, S.p.A. (b)	Deloitte	Via Valadiez, 37. Roma (Italia)	-	68	166	28.201	26.160	2.041	1.083



Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
			Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	
Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda. (d)	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	240	10.752	10.415	337	184
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z o.o. (a)	Deloitte	Al. Jerozolimskie 133. Warszawa. Polonia	-	100	527	1.656	554	1.102	581
Logista France, S.A.S. (a)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	920.161	3.120.394	2.806.342	314.052	77.551
Société Allumetière Française, S.A.S. (b)	Deloitte	2 rue Louis de Broglie, Parc de l'Esplanade 77400 Saint-Thibault-des-Vignes - Francia	-	100	22.128	125.610	26.456	99.154	5.134
Supergroup, S.A.S. (b)	Deloitte	2 rue Louis de Broglie, Parc de l'Esplanade 77400 Saint-Thibault-des-Vignes - Francia	-	100	7.986	36.949	31.747	5.202	(3.494)

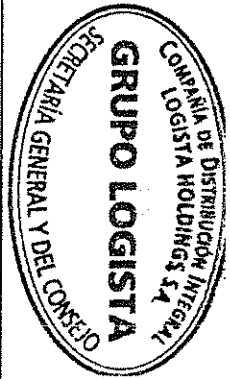
- (a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial, así como la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.
- (b) Estas sociedades tienen por actividad la compra-venta de productos de consumo.
- (c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.
- (d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.
- (e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.
- (f) Sociedades especializadas en la distribución de puntos de productos de farmacia y relacionados



### Ejercicio 2015

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
			Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
			Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-	969.596	4.091.104	3.828.046	263.058	74.799
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a)	Deloitte	C/ Electricistas, 3. Pol. Ind. Pinares Llanos. Villaviciosa de Odón (Madrid)	-	100	2.420	44.438	42.959	1.479	(362)
Distribuidora, S.A.U. (a)	No auditada	C/ Electricistas, 3. Pol. Ind. Pinares Llanos. Villaviciosa de Odón (Madrid)	-	100	923	2.592	1.911	681	(26)
Publicaciones y Libros, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Electricistas, 3. Pol. Ind. Pinares Llanos. Villaviciosa de Odón (Madrid)	-	50	530	3.534	3.136	398	(754)
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	BDO	Gandarón, 34 Interior- Vigo	-	100	271	4.301	3.072	1.229	81
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara)	-	80	64	986	739	247	28
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	BDO	Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Escuelas/h, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)	-	50	5	2.876	2.595	281	60
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	No auditada	C/ Guipúzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya)	-	100	-	634	592	42	(29)
Distribuidora de las Rías, S.A. (a)	No auditada	Polígono P.O.CO.MA.CO, Parcela D-28, La Corniña	-	100	251	1.462	1.090	372	27
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	Deloitte	Polígono Industrial Vara de Quart. c/ Pedrapiquera, 5. Valencia	-	50	-	3.619	2.788	831	56
Cyberpoint, S.L.U. (e)	No auditada	C/ Electricistas, 3. Pol. Ind. Pinares Llanos. Villaviciosa de Odón (Madrid)	-	100	76	73	7	66	(7)
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	BDO	Calle Saturno, 11. Alicante	-	100	369	1.518	991	527	(8)
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	Deloitte	C/ B, Sector B Polígono Zona Franca, Barcelona	-	100	3.513	10.008	7.010	2.998	694
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	BDO	Avda. Castilla La Mancha s/n. Cabanillas del Campo. Guadalajara	-	100	1.352	2.864	583	2.281	71
Mídsid - Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A. (a)	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	741	35.337	34.281	1.056	214
Logista-Dis, S.A.U. (b)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	1.202	14.379	13.201	1.178	(455)
Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	4.510	28.940	20.880	8.060	3.296
Logesta Italia, s.r.l.(d)	Colegio Sindacale	Via in Arcione 98. Roma	-	100	100	9.540	7.699	1.841	1.045
Logesta Lusa Lda (d)	No auditada	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	32	79	18	61	(26)
Logesta Polska Sp. z o.o. (a)	No auditada	Flory nr 9, lok 6. kod-00-586 Warszawa-(Polonia)	-	100	128	2.635	1.009	1.626	657
Logesta Deutschland GmbH (a)	No auditada	Pflotystr 4. 80538- München-(Alemania)	-	100	100	870	349	521	204
Logesta France, s.a.r.l.(d)	No auditada	25 Av. Du Bois de la Pie. Z.I. Paris Nord. 93290 Tremblay (Francia)	-	100	50	2.152	892	1.260	30
Dronas 2002, S.L.U. (c)	Deloitte	Pol. Industrial Nordeste, c/ Energia 25-29, Sant Andreu de la Barca	-	100	21.292	102.051	67.920	34.131	8.963
T2 Gran Canaria, S.A.U. (c)	Deloitte	Urbanización El Cebadal. C/ Entretiros, 3. Las Palmas de Gran Canaria	-	100	1.657	6.056	2.074	3.982	985
Logista Pharma, S.A.U. (f)	Deloitte	Polígono Industrial Nordeste. C/ Industria, 53-65. San Andreu de la Barca	-	100	937	28.356	22.415	5.941	377
Be to be pharma, S.L.U. (f)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	3	15	40	(25)	(27)
Logista Italia, S.p.A. (a)	Colegio Sindacale	Via in Arcione, 98. Roma (Italia)	-	100	605.629	1.766.425	1.682.618	83.807	48.857



Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
			Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	
Terzia, S.p.A. (b)	Colegio Sindacale	Via in Arcione, 98, Roma (Italia)	-	68	166	11.679	10.721	958	616
Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda. (d)	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote I-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	240	7.929	7.776	153	244
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp.z.o.o. (a)	No auditada	Al. Jerolimskie 133. Warszawa. Polonia	-	100	527	1.448	921	527	315
Logista France, S.A.S. (a)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	920.161	17.459	6.482	10.977	-
Société Allumetiére Française, S.A.S. (b)	Deloitte	2 rue Louis de Broglie, Parc de l'Esplanade 77400 Saint-Thibault-des-Vignes - Francia	-	100	22.128	143.935	29.912	114.023	2.741
Supergroup, S.A.S. (b)	Deloitte	2 rue Louis de Broglie, Parc de l'Esplanade 77400 Saint-Thibault-des-Vignes - Francia	-	100	7.986	74.256	65.559	8.697	(1.942)

- (a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial, así como la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.
- (b) Estas sociedades tienen por actividad la compra-venta de productos de consumo.
- (c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.
- (d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.
- (e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.
- (f) Sociedades especializadas en la distribución de puntos de productos de farmacia y relacionados



**Anexo II**  
**Entidades Asociadas al Grupo Logista**

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de la participación:

**Ejercicio 2016**

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			
				Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada			
							Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados Ejercicio
Logista Libros, S.L.U (*)	Deloitte	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50	-	40.033	35.263	4.770	1.917

(\*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.





Ejercicio 2015

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros		
				Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada		Resultados Ejercicio
							Activos	Pasivos	
Dima Distribución Integral, S.L. (*)	Deloitte	Polígono Industrial Los Olivos, C/ Confianza, 1. Getafe. Madrid	Distribución y difusión editorial	-	12,56	-	36.404	(18.776)	(203)
Logista Libros, S.L.U. (**)	Deloitte	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50	-	39.434	2.853	2.841
Logesta Maroc, S.A. (***)	No auditada	87 Rue Ahmed El Casablanca (Matruecos)	Transporte	-	34	-	54	54	-

(\*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U.

(\*\*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U.

(\*\*\*) Participada indirectamente a través de Logesta Gestión de Transporte, S.A.U.





## Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016

### 1. EVOLUCIÓN DEL GRUPO LOGISTA EN 2016 Y SITUACIÓN DEL GRUPO.

Logista registró durante el ejercicio 2016 una evolución positiva en sus resultados, de los que cabe destacar:

- o El aumento de un 1,7% en la cifra de ingresos
- o El crecimiento de un 2,8% en las Ventas Económicas
- o El Beneficio de Explotación Ajustado registró un aumento del 5,3%, mientras que el Beneficio de Explotación avanzó un 10,8%
- o El importante crecimiento del 21% registrado por el Beneficio Neto

### EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS

<i>Datos en millones de Euros</i>	1 Oct. 2015 – 30 Sept. 2016	1 Oct. 2014 – 30 Sept. 2015	% Variación
Ingresos	9.632,0	9.471,0	1,7%
Ventas Económicas	1.038,1	1.010,1	2,8%
Beneficio de Explotación Ajustado	234,8	222,9	5,3%
<i>Margen sobre Ventas Económicas</i>	22,6%	22,1%	+50 p.b.
Beneficio de Explotación	177,1	159,9	10,8%
Beneficio Neto	132,1	109,2	21,0%

Ventas Económicas. El término Ventas Económicas equivale al de Beneficio Bruto y se utiliza indistintamente por la Dirección del Grupo para referirse a la magnitud resultante de restar de los Ingresos ordinarios la cifra de Aprovisionamientos.

Durante el ejercicio 2016, la situación macroeconómica en los principales países en los que opera el Grupo se mantuvo relativamente estable, con crecimientos del PIB similares, e incluso ligeramente superiores a los observados en el último trimestre del ejercicio fiscal 2015.

Sin embargo, numerosos factores contribuyeron a lo largo del ejercicio a incrementar las incertidumbres que podrían derivar en una potencial ralentización del ritmo de recuperación. Entre estos factores se encuentran la desaceleración de la economía China, la constante volatilidad en los precios del petróleo, la debilidad de algunos indicadores en la primera mitad del año en Estados Unidos, la preocupación por la situación del sector bancario en Alemania y los temores al impacto que pueda tener la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

A estos factores generales, se unieron otros a nivel nacional: la dificultad para formar Gobierno tras dos procesos electorales en España, el conflicto social derivado de la reforma laboral y el haber sido objeto de varios ataques terroristas en el caso de Francia y la situación del sector bancario en Italia.

En el citado contexto, la actividad recurrente del Grupo durante el ejercicio registró un comportamiento positivo en los tres segmentos geográficos, lo que se tradujo en crecimientos en Ingresos, Ventas Económicas (salvo Francia) y EBIT Ajustado.

Sin embargo, el efecto positivo durante el segundo trimestre del ejercicio anterior de elementos no recurrentes en el segmento Iberia, se tradujo en una comparativa interanual negativa en los resultados reportados de este segmento.

A nivel de **Ingresos**, los aumentos en los ingresos de Tabaco y productos relacionados en todas las geografías y en la línea de Pharma en Iberia, compensaron sobradamente el retroceso en los ingresos de Otros negocios en Francia.

El comportamiento de los volúmenes de tabaco distribuidos por el Grupo (cigarrillos más RYO) durante el ejercicio fiscal fue positivo, situándose un 0,5% por encima de los volúmenes distribuidos en el ejercicio 2015 e invirtiendo la tendencia registrada durante dicho ejercicio en el que la variación interanual respecto al ejercicio 2014 fue del -0,4%.

Durante el cuarto trimestre, los volúmenes de cigarrillos más RYO distribuidos por el Grupo registraron una ligera caída del 0,4%, frente a la subida interanual del 1,1% que registraron en el cuarto trimestre del ejercicio anterior. Esta caída estuvo motivada, principalmente, por la reducción de los volúmenes en Italia como consecuencia, probablemente, del aumento de precios de venta al público en el tercer trimestre del ejercicio.

Los precios de venta al público del tabaco no registraron variaciones ni en España ni en Francia en el ejercicio fiscal, mientras que en Italia, los fabricantes de tabaco elevaron los precios de la cajetilla en el tercer trimestre. En el ejercicio anterior, durante el segundo trimestre, se produjeron subidas de precios en España y en Italia.

Las **Ventas Económicas** aumentaron en la mayor parte de actividades, registrándose los incrementos más significativos en Pharma, Transporte y en Tabaco y productos relacionados en Iberia e Italia. Estos aumentos compensaron el retroceso de la actividad en el segmento Francia.

Como viene siendo habitual en el Grupo, el control de costes y las medidas de mejora de la eficiencia en las operaciones resultaron en un aumento del total de costes operativos del 2,0%, muy por debajo del crecimiento experimentado por la cifra de Ventas Económicas, incluso a pesar de que en el ejercicio precedente se produjo una reversión de provisiones que impactó positivamente la cifra total de costes operativos. Sin incluir ése efecto positivo no recurrente en el pasado ejercicio, los costes operativos se incrementaron tan sólo un 1,0%.


El **Beneficio de Explotación Ajustado** aumentó un 5,3% y el margen Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas se situó en el 22,6%, frente al 22,1% obtenido en el ejercicio 2015.

Los menores costes de reestructuración registrados en este ejercicio (6,6 millones de euros) frente al ejercicio precedente (12,7 millones de euros) impulsaron el crecimiento del Beneficio de Explotación, que aumentó un 10,8%.

A pesar del descenso experimentado por el tipo de referencia del Banco Central Europeo, los resultados financieros aumentaron un 31,4%, debido, a una mayor posición de tesorería media y a la mejora de los resultados de una participada del Grupo, la banca electrónica ITB, dirigida a dar servicio al canal estancos en Italia.

El tipo impositivo descendió hasta el 29,4%, fundamentalmente, por la reducción del tipo nominal aplicable en España así como la reducción del tipo efectivo en este país en comparación con el ejercicio anterior.

El **Beneficio Neto** aumentó un 21,0%, lo que representa 1,00 euros por acción frente a los 0,82 euros obtenidos por el Grupo en el ejercicio 2015.



**Evolución de Ingresos (Por segmento y actividad)**

<i>Datos en millones de Euros</i>	<b>1 Oct. 2015 – 30 Sept. 2016</b>	<b>1 Oct. 2014 – 30 Sept. 2015</b>	<b>% Variación</b>
<b>Iberia</b>	<b>2.639,9</b>	<b>2.576,7</b>	<b>2,5%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	2.270,9	2.218,1	2,4%
Transporte	329,9	329,5	0,1%
Otros Negocios	129,9	116,5	11,5%
Ajustes	(90,8)	(87,4)	(3,9)%
<b>Francia</b>	<b>4.410,8</b>	<b>4.406,9</b>	<b>0,1%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	4.207,9	4.193,0	0,4%
Otros Negocios	209,3	221,6	(5,6)%
Ajustes	(6,4)	(7,7)	17,6%
<b>Italia</b>	<b>2.611,2</b>	<b>2.518,9</b>	<b>3,7%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	2.611,2	2.518,9	3,7%
Corporativos y Otros	(29,9)	(31,5)	5,1%
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.632,0</b>	<b>9.471,0</b>	<b>1,7%</b>



COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL  
 LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
**GRUPO LOGISTA**  
 SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONSEJO



**Evolución de Ventas Económicas (Por segmento y actividad)**

Datos en millones de Euros	1 Oct. 2015 – 30 Sept. 2016	1 Oct. 2014 – 30 Sept. 2015	% Variación
<b>Iberia</b>	<b>506,7</b>	<b>489,5</b>	<b>3,5%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	248,4	245,1	1,3%
Transporte	227,3	220,2	3,2%
Otros Negocios	73,6	66,4	10,9%
Ajustes	(42,6)	(42,2)	(0,9)%
<b>Francia</b>	<b>281,8</b>	<b>284,2</b>	<b>(0,8)%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	236,3	238,6	(0,9)%
Otros Negocios	50,5	51,7	(2,3)%
Ajustes	(5,0)	(6,2)	18,4%
<b>Italia</b>	<b>244,9</b>	<b>230,2</b>	<b>6,4%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	244,9	230,2	6,4%
Corporativos y Otros	4,7	6,3	(24,4)%
<b>Total Ventas Económicas</b>	<b>1.038,1</b>	<b>1.010,1</b>	<b>2,8%</b>

**Evolución de EBIT Ajustado (Por segmento)**

Datos en millones de Euros	1 Oct. 2015 – 30 Sept. 2016	1 Oct. 2014 – 30 Sept. 2015	% Variación
Iberia	95,1	98,1	(3,0)%
Francia	76,2	73,3	3,9%
Italia	75,7	63,1	19,8%
Corporativos y Otros	(12,2)	(11,6)	(4,6)%
<b>Total EBIT Ajustado (*)</b>	<b>234,8</b>	<b>222,9</b>	<b>5,3%</b>

(\*) Véase descripción en apartado Medidas Alternativas del Rendimiento

## EVOLUCIÓN POR SEGMENTOS

### 1. IBERIA: España y Portugal

El ejercicio estuvo caracterizado por el buen comportamiento de la actividad a nivel macroeconómico en España, con crecimientos del PIB superiores al 3%, a pesar de la incertidumbre política derivada de la dificultad para formar Gobierno tras dos elecciones generales. La temporada turística (cuarto trimestre del ejercicio fiscal) se saldó con datos muy positivos tanto para España como para Portugal, que se convirtieron en destinos alternativos tras los atentados terroristas sufridos en otros países. Estas circunstancias, entre otros factores, favorecieron la actividad recurrente del negocio en el segmento Iberia, que registró importantes crecimientos respecto al ejercicio anterior.

Los Ingresos del segmento Iberia ascendieron a 2.639,9 millones de euros frente a 2.576,7 millones de euros en el ejercicio 2015, registrando un aumento del 2,5%. Las Ventas Económicas del segmento se situaron en 506,7 millones de euros, un 3,5% por encima de los 489,5 millones de euros registrados en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de la línea de negocio de **Tabaco y productos relacionados** se incrementaron un 2,4% como consecuencia de la estabilidad de los volúmenes distribuidos de tabaco, del aumento de precios del tabaco en el segundo trimestre del ejercicio anterior y del crecimiento en las ventas del resto de productos.

En el ejercicio 2016 no se produjeron aumentos en los precios de venta al público del tabaco, mientras que los fabricantes de estos productos llevaron a cabo una subida de 5 céntimos por cajetilla en el segundo trimestre del ejercicio 2015.

Los volúmenes de cigarrillos distribuidos en España se mantuvieron totalmente estables, respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, los volúmenes distribuidos de tabaco de liar siguieron reduciéndose (-1,6% vs. -0,8%), así como los volúmenes de cigarros (-2,9% frente a un -1,2%).

Como ya sucedió en el ejercicio anterior, diversos factores han contribuido al buen comportamiento de los volúmenes del mercado español. Una mayor renta disponible, la estabilidad de los precios y, en buena medida, la constante lucha contra el comercio ilícito que están llevando a cabo las autoridades, que ha concluido con el cierre de varias fábricas ilegales, el aumento en el número de aprehensiones y una reducción de más de 2 p.p. en el contrabando que se situó en el 8,2% del mercado de cigarrillos en el primer semestre de 2016 frente al 10,6% en el mismo periodo del año anterior (fuente: Estudio "Encuesta de paquete vacíos" realizada por Ipsos para el sector tabaquero).

Desde el comienzo del presente ejercicio, se renovaron los contratos en España de British American Tobacco (en el primer trimestre) y de Japan Tobacco International (en el segundo trimestre) por un periodo de 5 años en ambos casos.

Los ingresos de distribución de productos de conveniencia registraron un crecimiento significativo derivado, fundamentalmente, de la incorporación de nuevas líneas a comienzos del segundo trimestre. Desde el pasado mes de enero, la filial de distribución de productos de conveniencia del Grupo en España se encarga de distribuir el portfolio de una de las más grandes multinacionales de productos de consumo a los principales mayoristas del territorio nacional. Este acuerdo sigue al ya alcanzado, al cierre del anterior ejercicio, para la distribución de productos de cuidado personal del mismo fabricante en el canal farmacias.

El mantenimiento de los volúmenes distribuidos de tabaco en España y su crecimiento en Portugal, junto con el aumento de servicios de transporte facturados a fabricantes y la evolución de las ventas de otros productos en el periodo, se tradujeron en una mejora de las Ventas Económicas de Tabaco y productos relacionados, que se incrementaron un 1,3% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos en la línea de negocio **Transporte** se mantuvieron estables, aumentando un 0,1%. Las actividades de Mensajería y Paquetería industrial registraron crecimientos en Ingresos y Ventas Económicas, mientras que la actividad de carga completa reflejaba el impacto en la comparativa interanual de la desinversión, en el tercer trimestre del pasado ejercicio, de una de sus filiales. La cifra de Ventas Económicas aumentó un 3,2% hasta situarse en 227,3 millones de euros.

La estrategia de diferenciación por calidad de servicio del Grupo siguió traducándose en mejoras en los indicadores de actividad, especialmente en aquellos referidos a los sectores con mayor demanda de servicios de

valor añadido (productos de tecnología, actividades con sensibilidad a horario de entrega, productos que requieren temperatura controlada, etc.). La actividad de mensajería destacó durante el ejercicio, obteniendo crecimientos significativos en el número de expediciones respecto al ejercicio pasado.

Los Ingresos en la línea de **Otros negocios** (que incluye las actividades de Pharma, de distribución de lotería y de publicaciones) aumentaron un 11,5%, situándose en 129,9 millones de euros, mientras que las Ventas Económicas subieron un 10,9% hasta los 73,6 millones de euros, debido al crecimiento registrado en la línea de Pharma.

Desde comienzo del ejercicio, Logista Pharma ha venido desarrollando la distribución a farmacias en España de los productos de healthcare de un importante fabricante de productos de gran consumo, así como de algunos otros laboratorios.

Asimismo, durante el ejercicio se han firmado nuevos acuerdos en la actividad de pre-wholesaling bien para ampliar contratos con clientes ya existentes, como incorporando nuevos laboratorios.

La actividad de Publicaciones ha registrado durante el ejercicio la entrada de nuevos clientes del sector de coleccionables (entre ellos SALVAT), lo que ha permitido incrementar significativamente la cuota en este sector y así mitigar la tendencia decreciente que experimentó el mismo. La línea de productos "flow-pack" también se benefició de la incorporación de nuevos editores especializados y continuó registrando un importante crecimiento tanto a nivel de número de ejemplares como de ingresos.

El total de costes operativos reportados del segmento tuvo un buen comportamiento, incrementándose un 5,1%. Cabe destacar que, en el segundo trimestre del ejercicio anterior, se revirtieron provisiones ligadas a litigios resueltos con sentencias firmes favorables para la Compañía por un importe total de 8,2 millones de euros, lo que redujo, de modo no recurrente, el total de costes operativos del citado ejercicio. Sin considerar dicho impacto, el total de costes operativos registró en el ejercicio 2016 un aumento del 2,9%, muy inferior al registrado por la actividad recurrente.

El **Beneficio de Explotación Ajustado** se situó en 95,1 millones de euros, lo que supone un descenso del 3,0% respecto al mismo período del ejercicio anterior. Excluyendo el impacto no recurrente de la reversión de provisiones en el ejercicio anterior, el Beneficio de Explotación Ajustado se incrementó en un 5,8%.

Los gastos de reestructuración ascendieron a 5,1 millones de euros en el ejercicio 2016 frente a 6,2 millones de euros en el ejercicio anterior. El Beneficio de Explotación alcanzó los 90,7 millones de euros frente a los 91,6 millones registrados en el ejercicio anterior, reduciéndose un 1,0% (sin considerar el efecto de no recurrentes en el ejercicio anterior, el crecimiento es de un 8,8%).

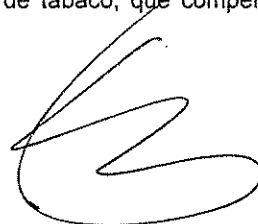
## 2. FRANCIA

A lo largo del ejercicio, el escenario macroeconómico en Francia no mostró una tendencia clara. Mientras que en los primeros trimestres se registraba crecimiento en la economía, en el tercer trimestre se mantuvo estable, entre otros motivos, por el impacto de las jornadas de protesta y huelgas ante la reforma laboral y en el cuarto trimestre se vio también afectada por el retroceso en el turismo después de los ataques terroristas sufridos en el país.

Los Ingresos del segmento Francia se mantuvieron al mismo nivel que en el ejercicio anterior (4.410,8 millones de euros, un +0,1%), mientras que las Ventas Económicas se redujeron ligeramente hasta situarse en 281,8 millones de euros, registrando un retroceso del -0,8%.

Los mayores Ingresos de la línea Tabaco y productos relacionados compensaron el retroceso experimentado por los Ingresos de Otros negocios debido al impacto de la racionalización de la cartera de clientes, de la situación de conflicto social que vivió el país en el tercer trimestre y de una menor afluencia de turistas.

Los ingresos de la línea de negocio **Tabaco y productos relacionados** aumentaron un 0,4%, hasta los 4.207,9 millones de euros gracias al aumento de los volúmenes distribuidos de tabaco, que compensó los menores ingresos por transacciones electrónicas.





Tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015 no se produjeron subidas de precio de venta al público del tabaco. Los volúmenes distribuidos de tabaco crecieron respecto al ejercicio 2015 tanto en la categoría de cigarrillos (+1,1% frente a -0,5%) como en la categoría de tabaco de liar, que se incrementó en un 3,0% mientras aumentó un 4,4% en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Cabe destacar el importante impulso que registraron los volúmenes de cigarrillos en el cuarto trimestre del ejercicio, que les llevó a situarse un 2,2% por encima de los volúmenes distribuidos en el mismo periodo del ejercicio anterior.

La estrategia de diversificación en productos de transacciones electrónicas permitió compensar parcialmente la reducción que continúan registrando los ingresos procedentes del segmento de recargas telefónicas, debido a las caídas que experimenta el sector.

Aunque el consumo en los canales de conveniencia parecía haberse recuperado ligeramente en el segundo trimestre del ejercicio, el canal podría haberse visto afectado en el tercer y cuarto trimestre por el conflicto social derivado de la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno, así como por el nuevo ataque terrorista sufrido en el mes de julio.

Las Ventas Económicas de la actividad fueron ligeramente inferiores a las del ejercicio anterior (-0,9%, hasta 236,3 millones de euros). Unos mayores márgenes de Ventas Económicas sobre Ingresos tanto en productos de conveniencia como en transacciones electrónicas permitieron mitigar el impacto de la caída que sufrió el mercado de recargas telefónicas y de un mayor esfuerzo promocional en la comercialización de terminales punto de venta.

La evolución de la actividad **Otros negocios** (distribución mayorista de productos de conveniencia en canales distintos de los estancos) fue muy débil comparada con el ejercicio anterior debido, entre otros factores, al impacto en el consumo de las jornadas de protesta, al mal tiempo registrado durante el tercer trimestre (factor éste último que tiene gran incidencia sobre la venta de bebidas y refrescos) y a la menor número de turistas durante el cuarto trimestre. Así, los Ingresos descendieron un 5,6% respecto al ejercicio anterior, hasta los 209,3 millones de euros.

Las Ventas Económicas continuaron reflejando el impacto positivo de la racionalización de la cartera de clientes y sufrieron un menor descenso que los Ingresos, un 2,3%, alcanzando los 50,5 millones de euros.

Las medidas llevadas a cabo para mejorar la eficiencia del segmento Francia permitieron un aumento de resultados a pesar del descenso en Ventas Económicas. Los costes operativos descendieron un 2,4% llevando el **Beneficio de Explotación Ajustado** hasta los 76,2 millones de euros, un 3,9% más que en el ejercicio anterior.

El Beneficio de Explotación se situó en 25,9 millones de euros, muy por encima del obtenido durante el ejercicio 2015 (17,8 millones de euros). El principal ajuste en el segmento es la amortización de los activos generados por la adquisición del negocio de Francia, que ascendió, durante ambos periodos, a 52,2 millones de euros.

### 3. ITALIA

La situación de la economía italiana continuó siendo frágil en el ejercicio. Los modestos crecimientos registrados en los dos primeros trimestres se transformaron en estabilidad en el tercer y cuarto trimestres en un entorno de incertidumbre respecto a la situación del sector bancario nacional.

Las subidas de precios de venta al público del tabaco en enero de 2015 y en el tercer trimestre del ejercicio, junto con un volumen distribuido de dichos productos estable y el aumento de las ventas de productos de conveniencia durante el periodo permitieron elevar los Ingresos del segmento Italia que se situaron en 2.611,2 millones de euros y aumentaron un 3,7% respecto de los 2.518,9 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior.

Los volúmenes distribuidos de cigarrillos se mantuvieron prácticamente estables, disminuyendo un 0,1% frente al descenso del 0,7% registrado en el ejercicio anterior. La categoría de tabaco de liar aumentó un 4,4% frente al 4,2% registrado en el ejercicio precedente.



Como ya se ha mencionado, los volúmenes de cigarrillos mostraron una caída más acusada (del 2,2%) durante el cuarto trimestre, probablemente como consecuencia del aumento de precios registrado en el tercer trimestre.

Durante el tercer trimestre del ejercicio se produjo una subida de los precios de venta al público del tabaco de alrededor de 20 céntimos por cajetilla de cigarrillos, cuantía similar a la de la subida llevada a cabo por los fabricantes en el segundo trimestre del ejercicio anterior.

Sin embargo, el mercado de tabaco en Italia, sigue estando marcado por el constante crecimiento de cuota del segmento de precios bajos y, en los últimos días del cuarto trimestre, los fabricantes de tabaco redujeron el precio de algunas marcas de tabaco de liar.

El Grupo siguió progresando en su labor comercial para impulsar las ventas de productos relacionados con el tabaco y de conveniencia a través de nuevos acuerdos con fabricantes y de una estrategia de fidelización y de oferta de realización de pedidos omnicanal a la red de estancos. Fruto de esas acciones, tanto los Ingresos como las Ventas Económicas de este tipo de productos continuaron su tendencia creciente.

Este impulso comercial, unido a la facturación de otros servicios para los fabricantes, al mantenimiento de los volúmenes distribuidos de tabaco y a la subida de precios del tabaco registrada en el tercer trimestre, se tradujeron en un fuerte aumento de la cifra de Ventas Económicas. Así, las Ventas Económicas del segmento Italia, alcanzaron 244,9 millones de euros frente a los 230,2 millones de euros del ejercicio 2015, lo que supone un aumento del 6,4%.

A lo largo del ejercicio, el Grupo continuó avanzando en la reorganización de la red de distribución con el objetivo de seguir incrementando las ventas de productos de conveniencia y la eficiencia. El intercambio de mejores prácticas y el profundo conocimiento en operaciones permitieron, una vez más, obtener un mayor margen operativo a través del control de costes.

Así, el total de costes operativos se incrementaron un 1,3% respecto al pasado ejercicio, muy por debajo del aumento de la actividad recurrente subyacente. Durante el ejercicio se implementaron diversas acciones para reducir los costes de manipulación en almacenes centrales, los costes de empaquetado o el número de puntos de servicio, dentro de la ya mencionada reorganización de la red. De los 175 puntos de servicio existentes al comienzo del ejercicio, se cerraron 19 y 5 se transformaron en puntos de tránsito.

El **Beneficio de Explotación Ajustado** aumentó un 19,8%, situándose en 75,7 millones de euros. El aumento de los costes de reestructuración, que alcanzaron los 2,0 millones de euros, se tradujo en un aumento del 15,7% en el **Beneficio de Explotación** (72,2 millones de euros frente a 62,4 millones en el ejercicio precedente anterior).

#### 4. CORPORATIVOS Y OTROS

Este segmento incluye los gastos corporativos y el resultado de las actividades en Polonia.

El **Beneficio de Explotación Ajustado** se redujo un 4,6% respecto al ejercicio anterior y se situó en -12,2 millones de euros.

A pesar de su poco peso relativo, cabe destacar que la actividad en Polonia mejoró significativamente respecto al ejercicio 2015.

## MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO

En relación con las medidas alternativas del rendimiento desglosadas en este informe, detallamos la descripción del Beneficio de Explotación Ajustado (o, indistintamente, EBIT Ajustado), el cual es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio. Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada período, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos y de los márgenes típicos del Grupo. A continuación se muestra la reconciliación entre Beneficio de Explotación Ajustado y Beneficio de Explotación correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015:

<i>Datos en millones de Euros</i>	<b>1 Oct. 2015 – 30 Sept. 2016</b>	<b>1 Oct. 2014 – 30 Sept. 2015</b>
<b>Beneficio de Explotación Ajustado</b>	<b>234,8</b>	<b>222,9</b>
(-) Costes de Reestructuración	(6,6)	(12,7)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,2)
(-) Resultado Enajenación y Deterioro	0,2	1,7
(-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros	0,9	0,2
<b>Beneficio de Explotación</b>	<b>177,1</b>	<b>159,9</b>

## **EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO**

Los resultados financieros crecieron un 31,4% hasta alcanzar los 10,6 millones de euros frente a los 8,1 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior. Tanto la tesorería media del Grupo como la mejora en los resultados procedentes de una sociedad participada en el segmento Italia permitieron compensar el ligero descenso sufrido por el tipo de interés que retribuye la tesorería.

El tipo de interés de referencia del contrato de tesorería suscrito con el accionista mayoritario del Grupo (tipo básico del Banco Central Europeo), sobre el que se obtiene un diferencial de 75 puntos básicos conforme a dicho contrato, se mantuvo durante todo el ejercicio 2015 en un 0,05% mientras que en el presente ejercicio, desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 9 de marzo de 2016 también fue de un 0,05% pero se redujo hasta el 0,0% a partir del 10 de marzo.

La tesorería media se situó en 1.582 millones de euros frente a 1.341 millones de euros en el ejercicio anterior.

Asimismo, el buen comportamiento de la actividad de una de las participadas del Grupo, la banca electrónica ITB, dirigida a dar servicio al canal estancos en Italia, reportó unos mayores ingresos que en el ejercicio 2015 y contribuyó, en buena medida, al importante incremento de los ingresos financieros. Durante el cuarto trimestre del ejercicio Logista alcanzó un acuerdo para la venta de su participación en esta Sociedad (13% del capital) al Banco Intesa Sanpaolo, operación sujeta a revisión por las Autoridades de Competencia. Se espera que la venta se haga efectiva durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

## **EVOLUCIÓN DEL BENEFICIO NETO**

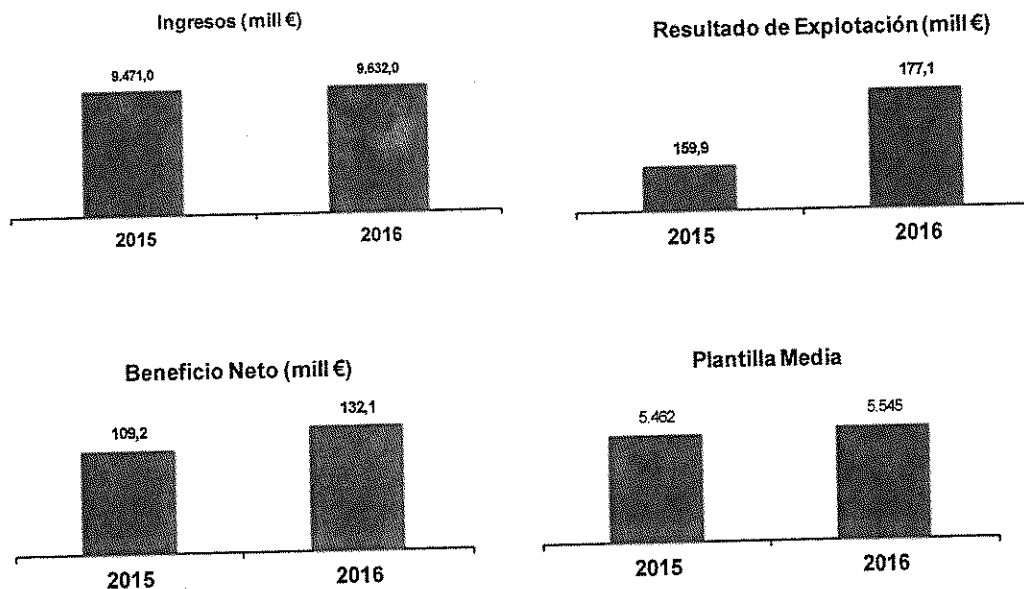
El beneficio antes de impuestos aumentó un 11,8% situándose en 187,7 millones de euros y el beneficio neto se incrementó un 21,0% hasta alcanzar los 132,1 millones de euros.

El descenso registrado por el tipo impositivo efectivo consolidado, que se situó en el 29,4% frente al 34,6% en el ejercicio anterior, se debió en buena medida a la reducción en el tipo impositivo de España aprobada por el Gobierno en 2014 y a la aplicación de determinadas deducciones.

El Beneficio básico por acción se situó en 1,00 euros frente a 0,82 euros en el ejercicio 2015, no habiéndose modificado el número de acciones representativas del capital social.

La compañía poseía a cierre del ejercicio 275.614 acciones propias.

A continuación se muestra la evolución registrada por los principales indicadores del ejercicio 2016 (octubre 2015 – septiembre 2016) frente a los indicadores del ejercicio 2015 (octubre 2014 – septiembre 2015):



## FLUJOS DE EFECTIVO

La estacionalidad del negocio del Grupo provoca que durante el primer y segundo trimestre del ejercicio la Generación de Caja sea negativa, para recuperarse durante el segundo semestre, normalmente alcanzando su pico hacia el final del ejercicio.

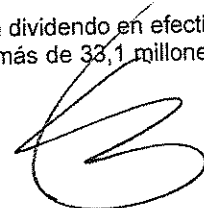
La generación de caja se incrementa sustancialmente en el ejercicio 2016 debido, fundamentalmente, a la mejora de resultados y a la posición de working capital más favorable en la fecha del cierre del ejercicio. Considerado su valor en media anual es estable en relación al año anterior.

Durante el ejercicio 2016 se pagó un total de 99,5 millones de euros en concepto de dividendos, 66,4 millones de euros correspondientes al dividendo complementario del ejercicio 2015 y 33,1 millones de euros como dividendo a cuenta del ejercicio 2016.

## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Consejo de Administración tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2016 de 86,1 millones de euros (0,65 euros por acción) que se pagará a finales del segundo trimestre del ejercicio 2017.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó el pasado 26 de julio distribuir un dividendo en efectivo, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2016, de 0,25 euros por acción (algo más de 33,1 millones de euros), cuyo pago se efectuó el 29 de agosto de 2016.





Por tanto, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2016 se situará en 119,3 millones de euros (0,90 euros por acción), un 21,6% superior al dividendo total distribuido del ejercicio 2015.

#### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL NEGOCIO**

Dada la actual situación en los distintos mercados en los que opera el Grupo, cabe esperar que en el ejercicio 2017 se obtengan crecimientos similares a los obtenidos en el ejercicio fiscal 2016 tanto a nivel de EBIT Ajustado como de Beneficio Neto.

Sin embargo, es importante señalar las incertidumbres que existen respecto al impacto que pueda tener la entrada en vigor del paquete neutro (plain packaging) en el consumo de tabaco en Francia. Existe escasa experiencia en otros países respecto a la implementación de medidas similares por lo que se hace difícil evaluar las repercusiones que pueda tener en la dinámica del mercado.

Según el calendario establecido por el legislador, a partir del próximo 1 de enero de 2017 los estancos sólo podrán vender cajetillas que cumplan con los requisitos del citado paquete neutro, por lo que no se espera ningún impacto significativo durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

#### **APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES**

Al cierre del ejercicio 2016, el Grupo mantenía cuentas por pagar aplazadas en España ligeramente por encima del plazo máximo legal (30 días) debido a las características de algunos de sus acuerdos con proveedores.

#### **EXPOSICIÓN AL RIESGO**

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Logista en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos del Grupo. Con un enfoque de gestión global de los riesgos del Grupo, el sistema de gestión de riesgos se encuentra estructurado y definido para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos. Dicho sistema de control de riesgos es controlado y supervisado por la Comisión de Auditoría y control del Consejo de Administración, quien delega dichas funciones en el Comité de Control Interno.

Dicho Comité de Control Interno está Presidido por la Dirección Corporativa Financiera del Grupo y tiene el doble propósito de i) asegurar el continuo desarrollo y ejecución del Sistema de Control Interno del Grupo, en todos los países y Negocios, así como ii) Impulsar y coordinar los trabajos de actualización, con periodicidad anual, del mapa de riesgos del Grupo y proponer a los órganos competentes su aprobación.

Aunque en este informe de gestión nos centraremos en exponer los sistemas de control y gestión de riesgos de carácter financiero, en el epígrafe E del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo se ofrece una descripción más amplia de los sistemas de control y gestión de riesgos del Grupo. Asimismo, en su apartado F, se describe el Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo.

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo vienen dados por posibles cambios regulatorios en los sectores en los que opera así como los riesgos operativos normales en el curso habitual de los negocios, asegurados en la medida de lo posible, externamente. No obstante, el Grupo cumple todos los requisitos necesarios para operar en los distintos mercados y sectores en los que desarrolla su actividad, teniendo establecidos a través de su estructura organizativa los procedimientos y controles adecuados que permitan identificar, prevenir y mitigar los riesgos de cambio en el marco regulatorio y, del mismo modo, cumplir las obligaciones impuestas por las diferentes legislaciones aplicables.

Dentro de los principales riesgos caben destacar los siguientes:

- Los Negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.



- La Directiva Europea 2014/40/UE del Parlamento y del Consejo de 3 de abril de 2014, cuya transposición por los respectivos estados miembros de la UE finalizó el 20 de mayo de 2016, establece normas más estrictas para los productos de tabaco, relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza podrían incidir sobre el volumen vendido.

- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.

- Los principales riesgos operacionales que pueden manifestarse están relacionados con el robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros, así como riesgos tecnológicos asociados a la falta (o a la defectuosa) disponibilidad de los Sistemas de Información.

El Grupo podría verse afectado igualmente por los riesgos derivados de un entorno económico desfavorable a nivel mundial y su posible impacto en el consumo en los mercados y sectores donde el Grupo está presente.

Desde una perspectiva financiera, los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito. Por tanto, los principales riesgos de carácter financiero a los que se enfrenta el Grupo pueden resumirse en:

**Salvaguarda de Activos:** La Dirección Financiera del Grupo tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera (España, Francia, Italia, Portugal y Polonia principalmente) mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. El departamento financiero efectúa análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar al Grupo Logista, tanto en sus activos, como en lo relativo a la realización de su actividad y, en función de estos, establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes. En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

**Riesgo de crédito:** Los principales activos financieros del Grupo son caja y efectivo, créditos a empresas del Grupo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte con Imperial Brands, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.

El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes del Grupo quiosqueros y estanqueros, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagados, si bien históricamente las tasas de impagados en todas las áreas geográficas en las que opera el Grupo se mantienen en niveles muy bajos.

El Grupo estima que al 30 de septiembre de 2016 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.

Por lo que respecta al riesgo de liquidez, el Grupo mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar los pagos generados en sus actividades habituales. Asimismo, si necesita financiación de forma puntual, el Grupo cuenta con líneas de crédito disponibles.

En cuanto a la exposición al riesgo de tipo de interés, dado el bajo nivel de endeudamiento financiero del Grupo, la Dirección de la Sociedad Dominante considera que no es significativo el impacto que podría tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas una potencial subida de tipos de interés.

Asimismo, el nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de resultados a los efectos de cambios futuros en el nivel de tipo de cambios vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo.

Desde un punto de vista fiscal, los riesgos a los que se expone el Grupo son:

- Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones: Como cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos adquiridos a los fabricantes y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago por el Grupo Logista a las autoridades tributarias se realiza en un ciclo distinto a aquel que corresponde a los fabricantes y a los puntos de venta.

- Por otro lado, la posibilidad de modificaciones en la normativa fiscal puede impactar directamente en los resultados y gestión de caja del Grupo (Impuestos especiales, impuesto de Sociedades, IRPF, etc).

Durante el ejercicio, el Grupo ha sufrido la materialización de riesgos operacionales normales, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía. Asimismo, se hizo frente a la responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados, al encontrarse provisionados.

## MEDIOAMBIENTE

El Grupo integra la política medioambiental en su estrategia corporativa a través del Plan Director de Calidad y Medioambiente.

La Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética del Grupo establece las directrices que rigen sus actividades que, dentro de un proceso de mejora continua orientado a la excelencia, incluye implementar políticas y buenas prácticas para la optimización del uso de recursos, apoyar y contemplar la eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, así como promover la prevención de la contaminación en los procesos.

La Política también contempla la definición y control de indicadores medioambientales y de calidad con evaluación periódica del desempeño en sostenibilidad, al igual que la evaluación y reducción de la huella de carbono.

También establece el estricto cumplimiento regulatorio, ampliado a objetivos voluntarios que suscriba la Sociedad, así como la colaboración con organismos y grupos de interés que favorezcan la mejora de la calidad y el medio ambiente.

Además, la Dirección Corporativa de Calidad y Medioambiente desarrolla iniciativas de concienciación o difusión adicional de las acciones que el Grupo Logista realiza en esta materia para incrementar el conocimiento y compromiso de los empleados en esta materia.

El Grupo Logista calcula desde el ejercicio 2014 la Huella de Carbono de todos sus negocios y servicios en los distintos países en los que opera a través de un enfoque de control operacional, que incluye las actividades del Grupo externalizadas, así como la realizada por vehículos de transporte subcontratados.

El cálculo se basa en la norma y factores de emisión para el reporte de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Green House Gas Protocol y en la normativa UNE-EN-16258 para establecer la metodología de cálculo.

Además, el cálculo es verificado bajo la norma UNE-EN ISO 14064 por una entidad acreditada independiente, ratificando las cifras y asegurando la fiabilidad y trazabilidad del proceso.

En el ejercicio 2014, el Grupo Logista comenzó a utilizar electricidad de origen renovable. Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha incrementado el número de puntos de suministro con electricidad de origen renovable a más del 90% de las instalaciones del Grupo, incluyendo todos los centros de gestión directa del Grupo en España, Francia, Italia y Portugal.

Por otra parte, el Grupo recopila y analiza información acerca del consumo de agua, residuos y materiales consumidos más relevantes para el Grupo.





El Grupo Logista también ha definido un programa de eficiencia energética tanto para su red de instalaciones como para sus redes de transporte, aunque se encuentren externalizadas. El Grupo realiza periódicamente auditorías energéticas en cada país y por cada negocio para analizar el rendimiento energético e identificar buenas prácticas.

El Grupo Logista participa y fomenta iniciativas sobre protección medioambiental con el fin de incentivar la relevancia de la sostenibilidad medioambiental en las actividades empresariales.

Así, el Grupo participa en reportes e informes de carácter técnico, divulgativo y/o de análisis en materia medioambiental, tales como el Carbon Disclosure Project (CDP) o el FTSE4Good, compartiendo con transparencia nuestra visión sobre el cambio climático y su impacto en la sociedad y en nuestro negocio en particular.

CDP distinguió a Logista como "Climate Disclosure Leader 2015" tras analizar las 125 mayores compañías por capitalización bursátil en España y Portugal. Logista también participa como miembro fundador en el Grupo Español para el Crecimiento Verde (GECV), asociación empresarial sin ánimo de lucro que integra entre otras a 29 de las mayores empresas de España, con el fin de trabajar conjuntamente para trasladar a la sociedad y a la Administración Pública su visión sobre el modelo de crecimiento económico sostenible y compatible con el uso eficiente de los recursos naturales.

#### **HECHOS POSTERIORES**

No se ha producido ningún acontecimiento relevante después del cierre del ejercicio que tenga impactos significativos sobre las cuentas anuales adjuntas.

#### **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El Grupo ha invertido en I+D+i 3,1 millones de euros en el ejercicio 2016. La mayor parte de dichas inversiones se realizaron en la adaptación de sistemas para ampliar los servicios ofrecidos a sus clientes, para la automatización de procesos y para el desarrollo de aplicaciones informáticas propias.

#### **ACCIONES PROPIAS**

El Consejo de Administración aprobó el 26 de enero de 2016 ampliar el Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad (comunicado a la CNMV el 30 de enero de 2015) y que fue prorrogado el 29 de septiembre de 2015 para afectarlas al Plan General en Acciones 2014 y al Plan Especial en Acciones 2014. El 27 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración acordó prorrogar hasta el 1 de octubre de 2017 dicho Programa de Recompra de Acciones Ampliado de la Sociedad.

A 30 de septiembre de 2016, el Grupo mantenía en su balance 275.614 acciones propias, correspondientes al 0,21% del capital social y adquiridas dentro de dicho Programa de Recompra de Acciones.

#### **USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Ninguna Sociedad del Grupo opera con instrumentos financieros derivados.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 30/09/2016

C.I.F. A87008579

DENOMINACIÓN SOCIAL

COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CALLE TRIGO 39 - POLÍGONO INDUSTRIAL POLVORANCA - 28914 LEGANÉS  
(MADRID)





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/06/2014	26.550.000,00	132.750.000	132.750.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
IMPERIAL BRANDS PLC	0	92.925.001	70,00%
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS FUND	4.197.259	0	3,16%
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	0	6.716.072	1,90%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
IMPERIAL BRANDS PLC	ALTADIS SAU	92.925.001
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	2.518.813
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	ALLIANZ GLOBAL INVESTORS FUND	4.197.259

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	29/02/2016	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	116.865	0	116.865	0,09%



Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	50.970	0	50.970	0,04%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
IMPERIAL BRANDS PLC
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, SA

**Tipo de relación:** Contractual

**Breve descripción:**

Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014 "ITG-LOGISTA HOLDINGS RELATIONSHIP FRAMEWORK AGREEMENT".

Imperial Brands (anteriormente denominada Imperial Tobacco Group-ITG) se obliga a mantener y respetar la libertad de gestión y toma de decisiones de los órganos de administración y gestión de la Sociedad, y el principio de neutralidad de la Sociedad en sus relaciones comerciales y de servicios con terceras partes, estableciendo la confidencialidad de la información comercial de la Sociedad y la separación de sus respectivos sistemas de IT.

El Contrato Marco regula, asimismo, las operaciones vinculadas entre ambos, y el gobierno y administración de la Sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
IMPERIAL BRANDS ENTERPRISE FINANCE LIMITED
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU

**Tipo de relación:** Contractual

**Breve descripción:**

Acuerdo de 12 de junio de 2014, modificado el 1 de diciembre de 2015 ("Intra Group Loan Facility Agreement").

Contrato de línea recíproca de crédito durante cinco años (con renovación tácita año a año), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros.

De acuerdo a este Contrato, Compañía de Distribución Integral Logista SAU (filial al 100 por 100 de la Sociedad) prestará diariamente a IBEFL sus excedentes de tesorería, al tipo de interés del Banco Central Europeo, más un diferencial del 0,75%.

Si Logista necesita endeudarse para satisfacer necesidades de su fondo de maniobra, podrá hacerlo, recíprocamente, con IBEFL.



A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social
IMPERIAL BRANDS PLC

Observaciones
PARTICIPACIÓN INDIRECTA DEL 70% A TRAVÉS DE ALTADIS SAU

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
275.614	0	0,21%

(\*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Ninguna variación significativa

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de 4 de junio de 2014 autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias en los siguientes términos:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir, en cada momento, acciones de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., siempre y cuando:



i) el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., y

ii) la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido o tuviese con anterioridad, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de la Sociedad resulte inferior al importe del capital más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Autorizar, asimismo, a las sociedades filiales, sin perjuicio de la autorización que corresponda a su propia junta general, para que, al amparo del citado artículo 146, puedan adquirir, en cada momento, acciones de COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

Dichas adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración de COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. o los de sus sociedades filiales, podrán acordar la adquisición de las acciones de la Sociedad, en una o varias veces, por un precio máximo que no exceda en un 20% del valor de cotización, y un precio mínimo no inferior al nominal de 0,20 euros por acción. La expresada autorización se concede por el plazo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General.

Autorizar, expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 146 1.a) último párrafo, de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. o sus sociedades filiales, en uso de esta autorización, puedan destinarse o afectarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación o amortización como para su entrega a Consejeros de la Sociedad, y a Directivos y otros empleados de COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS y sus Sociedades Filiales."

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	24,73

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No



B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Son las establecidas en los artículos 285 a 294 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
17/02/2015	70,39%	12,56%	0,00%	0,00%	82,95%
16/03/2016	70,00%	20,91%	0,00%	0,00%	90,91%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web es [www.grupologista.com](http://www.grupologista.com).

El acceso a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las Juntas Generales se realiza a través de la sección de "Accionistas e Inversores", dentro del apartado "Gobierno Corporativo", subapartado "Informes Anuales de Gobierno Corporativo", y a través de la misma sección, dentro del apartado "Junta General" (el año en curso), o "Juntas Generales Anteriores".

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS		Independiente	PRESIDENTE	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	04/06/2014	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO		Independiente	CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON STÉPHANE LISSNER		Independiente	CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN MATTHEW DOWNING		Dominical	CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NICHOLAS JAMES KEVETH		Dominical	CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RICHARD GUY HATHAWAY		Dominical	CONSEJERO	24/03/2015	24/03/2015	COOPTACION
DON DAVID IAN RESNEKOV		Dominical	CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	CONSEJERO DELEGADO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	SECRETARIO GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS PLC
DON NICHOLAS JAMES KEVETH	IMPERIAL BRANDS PLC
DON RICHARD GUY HATHAWAY	IMPERIAL BRANDS PLC
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL BRANDS PLC

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	40,00%



## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

### Nombre o denominación del consejero:

DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS

#### Perfil:

D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis es Presidente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. Asimismo, en la actualidad es Presidente de Roche Pharma; Presidente de Universal Music; Consejero, miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Prisa, y miembro del Consejo Asesor de Aguirre & Newman. Es Presidente del Patronato y de la Comisión Ejecutiva del Teatro Real; y Vicepresidente de la Fundación Ortega-Marañón. Pertenece al Colegio de Abogados de Madrid. Antes de desarrollar estas funciones, D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis fue miembro del Consejo de Administración de Argentaria y BBVA (1994-2004); Consejero de Altadis (2004-4 de junio de 2014); consejero de VISCOFAN (2002-abril 2014); Director General del Banco Urquijo (1976-1983), y Presidente de BANIF (1983-1984). D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1964) y tiene el Máster de Alta de Dirección por el IESE (1979).

### Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL

#### Perfil:

D<sup>a</sup> Cristina Garmendia Mendizábal es Doctora y Licenciada en Ciencias Biológicas, especialidad de Genética, en el Centro Nacional de Biología Molecular Severo Ochoa. Completó su formación con un MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. Fue Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura.

Antes de su nombramiento, fue presidenta del grupo de biotecnología Genetrix, que ella misma fundó en el año 2000, y socia fundadora de la entidad de capital riesgo YSIOS, especializada en salud humana. Fue también presidenta de la Asociación Española de Bioempresas (ASEBIO) y miembro de la directiva de CEOE.

Tras su salida del Gobierno retomó sus responsabilidades en YSIOS y GENETRIX, preside además la biotecnológica hispano-alemana SYGNIS y ha fundado las empresas Science & Innovation Link Office (SILO) y Satlantis Microsats.

Es presidenta de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores, como el Comité Asesor Internacional del Programa de Transformación Productiva del Gobierno Colombiano, Fundación Mujeres por África, de consejos de universidades como el consejo social de la Universidad de Sevilla y la Universidad Europea de Madrid, y consejos de administración de empresas, entre otros Gas Natural Fenosa, Corporación Financiera Alba y Logista.

Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e innovación empresarial.

### Nombre o denominación del consejero:

DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

#### Perfil:

D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro es, en la actualidad, Asesor del Presidente de Telefónica, S.A. Ocupó distintos cargos en la Administración Pública española, incluido el cargo de: Alcalde de Benidorm (Alicante) (1991-1994), Diputado en las Cortes Valencianas (1991-2002), Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes Valencianas (1991-1995), Presidente de la Generalitat Valenciana (1995-2002), Vicepresidente primero del Comité de las Regiones y Portavoz de la Delegación del Comité de las Regiones en la Convención sobre el futuro de Europa (2002-2003), Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España (2002-2004), Senador por la Comunidad Valenciana (2002-2004), Ministro Portavoz del Gobierno (2003-2004), Diputado por Valencia y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados (2004-2008), Presidente y fundador de Decuria Consulting, S.L.



(2008-2014) en asesoramiento estratégico. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Alicante. Ejerció la abogacía hasta el año 1991.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON STÉPHANE LISSNER

**Perfil:**

D. Stéphane Lissner trabaja, en la actualidad, como Director General de la Ópera Nacional de París. Antes de desempeñar estas funciones, prestó sus servicios como Director Musical del Wiener FestWochen de Viena, Director General y Director Artístico del Teatro alla Scala de Milán; Director del Festival International d'Aix-en-Provence (1998-2006); Codirector del Teatro des Bouffes du Nord con Peter Brook de París (1998-2005); Director del Teatro de la Ópera de Madrid (1995-1996); Director General de la Orquesta de París (1993-1995); Director General (1988) y Administrador (1983-1988) del Teatro du Châtelet de París; Profesor de Gestión de Instituciones Culturales en la Universidad París-Dauphine (1984); Director del Printemps du Théâtre (1984); Director del Centro Dramático Nacional de Niza (1978-1983); y Secretario General del Teatro d'Aubervillier (1977-1978). D. Stéphane Lissner obtuvo su "Baccalauréat" en 1971. Asimismo, ha sido nombrado Caballero de la Legión de Honor, Oficial de la Orden Nacional del Mérito y Cavaliere al Mérito de la República Italiana.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	N.A.	0,00%	0,00%	0,00%	N.A.
Dominical	0	0	0	N.A.	0,00%	0,00%	0,00%	N.A.
Independiente	1	1	1	N.A.	10,00%	10,00%	10,00%	N.A.
Otras Externas	0	0	0	N.A.	0,00%	0,00%	0,00%	N.A.
<b>Total:</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>N.A.</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>N.A.</b>





C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

De conformidad con el apartado k) del artículo 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración, entre las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se encuentran la de velar porque los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

N/A

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

N/A

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Imperial Brands PLC está representada en el Consejo por cuatro consejeros (Sres. Downing, Hathaway, Keveth y Resnekov), de conformidad con lo establecido en el Contrato Marco de 12 de junio de 2014, que rige las relaciones entre Imperial Brands y la Sociedad.

Los demás accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No



C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON LUIS EGIDO GÁLVEZ

**Breve descripción:**

Tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables, con excepción de las facultades que, de conformidad con el artículo 38° de los Estatutos Sociales, requieren la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable del 70% de sus componentes.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	PRESIDENTE EJECUTIVO	SI
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	LOGISTA ITALIA SpA	CONSEJERO	SI
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	BANCA ITB SpA	CONSEJERO	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	CONSEJERO SECRETARIO	SI
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL DE PUBLICACIONES LOGISTA, S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	DRONAS 2002, SLU	CONSEJERO	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	LOGISTA PHARMA, S.A.	CONSEJERO	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	LOGISTA ITALIA S.p.A.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	GAS NATURAL SDG, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	SYGNIS AG	PRESIDENTE



C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si

No

**Explicación de las reglas**

No podrán ser nombrados Consejeros del Grupo Logista las personas que estén incurso en prohibición o incompatibilidad legal. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.842
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.331
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PASCAL AGERON	DIRECTOR GENERAL DE TABACO, TELECOMS Y STRATOR FRANCIA
DON JAN BABST	DIRECTOR CORPORATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DON LAURENT BENDAVID	PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL LOGISTA FRANCE
DON ANTONIO GARCÍA VILLANUEVA	DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS
DON MIGUEL GÓMEZ PRADO	CONSEJERO DELEGADO LOGISTA PHARMA
DON RAFAEL MARTÍ FERNÁNDEZ	DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS
DOÑA GLORIA MARTÍN GIMENO	DIRECTORA CORPORATIVA DE RELACIONES CON INVERSORES Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO
DON DAVID MARTINEZ FONTANO	CONSEJERO DELEGADO LOGISTA ITALIA
DON FRANCISCO PASTRANA PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE TABACO Y CONVENIENCE IBERIA
DON PABLO REBOLLO PERICOT	DIRECTOR GENERAL NACEX E INTEGRA2
DON MANUEL SUÁREZ NORIEGA	DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS
DOÑA LAURA TEMPLADO MARTÍN	DIRECTORA CORPORATIVA DE AUDITORÍA INTERNA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.160

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOHN MATTHEW DOWNING	ATTENDFRIEND LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	BRITISH TOBACCO COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS PLC	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO ALTADIS LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (1)	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (2)	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (3)	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (4)	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO GROUP LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (1) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (2007) LIMITED	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS LIMITED	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO INITIATIVES	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO IRELAND UNLIMITED COMPANY	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO LACROIX LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO LIMITED	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO MANAGEMENT (1) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO MANAGEMENT (2) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS (POLSKA) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (1) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (2) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (3) LIMITED	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	ITG BRANDS LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	JOSEPH & HENRY WILSON LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	NEWGLADE INTERNATIONAL	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	PARK LANE TOBACCO COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	RIZLA UK LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS ENTERPRISE FINANCE LIMITED	CONSEJERO
DON NICHOLAS JAMES KEVETH	IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC	CONSEJERO
DON NICHOLAS JAMES KEVETH	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (2007) LIMITED	CONSEJERO
DON NICHOLAS JAMES KEVETH	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS LIMITED	CONSEJERO
DON NICHOLAS JAMES KEVETH	IMPERIAL TOBACCO LIMITED	CONSEJERO
DON NICHOLAS JAMES KEVETH	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (3) LIMITED	CONSEJERO
DON NICHOLAS JAMES KEVETH	IMPERIAL TOBACCO SOUTH AFRICA	VICEPRESIDENTE
DON NICHOLAS JAMES KEVETH	ITG BRANDS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	ATTENDFRIEND LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	BRITISH TOBACCO COMPANY LIMITED	CONSEJERO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DAVID IAN RESNEKOV	CONGAR INTERNATIONAL UK LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL BRANDS ENTERPRISE FINANCE LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO ALTADIS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (1)	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (2)	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (3)	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (4)	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO GROUP LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (1) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (2007) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO INITIATIVES	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO LACROIX LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS (POLSKA) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (1) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (2) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (3) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO PENSION TRUSTEES LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO SOUTH AFRICA	PRESIDENTE
DON DAVID IAN RESNEKOV	ITG BRANDS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	JOSEPH & HENRY WILSON LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	LA FLOR DE COPAN UK LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	PARK LANE TOBACCO COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	RIZLA UK LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	TABACALERA DE GARCIA UK LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON JOHN MATTHEW DOWNING

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

IMPERIAL BRANDS PLC

**Descripción relación:**

Secretario del Consejo de Administración y Director Jurídico del Grupo Imperial Brands



**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON RICHARD GUY HATHAWAY

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

IMPERIAL BRANDS PLC

**Descripción relación:**

Director de Proyectos Estratégicos Financieros

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON NICHOLAS JAMES KEVETH

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

IMPERIAL BRANDS PLC

**Descripción relación:**

Director del Departamento Financiero y de Planificación

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON DAVID IAN RESNEKOV

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

IMPERIAL BRANDS PLC

**Descripción relación:**

Interventor Financiero del Grupo Imperial Brands

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

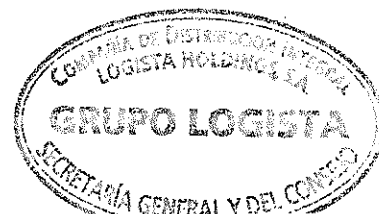
**Descripción modificaciones**

El Reglamento del Consejo fue modificado, por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016, para adaptarlo, fundamentalmente, a las Recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno, de 18 de febrero de 2015, y a la modificación del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital sobre la composición y funciones de la Comisión de Auditoría, por la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

**NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS**

El nombramiento, la ratificación, la reelección y la separación de los Consejeros corresponden a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de acordar nombramientos por cooptación.



Si durante el plazo para el que un Consejero fue elegido, dicho Consejero cesa en el cargo de Consejero de la Sociedad, por cualquier motivo, el Consejo de Administración podrá nombrar, para cubrir la vacante producida, un Consejero por cooptación.

La cooptación se regirá por lo establecido en la Ley, sin que el Consejero designado por el Consejo tenga que ser, necesariamente, accionista de la Sociedad.

El nombramiento de Consejeros por el sistema de cooptación de acuerdo con lo establecido en la Ley, surtirá efectos hasta que se reúna la primera Junta General, que deberá proceder a su ratificación o a la designación de la persona que para lo sucesivo haya de desempeñar el cargo o hasta la celebración de la siguiente Junta General, si la vacante se hubiese producido una vez convocada la Junta General, y antes de su celebración.

La propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos.

La propuesta de nombramiento, reelección o cese de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La propuesta deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración, en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General, o del propio Consejo de Administración.

Lo dispuesto en este apartado es igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta del representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Entre las funciones que el Reglamento atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, figuran (Artículo 18.2 a) c) y d) del Reglamento):

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.
- Informar el nombramiento, la ratificación, reelección o cese de los Consejeros no independientes, así como la designación y cese del o de los Consejeros Delegados y de los miembros de la Comisión Ejecutiva, y la delegación permanente de facultades a su favor.

#### IDONEIDAD E INCOMPATIBILIDADES

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, y que tengan la disponibilidad cabalmente necesaria para el adecuado desempeño del cargo de Consejero, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente.

En caso de Consejero persona jurídica, los requisitos indicados serán también exigibles a la persona física que le represente, a quién, asimismo le serán exigibles, a título personal, los deberes del Consejero establecidos en el Reglamento del Consejo.

No podrán ser nombrados Consejeros de la Sociedad las personas que estén incurso en prohibición o incompatibilidad legal. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad (Artículo 23 del Reglamento del Consejo).

#### REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los Consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión (Artículo 24 del Reglamento del Consejo).

#### DURACIÓN DEL CARGO

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el período fijado en los Estatutos Sociales, sin que, en ningún caso, exceda de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Los Consejeros designados por cooptación por el Consejo de Administración en caso de vacante, de conformidad con el Reglamento del Consejo, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, salvo si su nombramiento es ratificado por dicha Junta (Artículo 25 del Reglamento del Consejo).

#### EVALUACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo dedicará al menos una sesión al año a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos y los de las Comisiones.



## DELIBERACIÓN Y VOTACIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Reglamento, los Consejeros afectados por cualesquiera propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración de la Sociedad, de 25 de octubre de 2016, ha aprobado un Plan de Acciones de Mejora para su funcionamiento y el de sus Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, así como para el desempeño de sus funciones por el Presidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, a implantar en el próximo ejercicio.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La Sociedad, con el auxilio de KPMG Asesores, S.L., ha realizado una evaluación de:

- Consejo de Administración de la Sociedad, en los siguientes aspectos:
  - Cuestiones Generales
  - Sesiones
  - Funciones y Responsabilidades
  - Composición
- Comisión de Auditoría y Control, en los siguientes aspectos:
  - Composición
  - Cuestiones Generales
  - Sesiones
  - Funciones y Responsabilidades
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes aspectos:
  - Composición
  - Cuestiones Generales
  - Sesiones
  - Funciones y Responsabilidades
- 4.- Presidente del Consejo (Desempeño de sus funciones)
- 5.- Consejero Delegado (Desempeño de sus funciones)
- 6.- Secretario del Consejo (Desempeño de sus funciones)

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

KPMG-LOGISTA SAU: Práctica Forense: 9.350 €  
KPMG-LOGISTA SAU: Formación SCIIF: 2.500 €  
KPMG-LOGISTA HOLDINGS: Autoevaluación del Consejo: 20.000 €

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el Artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, o se lo solicite el Consejo de Administración de conformidad con los supuestos que se indican a continuación, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.





Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- b) cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando el Consejero haya realizado actos contrarios a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo, infrinja sus deberes y obligaciones como Consejero;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cause un grave daño o perjuicio al buen nombre de la misma;
- e) cuando, habiendo sido nombrado a propuesta de un accionista significativo, éste comunique a la Sociedad, en cualquier momento, la decisión del accionista de no reelegirle al cabo de su mandato, o cuando dicho accionista significativo transmita, íntegramente, su participación accionarial de la Sociedad.

#### C.1.22 Apartado derogado.

#### C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
--------------------------------

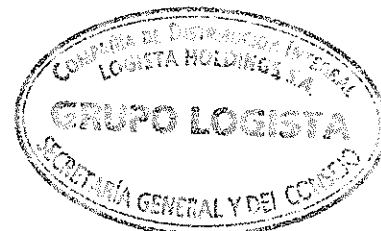
DESCRIPCIÓN DE LAS DIFERENCIAS
--------------------------------

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos Sociales, el Consejo adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión, presentes o representados.

Sin perjuicio de lo anterior la adopción de cualesquiera acuerdos relacionados con alguna de las materias que se enumeran a continuación requerirán el voto favorable de al menos el 70% de los Consejeros, redondeándose por exceso en el caso de que dicho porcentaje no arroje un número entero de consejeros, que forman parte del Consejo de Administración y no podrán ser objeto de delegación:

- a) Cualquier aumento o reducción de capital de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de estos Estatutos, o la emisión por la Sociedad de cualesquiera obligaciones u otros valores conforme a lo dispuesto en el Título III de estos Estatutos.
- b) La aprobación de un plan anual en relación con el gasto de capital, inversiones y otros compromisos de financiación que deberá realizar la Sociedad durante el siguiente año (el "Plan de Capex Anual").
- c) Cualquier decisión relacionada con la adquisición de todo o parte de cualquier negocio de cualquier tercera parte ya sea mediante compra (directa o indirecta) de acciones, activos o intereses de terceros (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- d) Cualquier decisión relacionada con la enajenación de todo o parte de cualquier negocio a favor de cualquier tercera parte, ya sea mediante enajenación (directa o indirectamente) de acciones, activos u otros intereses (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- e) Cualquier decisión de la Sociedad de establecer acuerdos estratégicos, joint ventures o cualquier otro acuerdo que conlleve compartir o distribuir beneficios o activos.
- f) Cualquier decisión de la Sociedad de incurrir o acordar incurrir (directa o indirectamente) en gastos de capital, de inversión o en otro compromiso de financiación respecto a cualquier asunto que exceda en su conjunto de 1.000.000 euros, salvo que dicho gasto de capital, inversión u otro compromiso de financiación (incluyendo los importes de dichos gastos de capital, inversiones y compromisos de financiación) esté previsto en el Plan de Capex Anual de dicho periodo, que haya sido aprobado de conformidad con el apartado (b) de este artículo.
- g) Cualquier decisión de la Sociedad de modificar los términos de sus préstamos o deudas provenientes de contratos de financiación u otorgar garantías o, crear o incurrir en préstamos o deudas provenientes de nuevos contratos de financiación.
- h) El otorgamiento de cualquier hipoteca, prenda, gravamen, carga, cesión de dichas garantías u otra garantía relacionada con la Sociedad, distinta a las garantías otorgadas legalmente en el curso ordinario del negocio.
- i) Cualquier decisión de delegar cualquier poder del Consejo de Administración a cualquier Consejero Delegado, o delegar cualquier poder del Consejo a cualquier Comisión del Consejo.

A los efectos del cómputo de la mayoría de los Consejeros para la adopción de los anteriores acuerdos, los Consejeros que se encuentren en una situación de conflicto de interés y que, por tanto, deberán abstenerse de votar, serán descontados del número total de Consejeros sobre el cual debe calcularse dicha mayoría.



C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros deberán asistir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegarán su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones. La delegación se podrá efectuar mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio válido del que quede constancia por escrito. Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:



Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	7
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 46.4 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control velará porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General, sin limitaciones y salvedades, y que, en los supuestos excepcionales en que existiesen salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre sus competencias, las siguientes:

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas y, cuando proceda, la



autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría, la declaración escrita de su independencia frente al Grupo Logista o sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En este sentido, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web del Grupo Logista con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con la independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

De conformidad con la Política de Información y Comunicación de la Sociedad con los Accionistas, los Mercados de Valores y la Opinión Pública, las reuniones con analistas, inversores o medios de comunicación deberían estar previamente planificadas, de forma tal que, en ningún caso, se entregue a éstos cualquier información que les pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	88	297	385
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	39,68%	22,80%	25,26%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	17



	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser denegada por el Consejo de Administración si se acredita:

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad, o
- d) que suponga un riesgo para preservar la confidencialidad de la información que deba ser suministrada al experto (Artículo 29 del Reglamento).

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.5 y 18.5 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones pueden recabar el asesoramiento de profesionales externos.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, o por cualquier otro medio válido del que quede constancia, y estará autorizada con la firma del Presidente, o quien haga sus veces, o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de dos días.

La convocatoria incluirá, salvo causa justificada, el orden del día de la sesión y se acompañará de un resumen de la información relevante y necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

La convocatoria incluirá, salvo causa justificada, el orden del día de la sesión y se acompañará de un resumen de la información relevante y necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, indicándose con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

En aquellos supuestos en los que, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes en la reunión, del que se dejará debida constancia en el acta.

Adicionalmente, el Artículo 33 del Reglamento de Consejo establece entre las obligaciones del Consejero, la de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados o Comisiones a las que pertenezca.

Finalmente, y de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar la información adecuada que le sirva para dar cumplimiento de sus obligaciones. El derecho de información se extiende a todas las sociedades del grupo de la Sociedad, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, del Consejero-Delegado, o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el departamento de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.



C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

De conformidad con el artículo 26.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- b) cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando el Consejero haya realizado actos contrarios a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo, infrinja sus deberes y obligaciones como Consejero;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cause un grave daño o perjuicio al crédito y reputación de la misma, en particular, deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales;
- e) cuando un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- f) cuando, habiendo sido nombrado a propuesta de un accionista significativo, éste comunique a la Sociedad, en cualquier momento, la decisión del accionista de no reelegirle al cabo de su mandato, o cuando dicho accionista significativo transmita, íntegramente, su participación accionarial de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha adoptado ningún acuerdo que entre en vigor en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 14**



**Tipo de beneficiario:**

DETERMINADOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN

**Descripción del Acuerdo:**

• Indemnización en caso de cese de la relación por despido improcedente (11 contratos). La indemnización a abonar, según los casos, será de 3 mensualidades, o de uno o dos años de salario fijo y variable, salvo que la indemnización legal fuera superior

• Indemnización por pacto de no competencia postcontractual (14 contratos), por importe de 6 ó 12 mensualidades de salario fijo y variable

• Indemnización en caso de cambio de control (4 contratos), con un mínimo de 24 mensualidades de salario fijo y variable.

Todos los Contratos referidos, excepto uno de ellos, son anteriores a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

**C.2 Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	PRESIDENTE	Independiente
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO	VOCAL	Independiente
DON DAVID IAN RESNEKOV	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control tiene las siguientes competencias:

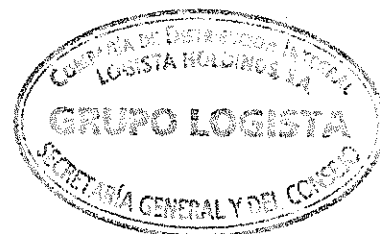
- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.



- c) Supervisar los servicios y actividades de Auditoría interna, y en especial el Plan Anual de Trabajo.
- d) Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, asociados a riesgos relevantes de la Sociedad.
- e) Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del grupo de la Sociedad, de forma confidencial, denunciar las irregularidades.
- f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.
- g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- h) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- i) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- j) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- k) Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la información financiera regulada.
- l) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- m) Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la información financiera regulada.
- n) Informar operaciones de propósito especial, o domiciliadas en paraísos fiscales, y conflictos de interés.
- o) Examinar e informar previamente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- p) Supervisar el cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Elaborar para el Consejo de Administración un Informe Anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control.
- r) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración.
- s) Cualquier otra competencia o función que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales, o el Reglamento del Consejo.
- La Comisión de Auditoría y Control se reunirá con la periodicidad que se determine, cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año.
- Actuaciones más importantes del ejercicio:

- Informar y supervisar la Información Financiera Regulada que la Sociedad remite a la CNMV y a los mercados.
- Información y propuesta al Consejo de aprobación del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de Conducta en materia de los Mercados de Valores, de la Política de Riesgos Penales, Política de Gobierno Corporativo, Política de Responsabilidad Social Corporativa, Política de Denuncias de Malas Prácticas y otras normativas internas.
- Nombramiento de Directora de Auditoría Interna.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2015-2016.
- Propuesta de nombramiento y de determinación de honorarios con el Auditor de Cuentas.
- Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo.
- Supervisión de la actividad de control interno del Grupo.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2014-2015.
- Informe sobre independencia del Auditor.
- Autoevaluación de sus funciones y composición.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.





Nombre del consejero con experiencia	DON DAVID IAN RESNEKOV
Nº de años del presidente en el cargo	1

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	PRESIDENTE	Independiente
DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO	VOCAL	Independiente
DON STÉPHANE LISSNER	VOCAL	Independiente
DON JOHN MATTHEW DOWNING	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones para alcanzar dicho objetivo.
- c) Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros Independientes, e informar el nombramiento, ratificación, reelección o cese de los restantes Consejeros, así como la designación y cese del Consejero Delegado, y la delegación permanente de facultades del Consejo.
- d) Informar las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.
- e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.
- f) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- g) Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
  - i) La política de retribución de los Consejeros y altos directivos.
  - ii) El Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros
  - iii) La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iv) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- h) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- i) Velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeros.
- j) Verificar el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- k) Cualquier otra competencia o función que atribuya la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o dos de sus miembros lo soliciten, y cuando el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adopta sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos del total de miembros que la compongan.

Actuaciones más importantes del ejercicio:

- Propuesta al Consejo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2014-2015.
- Evaluación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Negocio del Grupo 2014-2015 (Bonus).
- Evaluación Retribución Variable de los Consejeros Ejecutivos (2014-2015).
- Fijación Retribución Fija Consejeros Ejecutivos para 2016.
- Informe sobre funciones y actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



- Informe sobre ratificación por la Junta General del Nombramiento por cooptación del Consejero dominical D. Richard Guy Hathaway.
- Propuesta al Consejo de liquidación del Segundo Período de Consolidación del Plan 2011 de Logista SAU (Plan General y Plan Especial)
- Propuesta de Beneficiarios y Número de Acciones a conceder por el Plan General y Especial en Acciones 2014/Segundo Período de Consolidación.
- Análisis sobre sistemas de retribución de Consejeros Ejecutivos.
- Autoevaluación de la Sociedad y funciones.
- Propuesta al Consejo de autoevaluación sobre funcionamiento del Consejo y desempeño de funciones por el Presidente, Consejero Delegado y Secretario de la Sociedad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (Artículos 41º a 43º bis) y el Reglamento del Consejo (Artículos 15 a 18), regulan las Comisiones del Consejo.

El 26 de enero de 2016 el Consejo modificó determinados artículos del Reglamento del Consejo, y aprobó un Texto Consolidado del mismo, para adaptarlo a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno, y a la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley de Auditoría de Cuentas de 20 de junio de 2015, especialmente en cuanto a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control.

C.2.6 Apartado derogado.

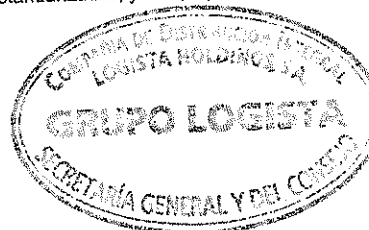
## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El Artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración, salvo en los asuntos que sean legalmente de competencia de la Junta General, se reserva formalmente el conocimiento y autorización, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones vinculadas (Operaciones de la Sociedad con Consejeros o Accionistas significativos). Para autorizar, en su caso, las Operaciones Vinculadas, el Consejo de Administración atenderá, primordialmente, al interés social, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

La autorización del Consejo no será necesaria en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas, y se apliquen en masa a muchos clientes;



(ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio de que se trate; (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales del Grupo.

Tratándose de transacciones ordinarias que no requieren la autorización del Consejo, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

Los Consejeros a los que afecte la Operación Vinculada, ya sea personalmente, o a los accionistas a los que representen en el Consejo, además de no intervenir en la decisión, ni ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones, mientras el Consejo delibera y vota sobre la Operación Vinculada.

La Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas aquí referidas en el informe Anual de Gobierno Corporativo, en la información financiera regulada, y en la Memoria de las Cuentas Anuales, en los casos y con el alcance previsto en la ley. Asimismo el Artículo 34 del Reglamento indica que el Consejero debe comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él mismo o las personas a él vinculadas, pudieran tener con el interés de la Sociedad o las sociedades de su Grupo.

Adicionalmente, el Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands (antes denominada Imperial Tobacco Group), indica que todas las operaciones vinculadas, y en general, cualquier operación que pueda plantear un conflicto de intereses que afecten al Grupo y al Grupo de Imperial Brands, debe ser acordada en condiciones de mercado, de acuerdo con las circunstancias, que serían razonablemente establecidas entre dos operadores independientes, y de acuerdo con el principio de igual tratamiento de los accionistas, y el principio de neutralidad que establece el mismo Acuerdo Marco.

**D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTADIS SAU	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	Comercial	Compras de bienes terminados o no	377.274
ALTADIS SAU	LOGISTA-DIS SA	Comercial	Compras de bienes terminados o no	6.642
ALTADIS SAU	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	Comercial	Prestación de servicios	4.853
IMPERIAL BRANDS PLC	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	Contractual	Intereses abonados	12.392

**D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

**D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.**

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

**D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.**

613.877 (en miles de Euros).

**D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés que afecten tanto a los consejeros como a cualquier persona vinculada a ellos, estableciendo la obligación de los administradores (i) de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y (ii) de abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. En cuanto al concepto de persona vinculada a estos efectos, serán las personas establecidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.



Asimismo, los administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la Sociedad.

Asimismo se prohíbe al consejero la realización de operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la operación.

Adicionalmente, el apartado 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad regula las normas de conducta sobre conflictos de interés. En particular, el citado Reglamento Interno de Conducta establece los principios generales que deben observar las personas sujetas al mismo, esto es, los principios de independencia, abstención y confidencialidad. Este Reglamento también regula el procedimiento por el cual las personas sujetas deberán comunicar previamente las situaciones de conflicto de interés en las que se encuentren. Estas operaciones deberán ser previamente autorizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en el caso de conflictos de interés que afecten a consejeros y personal de la Alta Dirección, y por el consejero delegado de la Sociedad en los restantes casos.

Por su parte, el Contrato Marco regula que cuando una operación vinculada afecte a un consejero, tanto personalmente como a los accionistas a los que en su caso represente en el Consejo de Administración, además de no intervenir en la decisión, ni ejercer ni delegar su derecho de voto, el consejero afectado se ausentará de la sala de reuniones, mientras el Consejo delibera y vota sobre dicha operación vinculada. No obstante, los Consejeros Dominicales nombrados por, o en representación de, Imperial Brands deberán estar presentes en cualquier debate y votación en relación con el Contrato Marco o con los Acuerdos de Tesorería (si bien no podrán votar en relación con estos asuntos).

#### D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

#### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

### **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

#### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo") está recogido en la Política General de Control interno de 8 de febrero de 2012.

Esta política, establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento al Grupo Logista, de conformidad con el mapa de riesgos vigente en cada momento, en la consecución de sus objetivos, (como pueden ser riesgos de Gobierno Corporativo, riesgos de mercado, riesgos financieros, riesgos regulatorios, riesgos de negocio, riesgos operacionales, riesgos penales y riesgos de reputación, entre otros)

La Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países como a las áreas corporativas, tiene como objetivo proporcionar las líneas de actuación para integrar toda la información de las diferentes funciones y operaciones del Grupo, con la finalidad de proporcionar a los Gestores de los Negocios/Direcciones Corporativas, una visión integral y conjunta de los mismos, mejorando así la habilidad de la Dirección para gestionar los riesgos de una forma eficiente y minimizar los impactos en caso de que éstos se materialicen.



En dicha Política, se definen las categorías o factores de riesgo, donde, dentro de los riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo. Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal del Grupo Logista tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los riesgos fiscales asociados a las operaciones así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los riesgos empresariales del Grupo.
- Definir los riesgos fiscales y determinar los Objetivos y Actividades de Control interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno del Grupo.

## E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Tiene atribuida reglamentariamente, entre sus facultades indelegables, la aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo, y entre ellas la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, y en particular, de la información financiera.

La política de control y gestión de riesgos identificará, al menos, (i) los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que el Grupo considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

### LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Tiene atribuidas, entre sus funciones:

i) supervisar la eficacia de los sistemas de control interno del Grupo Logista, y en particular, de la información financiera, y de los sistemas de riesgos del Grupo Logista, revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con los Auditores de Cuentas o Sociedades de Auditoría las debilidades del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

En particular, la Sociedad contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría y Control, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

ii) La supervisión de las reglas de Gobierno Corporativo y de los Códigos Internos de Conducta del Grupo Logista. En particular, y entre otros: la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros del Grupo Logista (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y Reputacionales).

### EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El Comité de Control Interno depende, jerárquica y funcionalmente, de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

Tiene dentro de sus funciones básicas la de impulsar y coordinar los trabajos de actualización, con periodicidad anual, del mapa de riesgos del Grupo y proponer a los órganos competentes su aprobación.

En relación al Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Comité de Control Interno actúa, también, como Unidad de Control y Seguimiento de Riesgos Penales, en relación con la responsabilidad penal directa de las personas jurídicas, establecidas por las leyes españolas.

El Comité de Control Interno del Grupo está compuesto por el Director Corporativo de Finanzas, que lo preside, por el Director de Control Interno del Grupo, el Director de Recursos Humanos, un representante de Asesoría Jurídica, el Director Corporativo de Recursos, y los Directores Generales de los tres principales Negocios del Grupo, actuando el Director de Control Interno como Secretario del Comité.

### LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE AUDITORÍA INTERNA

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna impulsa, coordina y documenta las actuaciones y trabajos relativos a esta materia, solicitando la realización de evaluaciones de riesgos a los Responsables del Proceso asignados y a las Direcciones Generales de los Negocios, sobre la base de una misma metodología e instrucciones de realización, establecidas tanto en la Política como en el Procedimiento de Gestión de Riesgos de Grupo Logista.

### RESPONSABLE DEL PROCESO

Son los empleados responsables del diseño, desarrollo del proceso y de la detección de riesgos y oportunidades que puedan afectar al mismo. También son responsables de la implantación de las políticas y normas de control interno. Deben identificar los Objetivos de Control y las Actividades de Control a los Responsables de Control, informando de todo ello a los Coordinadores de Control.



#### COORDINADORES DE CONTROL INTERNO

Son los responsables de promover la implantación, desarrollo y coordinación del Sistema de Control interno a través de los Objetivos y Actividades de Control. Generalmente esta función será ocupada por los responsables financieros de los Negocios y Direcciones Corporativas que conforman el Grupo.

#### RESPONSABLES DE CONTROL

Son los empleados responsables de la realización de los controles sobre los procesos y de informar, a través de reporting, sobre los controles efectuados al Responsable del Proceso. Deben sugerir mejoras y acciones correctivas a los Responsables de los Procesos.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el Mapa de Riesgos Corporativos del Grupo, y entre otros, se identifican los siguientes riesgos, clasificados en función de su categoría según se estipula en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo Logista:

#### RIESGOS DE ENTORNO

- El negocio del Grupo podría verse afectado negativamente por el deterioro de las condiciones económicas de los mercados en los que opera (España, Portugal, Francia e Italia, principalmente).
- El comercio ilícito y el contrabando de tabaco que incide sobre los volúmenes de tabaco distribuidos.

#### RIESGOS DE NEGOCIO

- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.

#### RIESGOS OPERACIONALES

- Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.
- Riesgos tecnológicos asociados a la falta de (o a la defectuosa) disponibilidad de los Sistemas de Información

#### RIESGOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Los Negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control
- La Directiva Europea 2014/40/UE del Parlamento y del Consejo de 3 de abril de 2014 establece normas más estrictas para los productos de tabaco, - que podrían incidir sobre el volumen vendido, relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza.
- El riesgo penal (comisión de delitos en el seno y/o en beneficio del Grupo) o Riesgos derivados de litigios en los que es parte actualmente el Grupo, ya sea como demandante o demandado.

#### RIESGOS FINANCIEROS/FISCALES

- Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones: Como cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos adquiridos a los fabricantes y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago por el Grupo Logista a las autoridades tributarias se realiza en un ciclo distinto a aquel que corresponde a los fabricantes y a los puntos de venta.
- Por otro lado, la posibilidad de modificaciones en la normativa fiscal puede impactar directamente en los resultados y gestión de caja del Grupo (impuestos especiales, impuesto de Sociedades, IRPF, etc).
- Riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados Fondos de Comercio Registrados.
- Riesgo de crédito comercial derivado de las operativas habituales de los negocios con sus clientes

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La metodología de gestión del riesgo utilizada por el Grupo contempla las diferentes tolerancias al riesgo al calificar cada riesgo bruto de manera cuantitativa y cualitativa en base a ciertos criterios de valoración del impacto que permiten determinar su posición dentro del esquema general del apetito de riesgo.

Los criterios utilizados son: cumplimiento normativo, económico-financiero, seguridad y salud, impacto en los procesos y reputacional.

Estos criterios, junto con las valoraciones sobre la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, y valoración de la tolerancia al riesgo de cada riesgo identificado son trasladados e incorporados a las herramientas utilizadas en el Sistema de gestión de riesgos (registros y mapas de riesgos), con el objeto de informar y realizar el correcto seguimiento de los mismos, por parte de los órganos correspondientes.



La Política de Gestión de Riesgos establece el posicionamiento de la Sociedad en relación con la tipología de riesgos, incluidos los fiscales.

El Grupo presenta una tolerancia baja al riesgo en cuanto a cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.

En términos generales, debido a su propia idiosincrasia, y a la de los mercados en los que opera, posee un perfil de riesgo moderado, de manera que la gestión de los riesgos debe llevarse a cabo teniendo en cuenta:

- a) alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
- b) mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- c) proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- d) defender los intereses de los accionistas, clientes y fabricantes;

Destacar que, en el marco de la estrategia del Grupo de prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico, presenta unos niveles de tolerancia más elevados frente a los riesgos tecnológicos que pudieran materializarse.

## E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos operacionales normales, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía.

Responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados del Grupo, al estar provisionados.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La metodología seguida para la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo, que parte de las evaluaciones de riesgos individuales de los Negocios, fuerza a los evaluadores a ponderar los riesgos antes y después de la aplicación de los planes de respuesta y controles mitigantes aplicados en cada caso, para calificar finalmente el riesgo residual como Muy Alto, Alto, Moderado o Bajo. El Procedimiento de Gestión de Riesgos de Grupo Logista define que, para cada uno de estos riesgos residuales se decida qué acción acometer (Eliminar, Reducir, Transferir, Asumir), y se decida el plan de acción correspondiente.

A continuación se muestran resumidamente, para cada uno de los riesgos identificados en el apartado E.3 anterior, los principales controles existentes:

### RIESGOS DE ENTORNO

- Los Mercados más afectados por el estancamiento económico y los Negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, están reforzando la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.
- En relación al comercio ilícito y al contrabando de tabaco, se están desarrollando por el Grupo, proyectos con los fabricantes para el desarrollo de protocolos de trazabilidad del producto más exigentes, conforme a lo requerido por la Directiva Comunitaria de 3 de abril de 2014.

### RIESGOS DE NEGOCIO

- El efecto de la liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor, sería, de producirse un efecto negativo, compensado por la estrategia de diversificación seguida por el Grupo, y su capacidad para comercializar el tabaco a través de la extensa red capilar de puntos de venta.

### RIESGOS OPERACIONALES

- Robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte. Las siguientes medidas reducen tanto la probabilidad de ocurrencia, como el impacto a unos niveles tolerables de riesgo:
  - Seguimiento de los máximos estándares de seguridad.
  - Contratación de Pólizas de Seguros
- Riesgos Tecnológicos:
  - Existen Planes de contingencias que los someten a pruebas periódicas que se analizan y monitorizan en el Comité de Seguridad de Sistemas de Información.
  - Existen actividades permanentes de monitorización sobre los data centers del Grupo.

### RIESGOS FINANCIEROS

- En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Riesgos de crédito mitigados por controles de crédito periódicos, contratación de pólizas de seguro de crédito con objeto de mitigar los posibles impactos de impagos en las operaciones comerciales.



## RIESGOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo para asegurar que se cumplen estrictamente las Leyes, y que se incluye la adhesión a los preceptos del Código de Conducta por parte de los terceros que contratan con las empresas del Grupo.
- En relación a los controles en materia de Compliance y Prevención de la comisión de delitos en el seno de las empresas del Grupo, actualmente están en vigor los siguientes controles:
  - El Grupo cuenta con un Código de Conducta y periódicamente solicita a los empleados la realización de cursos de formación sobre los distintos contenidos.
  - En el Grupo existe un Canal Interno de Denuncias e irregularidades, cuya política y procedimiento se encuentran disponibles para los empleados a través de la intranet del Grupo.
  - La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo. - Existen Políticas formuladas de aprobación de inversiones, gastos, endeudamientos y otro tipo de operaciones, que requieran estrictos flujos de aprobaciones y comunicaciones.
  - Asimismo, adaptados a las particularidades del código penal de España e Italia, además del Código de Conducta del Grupo, existen Manuales específicos de Prevención de delitos en estos países, que en caso de incumplimiento de los controles y principios generales de comportamiento y del Código de Conducta, pudieran ser tomadas acciones disciplinarias contra los infractores.
  - Existen procedimientos específicos en vigor para la prevención del Blanqueo de Capitales en el Grupo, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo, el órgano responsable nominado como interlocutor ante el SEPBLAC.

## **F** SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del Grupo forma parte del Sistema de Control Interno del Grupo Logista y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal del Grupo Logista, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica a los mercados.

El Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016, en su artículo 5 "Función General de Supervisión", establece, dentro de sus responsabilidades, la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular, la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control y, en particular, de la información financiera. Asimismo define la responsabilidad última del Consejo de Administración sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos Sociales, el Grupo Logista tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control, cuyas principales responsabilidades en relación con el SCIIF, según el art 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, son las siguientes:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno del Grupo Logista, y en particular, de la información financiera, y de los sistemas de riesgos, revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con los Auditores de Cuentas o Sociedades de Auditoría las debilidades del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

En particular, el Grupo Logista contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría y Control, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

- Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales del Grupo Logista, así como la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.





- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

- Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la información financiera preceptiva, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar, regularmente, de él, información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Supervisar los servicios y actividades de la unidad de Auditoría interna, y en particular, velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, informará de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de sus actividades.

De conformidad con la Política General de Control Interno del Grupo Logista, el desarrollo y ejecución del Sistema de Control Interno (del que forma parte el Control Interno de la Información Financiera), se encomienda al Comité de Control Interno del Grupo Logista, actuando bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, y cuyo Presidente es el Director Corporativo de Finanzas.

Entre otras funciones, corresponde al Comité de Control Interno la responsabilidad de validar las propuestas de los Responsables de Procesos o Coordinadores de Control Interno, o Directores Corporativos o de Negocios, de definición, actualización y desarrollo de los nuevos procesos o subprocesos, así como de los objetivos de control y actividades de control, entre los que se incluyen todos aquellos relacionados con el SCIF.

La Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista es el órgano responsable de definir los sistemas de control interno sobre la información financiera. En este sentido, establece y define las políticas contables, y las directrices y procedimientos relacionados con la generación de dicha información, para asegurar la calidad y veracidad de la información financiera generada, y supervisa su cumplimiento.

Además, la Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, definidas en el Estatuto de Auditoría Interna, proporcionar al Grupo Logista, y en particular, a su Alta Dirección, y al Consejo de Administración y su Comisión de Auditoría y Control, seguridad razonable sobre los siguientes extremos:

- Los riesgos significativos del Grupo están identificados y gestionados de una manera efectiva y eficiente, debiendo proponer a los órganos competentes, las medidas de fortalecimiento que, en su caso, considere precisas, en cualquiera de los componentes del Sistema de Control Interno del Grupo (Entorno de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión);
- En particular, existe una adecuada supervisión del sistema de control interno de la información financiera (SCIF).

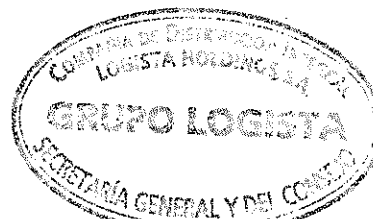
#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración del Grupo Logista tiene como misión general, según el art.6 de su Reglamento, determinar y supervisar los objetivos empresariales y financieros del Grupo Logista, acordando la estrategia, los planes y las políticas para su logro, impulsando y supervisando la gestión del Grupo Logista, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, asegurando la existencia de una dirección y organización adecuadas, que se hallen bajo una efectiva supervisión del Consejo.

Eilo, no obstante, la política del Consejo es delegar la gestión ordinaria del Grupo Logista en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, excepto en aquellas materias que, de acuerdo con la Ley, los Estatutos, o el Reglamento del Consejo, no podrán ser objeto de delegación.

Por este motivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad, entre otras, de informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.



La alta dirección tiene, entre sus funciones, el diseño y revisión de la estructura organizativa de las diferentes unidades de negocio corporativas, con el fin de identificar necesidades, ineficiencias, y mejoras en el diseño de su estructura, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección Corporativa de Recursos Humanos dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo Logista, los cuales se encuentran documentados mediante organigramas. Dichos organigramas indican las líneas de autoridad hasta cierto nivel organizativo.

El Grupo Logista dispone de un elenco de normativa interna en los cuales se establecen la asignación, reparto de responsabilidades y segregación de funciones de las diferentes áreas de la compañía. El sistema de evaluación del desempeño del Grupo Logista contiene de manera individualizada las principales responsabilidades de los puestos de trabajo.

En concreto, la Dirección Corporativa de Finanzas dispone de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales y unidades de negocio; asimismo se dispone de normas y procedimientos que recogen la información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos, así como las responsabilidades de los puestos de trabajo del personal clave involucrados en la elaboración de los estados financieros en sus sistemas de evaluación del desempeño.

La difusión se realiza a través de la Intranet corporativa destinada a la comunicación interna, a través de la cual se difunden normas y procedimientos en el Grupo, así como los cambios más relevantes que se producen en la estructura organizativa. Por otro lado, a través del Directorio de la Intranet Corporativa, se muestran los datos completos de cada uno de los empleados del Grupo Logista, incluido el puesto de trabajo así como las dependencias jerárquicas.

De conformidad con el Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands PLC, los sistemas de control interno del Grupo, incluyendo el control de la información financiera, así como los estándares de la auditoría interna, están coordinados con los sistemas y estándares de Imperial Brands, en la medida en que ello sea necesario, para facilitar a Imperial Brands la formación y difusión de su propia información financiera regulada.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Logista ha adoptado el Código de Conducta emitido por su accionista de Control Imperial Brands PLC, aprobado por su Consejo de Administración. Además, existe un Código de conducta específico para las sociedades del Grupo en Italia ("Código Ético"), aprobado por el Consejo de Administración de Logista Italia, S.p.A., en el marco de lo establecido por la regulación de cumplimiento en materia de riesgos penales, Decreto Legislativo 231/01, que describe de forma detallada todos los procesos de las compañías italianas del Grupo Logista, incluyendo los de elaboración de la información financiera, que a su vez son analizados por los órganos de gobierno y control legalmente exigidos en Italia.

El Código de Conducta del Grupo Logista se encuentra disponible en la intranet Corporativa.

Todos los empleados del Grupo Logista deben comprometerse a su cumplimiento, y como muestra de ello firman un documento de reconocimiento, confirmando que han leído el Código de conducta y acatan sus disposiciones. Logista dispone de versiones en inglés, español, francés, italiano, portugués y polaco para su correcta difusión y entendimiento en todos los países en los que opera.

El Código de Conducta establece las normas de comportamiento responsable que todos los empleados deben cumplir y ofrece una guía práctica sobre cómo han de gestionarse las cuestiones éticas y legales importantes. Recoge como valores fundamentales la integridad empresarial, la práctica comercial responsable, y la confianza, respeto y responsabilidad. Cada uno de los principios generales es desarrollado por el contenido del Código.

En particular, dentro del principio de práctica comercial responsable, se incluye un apartado sobre la exactitud en la contabilidad, mantenimiento de registros financieros y notificaciones, cuyas principales obligaciones se exponen a continuación:

- Informar y registrar de forma precisa y objetiva toda nuestra información financiera.
- Garantizar que se mantienen unos registros financieros y comerciales precisos y completos.
- Garantizar que todos los informes financieros, notificaciones, previsiones y análisis de los que somos responsables sean transmitidos con honestidad y precisión.
- Cumplir con todas las leyes, requisitos externos y procedimientos de la Empresa para trasladar la información financiera y comercial.
- Cooperar abiertamente con el área de Cumplimiento de Grupo y nuestros auditores externos.
- Esforzarnos en identificar cualquier representación potencialmente errónea de cuentas, datos o registros o cualquier incidencia de fraude potencial o engaño, y manifestar cualquier inquietud acerca de la precisión de los informes financieros ante los jefes de finanzas locales, regionales o de departamento, el Director de Contabilidad, Previsión e Impuestos o el responsable de Cumplimiento del Grupo.



El propio Código de Conducta y su procedimiento de denuncias establecen en su contenido un proceso de notificación y registro de posibles infracciones del Código de Conducta, investigación de posibles infracciones del Código de Conducta y los principios de las investigaciones, así como las medidas disciplinarias, incluido el despido, derechos de apelación.

El órgano último responsable de estas actividades es la propia Comisión de Auditoría y Control, el cual en su Reglamento expone dentro de sus atribuciones la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los Códigos Internos de Conducta del Grupo Logista. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control:

- La supervisión del cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta, entre ellos el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y del Reglamento y de las reglas de gobierno de Grupo Logista, y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría y Control la responsabilidad de establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del Grupo Logista, de forma confidencial y, si se considerase apropiado, anónima, denunciar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El Grupo dispone de una Política y Procedimiento de Denuncias o Irregularidades de Malas Prácticas ("Whistleblowing"), aprobados por su Consejo de Administración el 26 de abril de 2016.

Dicha Política formaliza la existencia de un canal de denuncias de las conductas, hechos, actuaciones, omisiones e incumplimientos de los principios y valores éticos, las leyes y la normativa interna, incluidas cualquier tipo de irregularidad de naturaleza financiera y contable, aplicables al Grupo Logista, y determina los principios generales que rigen la comunicación de la denuncia, así como las actuaciones posteriores, que deben desarrollarse por el Grupo Logista, derivadas de tal comunicación de denuncia. El Procedimiento desarrolla los aspectos o extremos que exige la implantación y ejecución de la Política.

Dentro de los órganos competentes para recibir e investigar una denuncia se incluye a la Comisión de Auditoría y Control en aquellos casos en que si de las conductas, hechos, actos, omisiones, o incumplimientos que se incluyan en la Mala Práctica denunciada, se dedujese la involucración o afectación, directa o indirecta, de cualquier miembro del Consejo de Administración, o de un Director Corporativo o Director General de Negocio del Grupo Logista, se dará traslado inmediato de la denuncia, por el Secretario del Comité del Canal de Denuncias, o de la Unidad de Control, al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control o, en caso de involucración del mismo, a cualquier Consejero miembro de dicha Comisión.

Asimismo, el Procedimiento establece que la Dirección de Auditoría Interna elaborará un informe relativo a las causas relevantes o de trascendencia significativa, de índole financiera y contable, o graves, que elevará a la Comisión de Auditoría y Control quien, además, supervisará el cumplimiento general de la Política de Denuncias del Grupo Logista, y de lo dispuesto en dicho Procedimiento.

En relación a la confidencialidad de las denuncias, la Política establece dentro de sus principios generales la garantía de confidencialidad y, en la medida que la legislación local aplicable lo permita, de anonimato de la denuncia.

Fuera de los Órganos Competentes para recibir e investigar una denuncia por Mala Práctica, se garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, en todas las etapas del Procedimiento de Investigación, así como que dicha identidad no será revelada a terceros ni a las personas investigadas.

Por excepción, y en aplicación de la normativa aplicable, podrá revelarse la identidad del denunciante a la Autoridad Administrativa o Judicial, que tramite un procedimiento de investigación incoado o derivado de la denuncia de Mala Práctica.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Dentro del sistema de evaluación anual del desempeño, se fomenta el desarrollo personal, y por ende, se detectan las necesidades formativas en dichas materias, las cuales tienen su reflejo en el Plan anual de formación.

El departamento de Recursos Humanos, en colaboración con cada una de las unidades de los negocios, es el responsable de definir el Plan de Formación Anual del Grupo, en el que se detectan las necesidades de formación del personal, incluyendo aquellas personas que participan en el proceso de generación y emisión de información financiera, riesgos y control interno.

De esta forma, se realizan anualmente cursos de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera. En concreto se han recibido cursos externos de formación en materia de consolidación, modelización financiera, normativa financiera internacional, contabilidad general y control interno/ auditoría/ análisis de riesgos.



Para garantizar el entendimiento y aplicación de las actualizaciones y modificaciones normativas requeridas con el objetivo de asegurar la fiabilidad de la información financiera, los departamentos relacionados con la elaboración y supervisión de la información financiera se encuentran permanentemente informados de cualquier modificación que afecte a la misma, así como a través de suscripción a las píldoras informativas y "newsletters" de fuentes externas, así como asistencia a jornadas y seminarios de materias específicas.

Durante el ejercicio se ha llevado a cabo una implementación plena del programa de formación del SCIFF para mantener actualizado a todo el personal implicado en la elaboración financiera, control y supervisión, habiéndose llevado a cabo cuatro sesiones formativas internas, tanto a nivel Corporativo como a nivel de filiales.

Asimismo, se ha impartido formación específica on-line sobre fraude financiero a todas aquellas nuevas incorporaciones del departamento financiero, control interno y auditoría interna, así como a las personas de dichas áreas que no habían recibido esta formación.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Logista cuenta con un elenco de normativa específica para el proceso de identificación de riesgos en el Grupo Logista: "Política General de Control Interno", "Política de Gestión de Riesgos" y "Procedimiento de Gestión de Riesgos" de Grupo Logista.

Esta normativa interna concibe la gestión de riesgos como un proceso interactivo y continuo, integrado en la estrategia y planificación, y en los cuales definen los principios básicos y metodología a seguir en el Grupo Logista, cuyo reflejo es el mapa de riesgos del Grupo Logista.

Dicho mapa de riesgos, se elabora a partir de las evaluaciones de impacto y la probabilidad de cada uno de los riesgos realizados por los responsables de los procesos de la totalidad de las sociedades del Grupo Logista, considerando variables tanto cuantitativas como cualitativas; existe tanto un mapa de riesgos del Grupo Logista, como mapas de riesgos específicos por cada sociedad y unidades de negocio.

En el modelo de gestión de riesgos implantado, se han identificado y priorizado, a través de una metodología predefinida, los riesgos relevantes, externos e internos, que pueden afectar a sus actividades, considerando aquellos de naturaleza financiera. Dentro de éstos, los riesgos de fraude así como de valoración y error de reporte financiero están considerados como un elemento relevante a la hora de categorizar los riesgos financieros.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Grupo ha establecido, en su metodología de elaboración de las matrices de riesgos y controles del SCIFF, la identificación y descripción de cada uno de los riesgos de los procesos relevantes a efectos del SCIFF, y su afeción a los objetivos de información financiera (aserciones financieras), que aseguran que las transacciones, hechos y eventos cumplan: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

La Dirección Corporativa de Finanzas ha emitido una Instrucción sobre la "Documentación del Control Interno de la Información Financiera" en el que establecen las premisas a seguir para garantizar un adecuado mantenimiento de dicha documentación. En concreto estipula que la revisión de la documentación SCIFF ha de ser un proceso continuo, y de actualización constante, si bien, al menos anualmente, y coincidiendo con el inicio del año fiscal, el Coordinador de Control Interno de cada uno de los Procesos establecidos efectuará una revisión general de la documentación SCIFF para garantizar un adecuado mantenimiento y comunicación. En caso de que no sean necesaria modificación alguna a la Documentación existente, lo comunicará así, por escrito al Departamento de Control Interno y Auditoría Interna.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación del Grupo Logista se determina mensualmente por la Dirección Corporativa de Finanzas en base al procedimiento de Consolidación denominado "Principios Contables, Normas de Valoración y Cuadro de Cuentas



consolidadas". En dicho procedimiento se establece la sistemática a seguir para definir y asegurar que el perímetro de consolidación está debidamente actualizado y por tanto la información financiera consolidada no contiene omisiones relevantes.

En los estados financieros consolidados del Grupo, al cierre del ejercicio se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo Logista, negocios conjuntos, y empresas asociadas al mismo, de acuerdo con el contenido de las NIIF. Para ello, el departamento de Consolidación dispone de un control detallado de las sociedades pertenecientes al Grupo Logista y realizada un análisis periódico específico de los criterios de consolidación a aplicar.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Grupo Logista, en su sistema de Gestión de Riesgos, considera las siguientes categorías de riesgo, las cuales permiten diferenciar los mismos en función de su naturaleza o de sus consecuencias:

- **Riesgos del Entorno:** se incluyen en esta categoría aquellos eventos asociados a sucesos económicos, tales como las consecuencias en los patrones de consumo derivadas de la crisis económica en los países donde el Grupo desarrolla sus Negocios. Asimismo, dada la naturaleza regulada del tabaco, principal negocio del Grupo, quedan encuadrados en este epígrafe aquellos riesgos asociados a cualquier modificación en la normativa establecida por los diferentes reguladores.
- **Riesgos de Negocio:** quedando incluidos en esta categoría todos los riesgos relacionados con el comportamiento de los diferentes agentes de los Negocios del Grupo, tales como la relación con los fabricantes de tabaco, o la entrada de nuevos competidores.
- **Riesgos asociados a la Toma de Decisiones:** quedando englobados en este capítulo aquellas situaciones que deriven en errores debido a un incorrecto proceso en la formulación de la información para la toma de decisiones, tales como la elaboración de la Información financiera y contable.
- **Riesgos Financieros:** quedan incluidos en esta categoría aquellos riesgos relacionados con la exposición del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado, tales como tipo de cambio, tipo de interés, precios de combustibles, etc. Asimismo, quedan englobados en esta categoría los riesgos de crédito derivados de obligaciones contractuales, así como los riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo.
- **Riesgos de Cumplimiento Normativo:** derivados del incumplimiento de normativas existentes a las que se encuentre obligada el Grupo, incluyendo tanto los derivados por la existencia de normas y procedimientos internos, así como aquellos relacionados con normativa legal a la que se encuentra sometida el Grupo (los riesgos penales y con el cumplimiento de la normativa SCIIF, etc.).
- **Riesgos Operacionales:** aquellos relacionados con la operativa propia del Grupo, tales como la ineficiencia de sus procesos, problemas con la tecnología utilizada, incumplimiento de los estándares de calidad, medioambientales, o aquellos derivados de errores en la ejecución de la operativa establecida.
- **Riesgos Reputacionales:** incluyendo todos aquellos sucesos que pudieran afectar negativamente a la imagen de la Compañía y, por tanto, a su valor, derivados de un comportamiento por debajo de las expectativas creadas a los diferentes grupos de interés.

Asimismo, el Grupo Logista tiene implantado un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, donde cubre los riesgos legales considerados en el Manual de Prevención de Delitos, así como un sistema de prevención de delitos en sus filiales de Italia para dar cumplimiento al Decreto Legislativo 01/231.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración del Grupo Logista a través de su Comisión de Auditoría y Control, es el órgano responsable último de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos.

En el Reglamento del Consejo se expone que la Sociedad contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría y Control, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Dicha unidad de control y gestión de Riesgos queda representada por el Comité de Control Interno Grupo, cuya actividad en materia de gestión de riesgos se coordina y supervisa por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:



F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera regulada a remitir a los mercados se ajusta a lo dispuesto en el R.D. 1362/2007 de 19 de Octubre, circular 1/2008 de 30 de enero de la CNMV.

El Grupo Logista posee una serie de procedimientos de cierre y reporting y un "Manual de Políticas Contables", que definen un conjunto de controles de verificación de la información financiera, tanto manuales como automáticos que previenen el fraude, aseguran la veracidad de la información financiera, el cumplimiento con la legislación vigente y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo existe un procedimiento formulado de cierre contable que establece que la información financiera se prepara por cada responsable económico-financiero de cada Sociedad Filial o Negocio, que es verificada por el Departamento de Consolidación y Reporting, y aprobada, antes de su publicación, por la Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista. Además, se verifica por los auditores externos, y finalmente se analiza por la Comisión de Auditoría y Control, que informa al Consejo de Administración, el cual es el órgano que finalmente las aprueba y acuerda su publicación y difusión a los mercados, tal y como se expone en el apartado F.1.1.

En lo referente a la revisión específica de juicios, estimaciones y valoraciones y proyecciones relevantes, el Grupo Logista dispone de una Instrucción Financiera de Provisiones, donde se recoge el tratamiento de cada una de las posibles provisiones que se pueden dar en las sociedades del Grupo Logista, destinado a mitigar los riesgos de error en procesos relacionados con transacciones específicas.

Adicionalmente, los Directores Financieros y controllers de los Negocios y/o Sociedades del Grupo Logista, emiten trimestralmente una certificación en la que declaran el cumplimiento de la Política General de Control Interno del Grupo en materia de conciliaciones de cuentas clave y controles. Por otro lado, anualmente, emiten una carta de manifestaciones en la que certifican:

- Su responsabilidad en la preparación de los estados financieros reportados al cierre del ejercicio, así como cualquier otro desglose reportado.
- Que los estados financieros se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos.
- Los registros contables de la sociedad coinciden con lo reportado en la herramienta de consolidación según las normas de contabilidad locales más los ajustes correspondientes para su conversión a NIIF.
- Los conceptos incluidos en cada cuenta corresponden a lo indicado en el Plan y Manual contable del Grupo.
- Las estimaciones y decisiones importantes se han realizado con la última información disponible en el Negocio y están suficientemente documentadas y justificadas.
- Que se asume la responsabilidad de la veracidad de la información contenida en los estados financieros consolidados de la sociedad o el subgrupo (para aquellos a los que aplique) al cierre del ejercicio.

Por otro lado, y en lo referente a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Logista ha formulado una normativa interna que describe las actividades de control que cubren la totalidad de los objetivos de control de la información financiera para el Grupo Logista, a través de sus correspondientes matrices de riesgos y controles, narrativos y flujogramas SCIF, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV.

Dichas matrices de riesgos y controles, narrativos y flujogramas contienen información acerca de, entre otras, la actividad de control, el riesgo que ha de mitigar, la frecuencia y el responsable de su realización, así como la definición de los controles críticos y controles de fraude.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Logista utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones, y por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave para el Grupo Logista.

La Dirección de Sistemas de Información dentro de la Dirección Corporativa de Recursos, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones del Grupo Logista. Entre sus funciones, se encuentra la de dotar a los sistemas de



información de un conjunto de políticas, procedimientos, así como medidas técnicas y organizativas que garanticen la integridad, disponibilidad, confidencialidad y continuidad de la información corporativa, incluyendo la información financiera.

La normativa, disponible para todos los empleados a través de la intranet del Grupo Logista, relativa al control interno de los sistemas de información, está formulada por las siguientes normas internas:

- Política General de Control Interno
- Marco estratégico de los Sistemas de Información
- Protección de los Sistemas de Información
- Política de Seguridad de los Sistemas de Información
- Procedimiento de Seguridad de los Sistemas de Información
- IS Standards Manual.

La Política General de Control Interno establece las pautas y directrices relativas a la gestión de los riesgos asociados a la gestión y explotación de los sistemas de información y, concretamente, en áreas tales como la gestión de accesos, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones. Dicha Política General de Control Interno se encuentra complementada por la normativa interna pertinente definida a tal efecto.

La gestión de accesos se basa en la definición de mecanismos de identificación y autenticación, el establecimiento de perfiles en base a las necesidades mínimas e imprescindibles de los puestos de trabajo, y en el ámbito de la segregación de funciones, a través de la definición de las incompatibilidades existentes en funciones realizadas por las áreas de negocio y las consecuentes actividades complementarias.

Asimismo, la creación, modificación o revocación de usuarios o perfiles se encuentra sujeta a un proceso de autorizaciones por parte de los responsables pertinentes.

Los cambios en los sistemas de información y la posterior operación de los mismos se encuentra regulados por una política interna a través de la cual se definen los hitos, requerimientos y órganos de gobierno del ciclo de vida de los cambios, con el objetivo de garantizar la continuidad en la operativa del Grupo Logista, la integridad de los cambios realizados y su confidencialidad.

La disponibilidad de los sistemas de información y la continuidad operativa en caso de incidente se garantizan a través de un plan de recuperación de desastres corporativo, que establece niveles de criticidad para cada uno de los sistemas de información en base a su riesgo asociado, junto con los tiempos de recuperación máximos definidos por el Grupo. En caso de materializarse un incidente, se han definido e implementado procedimientos destinados a identificar las situaciones en las que se deba aplicar el plan, el escalado pertinente a los responsables definidos y la ejecución operativa del mencionado plan. Existe un calendario anual de pruebas del plan de recuperación de desastres sobre los sistemas de información del Grupo.

El Grupo Logista, ha definido e implementado una matriz de segregación de funciones, que segmenta los privilegios de los usuarios en función de los recursos e información mínimos imprescindibles para el correcto desempeño de las tareas asociadas a los puestos de trabajo de las áreas usuarias. Asimismo, complementando la matriz de segregación de funciones, se han establecido un conjunto de medidas y/o actividades complementarias a la segmentación de los privilegios, como la inclusión en el modelo de un conjunto de usuarios con mayores privilegios, con el objetivo de soportar, bajo petición expresa y manteniendo traza de las operaciones realizadas, la operativa del área usuaria correspondiente.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio actual, no se han externalizado procesos de los que se derive la obtención de información financiera con impacto material en los estados financieros individuales o consolidados del Grupo Logista, por lo que el Grupo no ha requerido informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo, más allá de las propias exigencias de políticas de contratación de terceros que el Grupo Logista mantiene en su Política de Compras.

No obstante, siendo el resultado de las valoraciones no significativo, el Grupo Logista sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de determinados compromisos por prestaciones a empleados, así como tasaciones de determinados inmuebles.

En la Dirección Corporativa de Finanzas, se ejecutan controles sobre el trabajo de dichos expertos destinados a comprobar: la competencia, capacitación, acreditación e independencia, la validez de los datos y métodos utilizados, y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:



F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Consolidación y Reporting perteneciente a la Dirección Corporativa de Finanzas, tiene atribuida la función de definir, comunicar y mantener actualizadas las políticas contables y se le atribuye, asimismo, resolver las consultas sobre las normas contables y su interpretación.

La Dirección de Consolidación y Reporting se mantiene informada de los cambios en la normativa contable mediante comunicaciones de los asesores externos así como mediante la propia formación recibida. Estos cambios deben analizarse y si aplican, actualizar las Políticas Contables definidas en el manual contable.

La emisión de normas contables de todo tipo está centralizada en la Dirección Corporativa de Finanzas, a propuesta de la Dirección de Consolidación y Reporting, quién será responsable de seguir y aplicar, en su caso, la modificaciones que se publiquen en la normativa.

El Grupo Logista dispone de un Manual de Políticas Contables, que tiene por objeto establecer y describir las políticas contables, así como el Plan de Cuentas a los que debe, obligatoriamente, sujetarse la información financiera de todas las sociedades del Grupo Logista, la información de gestión y la formación y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista.

Con ello, se pretende asegurar que el contenido de la información financiera y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista sea homogéneo, consistente, preciso y armonizado y se encuentre preparado a tiempo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El principal ERP del Grupo Logista es SAP, donde se realizan a nivel individual el registro de las transacciones contables a partir de la cual se obtiene la información financiera para las filiales del Grupo Logista. Todas las compañías que conforman el Grupo Logista trabajan bajo un mismo plan de cuentas común y homogéneo para todo el Grupo Logista, recogido en el Manual contable, y que se actualiza anualmente.

Los estados financieros consolidados se elaboran de manera centralizada a través de los estados financieros reportados por cada una de las filiales del Grupo Logista en los formatos establecidos. Para ello, el Grupo Logista cuenta con una herramienta informática de consolidación (HFM), a través de la cual reportan las filiales y sociedades que integran el Grupo Logista y que permite la agregación, homogeneización y análisis de los datos a nivel individual y consolidado. El proceso de consolidación tiene establecidos controles para asegurar la corrección de los estados financieros consolidados.

Además, el departamento de consolidación y reporting cuenta con una serie de normas internas, tales como el procedimiento de consolidación, de transacciones intercompañía e instrucción de reporting, aplicables a todas las empresas que configuran el Grupo Logista, en los que se establecen los mecanismos de captura y preparación de la información financiera en formatos homogéneos, las normas de carácter general, normas de introducción de asientos, aprobación de asientos manuales, juicios y estimaciones (incluyendo valoraciones y proyecciones relevantes) y sistema de comunicación de la información financiera a la Alta Dirección y aseguran la homogeneidad del proceso de elaboración financiera.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.





La Comisión de Auditoría y Control ha llevado a cabo las siguientes actividades de supervisión durante el ejercicio:

- Seguimiento del plan de acción encaminado a obtener una implantación plena del modelo SCIIF en el Grupo Logista
- Seguimiento de los resultados de las revisiones SCIIF efectuadas por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, así como el grado de avance de la implantación de las recomendaciones resultantes de las mismas
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión del borrador del informe de opinión del Auditor externo en dicha materia

El Grupo posee un Departamento Corporativo de Auditoría Interna, con dependencia funcional del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

En su Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Consejo, a través de su Comisión de Auditoría y Control, se define el propósito de autoridad y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y su posición dentro de la organización, y dentro de las responsabilidades de la mencionada función, se establecen, entre otras, las siguientes competencias:

- Evaluar si los procesos, actividades y objetivos de control interno, que constituyen el Sistema de Control Interno del Grupo Logista, son adecuados, eficaces y eficientes, y garantizan al Grupo Logista, a la Comisión de Auditoría y Control, y al Consejo de Administración del Grupo Logista, una eficaz supervisión del sistema de gestión y control de riesgos, promoviendo, directamente, o a través de la Dirección de Control Interno y/o del Comité de Control Interno del Grupo Logista, recomendaciones para su fortalecimiento, si fuera necesario.
- En particular, asegurar que existe una adecuada supervisión del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

En lo referente a la planificación, comunicación a la Comisión de Auditoría y Control, así como la ejecución de medidas correctoras, en el Estatuto de Auditoría Interna se definen las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un Plan Anual de Auditoría Interna, bajo un diálogo abierto con la Dirección y la Comisión de Auditoría y Control, basado en una apropiada metodología de riesgos y, en su caso, en las necesidades puestas de manifiesto por los Negocios o Direcciones Corporativas. Los trabajos incluidos en el Plan Anual deben estar orientados, principalmente, hacia los riesgos relevantes del Grupo Logista. El Plan ha de prever trabajos para requerimientos especiales ad-hoc durante el año. El Plan Anual, así como las posibles actualizaciones, se enviará a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación;
- Realizar los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría aprobado, así como las actividades de verificación, inspección o revisión incluidas en el Plan de Auditoría Interna;
- Elaborar y enviar informes resúmenes periódicos y, al menos, trimestralmente, a la Comisión de Auditoría y Control, sobre los resultados de las actividades de Auditoría Interna, en ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, o de otras actuaciones no incluidas en el Plan, así como sobre el seguimiento por los Negocios y las Direcciones Corporativas o la Alta Dirección, de las recomendaciones que hubiese efectuado;
- Colaborar con los Negocios y/o Direcciones Corporativas en la definición de los planes de acción de cumplimiento de sus recomendaciones, y supervisar su adecuada puesta en funcionamiento y ejecución.

En el marco de su Plan de Auditoría Interna, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, se han realizado actividades relativas a la supervisión del SCIIF. En concreto, se elaboró un Plan 2015-2018 en el que se revisan todos los procesos relevantes para el SCIIF en un ciclo de tres años, habiendo sido objeto de revisión en el presente ejercicio los procesos de compras de aquellos negocios con impacto significativo en los estados financieros y proceso de consolidación de estados financieros.

Dentro de la evaluación de los procesos SCIIF, resultante en informes de auditoría para cada uno de los procesos y negocios auditado, se verifica que:

- el diseño de la documentación descriptiva de los procesos es adecuada y se encuentra actualizada,
- La eficacia operativa de los controles, esto es, que no existen debilidades significativas de control interno de la información financiera; en caso de que así sea, se evalúa el impacto de las observaciones detectadas, y se establecen las medidas correctivas pertinentes dentro de un plan de acción. Dichas debilidades son clasificadas dentro de los informes de auditoría en función de su criticidad, asignadas a un responsable y son objeto de seguimiento hasta su resolución.

En el presente ejercicio, no se han puesto de manifiesto debilidades de control interno con impacto significativo de la información financiera en los procesos revisados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.



La Comisión de Auditoría y Control se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que le tiene encomendadas el Consejo de Administración. Existe una planificación de contenidos necesarios a tratar en los órdenes del día de las Comisiones de Auditoría y Control, en los que se incluyen las sesiones en las que asisten la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, el auditor de cuentas, así como expertos fiscales u otros expertos cuando se considera necesario. En este sentido:

• Los auditores externos están presentes e informan en todas las sesiones de la Comisión en las que se analice información financiera regulada y formulaciones de cuentas. En dichas sesiones, el auditor externo informa a la Comisión de los asuntos importantes de Auditoría y Contabilidad, así como de las recomendaciones identificadas que permitan mejorar el sistema de control interno. Por otro lado, presenta también la planificación de Auditoría de Cuentas, su metodología, novedades legislativas y cualquier otra información que se estime conveniente.

• La Dirección de Auditoría Interna tiene pleno acceso a la Comisión de Auditoría y Control, asistiendo como invitado a sus sesiones, emitiendo información al menos trimestral tanto de las debilidades de control interno significativas detectadas, como del estado de los planes de acción derivados de las auditorías efectuadas con objeto de corregir las debilidades de control interno identificadas.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control mantiene discusiones privadas con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, para obtener información sobre el alcance del trabajo, sus resultados y el contenido de sus informes, así como cualquier otra información que estime conveniente.

## F.6 Otra información relevante

N/A

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2016.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la circular E14/2013, de 19 de Julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por la que se publica la "Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas", el cual se adjunta como anexo.

## **G** GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

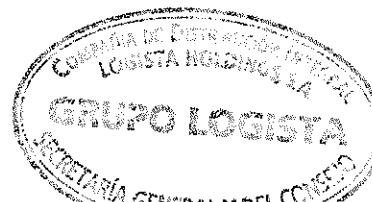
En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:



- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad no ha efectuado nunca una emisión de obligaciones

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.



Cumple

Explique

El Consejo de Administración no lo ha considerado necesario hasta el momento, teniendo en cuenta el capital flotante actual (inferior al 35%).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas



comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración no ha aprobado, en el ejercicio 2015-2016, una Política de Selección de Consejeros, que se prevé aprobar en el ejercicio 2016-2017.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.



Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique



22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.



Cumple       Cumple parcialmente       Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

La Sociedad prevé realizar programas de actualización en el próximo ejercicio, en aplicación del Plan de acción de Autoevaluación del Consejo, aprobado el 25 de octubre de 2016.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

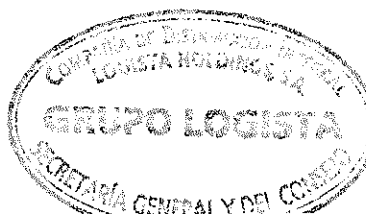
Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique





34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.



Cumple  Cumple parcialmente  Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

El Consejo de Administración de 25 de octubre de 2016 ha aprobado proponer a la Junta General de Accionistas una modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros Ejecutivos, a fin de que los acuerdos contractuales con los Consejeros incluyan tal cláusula.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

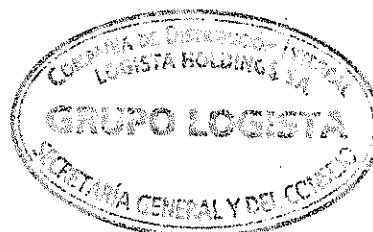
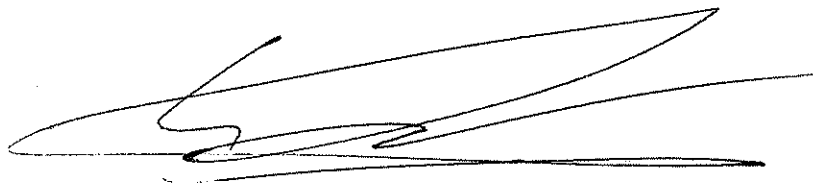
En cuanto al punto 3, el Consejo de Administración de 23 de febrero de 2016 acordó, por unanimidad, la adhesión, en su totalidad, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, que se encuentra actualmente en proceso de tramitación.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/10/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No





INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF) DE COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

A los Administradores de  
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de Julio de 2016 hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

José Luis Aller

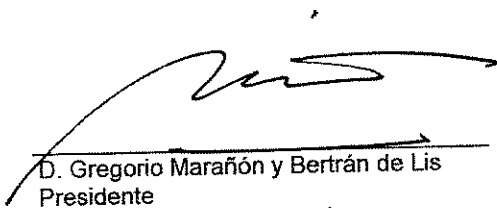
26 de octubre de 2016

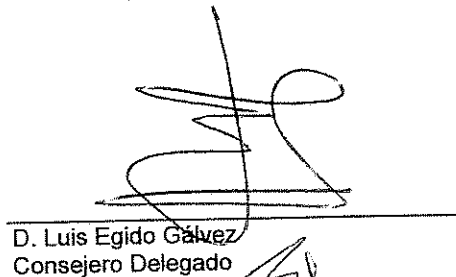
## Diligencia de formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

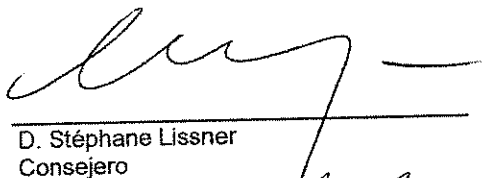
Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2016 (1-10-2015 a 30-09-2016) han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., en su sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016 con vistas a su verificación por los auditores, y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

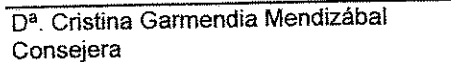
El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, se incluye a continuación, como sección separada, de dicho Informe de Gestión Consolidado.

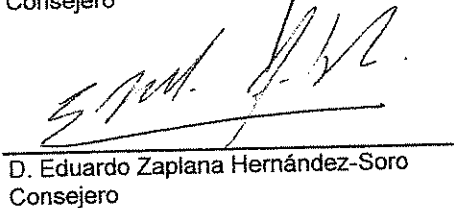
Las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado se identifican por ir extendidos en 75 hojas de papel ordinario, siendo todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, y firmando en esta última, en prueba de conformidad, todos los miembros del Consejo de Administración, que son:

  
D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis  
Presidente

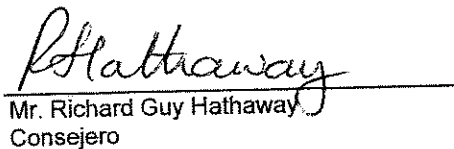
  
D. Luis Egido Gálvez  
Consejero Delegado

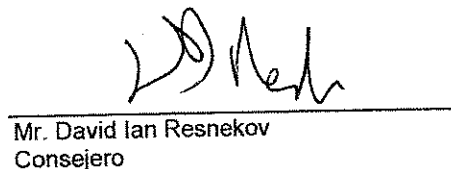
  
D. Stéphane Lissner  
Consejero

  
D.ª Cristina Garmendia Mendizábal  
Consejera

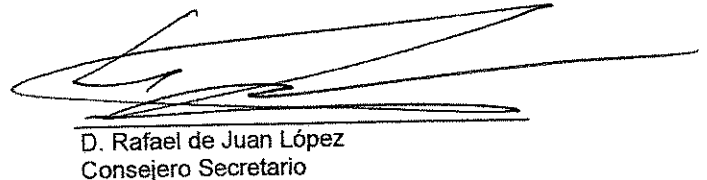
  
D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro  
Consejero

  
Mr. John Matthew Downing  
Consejero

  
Mr. Richard Guy Hathaway  
Consejero

  
Mr. David Ian Resnekov  
Consejero

  
D. Nicholas James Keveth  
Consejero

  
D. Rafael de Juan López  
Consejero Secretario

Leganes, 25 de octubre de 2016

